

# PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



## CP ANICETO SELA

### CURSO 2024-2025

Avda. Manuel Llaneza s/n

33600 MIERES (ASTURIAS)

985 46 49 78

[anicetos@educastur.org](mailto:anicetos@educastur.org)

<https://alojaweb.educastur.es/web/cpanicetosela>



## ÍNDICE

|  |            |
|--|------------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>   | <b>3</b>   |
| <b>2. REFERENCIAS NORMATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PEC .....</b>   | <b>4</b>   |
| <b>3. OBJETIVOS DEL CENTRO.....</b>  | <b>7</b>   |
| <b>4. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO.....</b>  | <b>9</b>   |
| <b>5. VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO.....</b>  | <b>12</b>  |
| <b>6. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO.....</b>   | <b>15</b>  |
| <b>7. TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL.....</b>   | <b>21</b>  |
| <b>8. CONCRECIÓN CURRICULAR .....</b>  | <b>22</b>  |
| <b>9. PLAN DE LECTURA .....</b>  | <b>23</b>  |
| <b>10. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA.....</b>  | <b>30</b>  |
| <b>11. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL.....</b>  | <b>34</b>  |
| <b>12. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA.....</b>   | <b>106</b> |
| <b>13. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.....</b>  | <b>107</b> |
| <b>14. INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y RECLAMACIÓN DE FAMILIAS.....</b>  | <b>124</b> |
| <b>15. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES .....</b> | <b>130</b> |
| <b>16. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.....</b>                          | <b>132</b> |
| <b>17. MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES .....</b>   | <b>133</b> |
| <b>18. CONDICIONES EN LAS QUE PODRÁN ESTAR REPRESENTADOS LOS ALUMNOS CON VOZ, PERO SIN VOTO, EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO.....</b>                     | <b>138</b> |
| <b>19. ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO .....</b>   | <b>140</b> |
| <b>20. PLAN DE MEJORA .....</b>  | <b>170</b> |

## 1. INTRODUCCIÓN

El artículo 120.2 de la LOE establece que los centros docentes dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo, así como las normas de organización y funcionamiento del centro.

El proyecto Educativo de Centro (PEC) es el documento institucional que recoge y comunica una propuesta integral para dirigir y orientar coherentemente los procesos de intervención educativa que se desarrollan en una institución escolar. Partiendo de las características del propio centro, el PEC identifica sus señas de identidad, los valores, fines y prioridades de actuación y expresa cómo se organiza para conseguirlos.

El Proyecto Educativo, contiene pues, “planes” de carácter general plurianual, entendidos como mecanismos que establecen objetivos, define procedimientos, y medidas y responden a necesidades. La concreción de la intención educativa expresada en el Proyecto Educativo se realiza cada curso académico a través de la Programación General Anual, en forma de “programas” donde se recogen los objetivos, se secuencian las actuaciones y se organizan los recursos necesarios dentro de ese espacio temporal.

## 2. REFERENCIAS NORMATIVAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PEC

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación (BOE 04-07-1985), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (BOE 29-12-2004)
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE 04-05-2006), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (BOE 30-12-2020).
- Ley 17/2011, de 5 de julio, de seguridad alimentaria y nutrición (BOE 06-07-2011).
- Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género (BOE 04-05-2011)
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (BOE 05-06-2021).
- Orden de 13 de noviembre de 1984 sobre evacuación de Centros docentes de Educación General Básica, Bachillerato y Formación Profesional (BOE 17-11-1984).
- Orden de 24 de noviembre de 1992 por la que se regulan los comedores escolares (BOE 08-12-1992), modificada por Orden de 30 de septiembre de 1993 (BOE 12-10-1993).
- Real Decreto 82/1996, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria (BOE 20-02-1996).
- Real Decreto 443/2001, de 27 de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores (BOE 02-05-2001).
- Decreto 76/2007, de 20 de junio, por el que se regula la participación de la comunidad educativa y los órganos de gobierno de los centros docentes públicos que imparten enseñanzas de carácter no universitario en el Principado de Asturias (BOPA 16-07-2007).
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no

- universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias (BOPA 22-10-2007), modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero (BOPA 11-02-2019).
- Decreto 147/2014, de 23 de diciembre, por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias (BOPA 29-12-2014), modificado por el Decreto 32/2018, de 27 de junio (BOPA 06-07-2018).
  - Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud escolar de los centros docentes del Principado de Asturias (BOPA 27-04-2018).
  - Decreto 56/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Infantil en el Principado de Asturias (BOPA 12-08-2022).
  - Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias (BOPA 12-08-2022).
  - Decreto 30/2023, de 28 de abril, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano (BOPA 12-05-2023).
  - Resolución de 6 de agosto de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se aprueba las instrucciones que regulan la organización y el funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria del Principado de Asturias (BOPA 13-08-2001) modificada por la Resolución de 5 de agosto de 2004 (BOPA 17-08-2004) y por la Resolución de 17 de mayo de 2019 (BOPA 27-05-2019).
  - Resolución de 22 de mayo de 2015, conjunta de las Consejerías de Sanidad y de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establecen estrategias en materia de salud escolar (BOPA 04-06-2015).
  - Resolución de 12 de mayo de 2021, de la Consejería de Educación y de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se regula la prestación del servicio de transporte escolar para el alumnado de centros docentes públicos no universitarios en el Principado de Asturias (BOPA 21-05-2021).
  - Resolución de 26 de junio de 2023, de la Consejería de Educación, por la que se regulan aspectos de la ordenación académica de las enseñanzas de la Educación Primaria y de la evaluación del aprendizaje del alumnado (BOPA 04-07-2023).

- Acuerdo de 16 de junio de 2023, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Plan de Coeducación del Principado de Asturias 2023-2027 (BOPA 20-06-2023).
- Circular de 28 de septiembre de 2022, por la que se modifican las instrucciones de 16 de marzo de 2018 que regulan la aplicación del protocolo de actuación ante situaciones de posible acoso y ciberacoso escolar en los centros docentes no universitarios del Principado de Asturias.
- Orientaciones del Servicio de Inspección Educativa. Enero 2024

### 3. OBJETIVOS DEL CENTRO

1. **Promover la Inclusión Educativa:** Desarrollar programas y estrategias que aseguren la inclusión de todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, origen cultural o socioeconómico, promoviendo un ambiente de respeto y diversidad.
2. **Promover la Educación Emocional y Social:** Implementar programas de educación emocional que ayuden a los estudiantes a comprender y gestionar sus emociones, fomentar la empatía y desarrollar habilidades sociales que favorezcan un ambiente escolar saludable.
3. **Fomentar la Digitalización:** Integrar herramientas digitales en el aula para mejorar el aprendizaje y la competencia digital de los estudiantes, asegurando el acceso equitativo a la tecnología.
4. **Implementar Metodologías Activas:** Adoptar metodologías activas como el aprendizaje basado en proyectos (ABP), aprendizaje cooperativo y el aprendizaje basado en problemas (ABP) para fomentar la participación activa y el pensamiento crítico de los estudiantes.
5. **Contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030:** Incorporar los ODS en el currículo escolar para sensibilizar a los estudiantes sobre la sostenibilidad y la responsabilidad global, promoviendo acciones concretas que contribuyan a un futuro más sostenible.
6. **Desarrollar la Competencia Plurilingüe:** Fomentar el uso y aprendizaje de las tres lenguas: castellano, inglés y asturiano, mediante actividades y proyectos que integren el uso de estos idiomas en situaciones cotidianas y académicas.
7. **Potenciar el Pensamiento Crítico y la Resolución de Problemas:** Desarrollar actividades que desafíen a los estudiantes a pensar críticamente y resolver problemas de manera creativa y efectiva, preparando a los estudiantes para enfrentar situaciones del mundo real.



8. **Fomentar la Innovación y la Creatividad:** Estimular la creatividad y la innovación a través de actividades y proyectos que permitan a los estudiantes explorar sus intereses, experimentar con nuevas ideas y desarrollar sus talentos.
9. **Impulsar la Educación en Valores:** Promover valores como la solidaridad, el respeto, la justicia y la igualdad a través de programas y actividades que integren estos principios en el día a día escolar.
10. **Fortalecer la Participación de la Comunidad Educativa:** Crear mecanismos que permitan una mayor participación de los padres, docentes y estudiantes en la toma de decisiones y en la vida escolar, fomentando un sentido de pertenencia y colaboración en la comunidad educativa.

## **4. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL, ECONÓMICO, NATURAL Y CULTURAL DEL ALUMNADO**

El artículo 121.2 de la LOE establece que el Proyecto Educativo tendrá en cuenta las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado del centro, así como las relaciones con agentes educativos, sociales y económicos, culturales del entorno.

### **4.1. Análisis de las características del entorno social, económico, natural y cultural del alumnado.**

#### **4.1.1. ENTORNO SOCIAL**

Demografía:

Mieres tiene una población diversa, con una mezcla de generaciones que incluyen tanto jóvenes como personas mayores. La tasa de natalidad ha disminuido en los últimos años, reflejando una tendencia general en la región.

La comunidad es conocida por su carácter acogedor y su fuerte sentido de identidad local.

Educación:

Existen varios centros educativos que ofrecen educación primaria, secundaria y superior, incluyendo la Universidad de Oviedo que tiene un campus en Mieres.

Hay una preocupación creciente por la calidad de la educación y el fomento de nuevas metodologías pedagógicas.

Salud:

El acceso a servicios de salud es adecuado, con centros de salud y el Hospital Álvarez-Buylla ofreciendo atención médica a la población.

#### **4.1.2. ENTORNO ECONÓMICO**

Industria y Empleo:

Mieres ha sido tradicionalmente una zona minera e industrial. Sin embargo, la industria minera ha disminuido significativamente, afectando la economía local.

Actualmente, hay un esfuerzo por diversificar la economía local con inversiones en servicios, educación y nuevas tecnologías.

**Desempleo y Economía Familiar:**

La tasa de desempleo es relativamente alta, en parte debido a la reestructuración industrial. Esto ha generado desafíos económicos para muchas familias.

Existe una economía mixta con pequeños comercios, agricultura y servicios locales que intentan mantener la actividad económica.

#### **4.1.3. ENTORNO NATURAL**

**Geografía y Paisaje:**

Mieres está situada en un valle rodeado de montañas, lo que proporciona un entorno natural muy rico y diverso.

La región cuenta con numerosos espacios naturales, bosques y ríos que son utilizados tanto para actividades recreativas como educativas.

**Conservación Ambiental:**

Hay una creciente conciencia sobre la necesidad de proteger el entorno natural y promover la sostenibilidad, con varias iniciativas locales orientadas a la conservación del medio ambiente.

#### **4.1.4. ENTORNO CULTURAL**

**Patrimonio Histórico:**

Mieres cuenta con un rico patrimonio histórico y cultural, incluyendo iglesias, vestigios de su pasado minero y edificios históricos como nuestro centro.

El Colegio Público "Aniceto Sela" está situado en el centro del casco urbano de Mieres, ocupando la manzana de forma cuadrangular limitada por las calles Manuel Llana al norte, Leopoldo Alas Clarín al sur, Fernández Cabeza al este y Martínez de Vega al oeste. El edificio, cuya construcción data del año 1925, consta de un sótano en el que se ubica la calefacción, planta baja y piso en el frente y planta baja y dos pisos en el ala lateral, que es de construcción posterior. La creación del Colegio data del 27 de noviembre de 1926; BOE de 22 de diciembre de 1926.

**Fiestas locales**

Las fiestas locales, como las celebraciones de San Juan y Santa Bárbara, son importantes eventos culturales que reflejan la identidad y tradiciones locales.

### **Idioma y Tradiciones:**

El castellano es el idioma predominante, pero el asturiano también tiene una presencia significativa, con esfuerzos por preservar y promover su uso en la educación y la vida diaria.

Las tradiciones musicales, gastronómicas y artesanales juegan un papel vital en la vida cultural de la comunidad.

### **Actividades Culturales:**

Mieres ofrece una variedad de actividades culturales, incluyendo teatros, bibliotecas y centros culturales que promueven la participación comunitaria y el acceso a la cultura.

La música tradicional asturiana y el folclore son elementos importantes de la vida cultural local.

Estas características del entorno social, económico, natural y cultural de Mieres, Asturias, proporcionan un contexto rico y diverso para el desarrollo educativo y comunitario, presentando tanto desafíos como oportunidades para los alumnos y las alumnas y para la comunidad en general.

## 5. VALORES, FINES Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CENTRO

El artículo 121.1. de la LOE establece que el Proyecto Educativo del centro recogerá los valores, los fines y las prioridades de actuación.

Por una parte, el centro debe expresar sus valores y fines, aquellos con los que la comunidad educativa se identifica y que el centro elige para definir su intervención educativa y la organización de la que se dota, Por otra parte, el centro debe transformar en objetivos las intenciones y marcar las prioridades de actuación.

La LOE dedica sus artículos 1 y 2 a los principios y fines del sistema educativo, describiendo e u total de 21 principios y 12 fines las bases sobre las que han de sustentarse las intenciones educativas.

Teniendo todo esto en cuenta, nuestro centro ha concretado aquellos fines y principios que más se acercan a nuestro contexto socioeducativo, cultural, familiar y particular de la realidad de nuestra comunidad educativa.

### 5.1. Valores

1. **Respeto y tolerancia:** Fomentar el respeto hacia uno mismo, los demás y el entorno. Valorar la diversidad y promover la inclusión y la convivencia pacífica.
2. **Empatía y Solidaridad:** Cultivar la empatía y la solidaridad, promoviendo acciones de ayuda mutua y cooperación entre los miembros de la comunidad educativa.
3. **Responsabilidad:** Desarrollar un sentido de responsabilidad personal y social en los estudiantes, incentivando la toma de decisiones conscientes y el cumplimiento de sus deberes.
4. **Esfuerzo y Perseverancia:** Valorar el esfuerzo y la perseverancia como claves para el desarrollo personal y académico, incentivando una actitud positiva frente a los retos.
5. **Honestidad:** Promover la honestidad en todas las acciones y relaciones, fomentando la integridad y la transparencia.
6. **Creatividad e Innovación:** Estimular la creatividad y la innovación, valorando el pensamiento crítico y las nuevas ideas como motores de desarrollo y aprendizaje.

7. **Sostenibilidad:** Impulsar la conciencia ambiental y la sostenibilidad, promoviendo prácticas que contribuyan al cuidado del medio ambiente.

## 5.2. Fines

1. **Educación Integral:** Proporcionar una educación integral que abarque el desarrollo intelectual, emocional, social y físico de los estudiantes.
2. **Inclusión y Equidad:** Garantizar la inclusión y la equidad, asegurando que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo.
3. **Formación en Valores:** Educar en valores éticos y morales que preparen a los estudiantes para ser ciudadanos responsables y comprometidos con la sociedad.
4. **Excelencia Académica:** Fomentar la excelencia académica mediante la adopción de metodologías educativas innovadoras y personalizadas que atiendan a la diversidad del alumnado.
5. **Preparación para el Futuro:** Preparar a los estudiantes para los desafíos del futuro, desarrollando competencias clave como el pensamiento crítico, la resolución de problemas, la competencia digital y la plurilingüe.

## 5.3. Prioridades de Actuación

Las prioridades de actuación se desarrollan en tres ámbitos de actuación: alumnado, profesorado y organización del centro.

1. **Inclusión y Diversidad:** Desarrollar programas y estrategias que aseguren la inclusión de todos los estudiantes, adaptando el currículo y las actividades para atender a la diversidad de necesidades y capacidades.
2. **Bienestar y Salud:** Implementar programas de educación emocional y social, así como actividades que promuevan el bienestar físico y mental de los estudiantes.
3. **Innovación Pedagógica:** Implementar metodologías activas y participativas como el aprendizaje basado en proyectos, el trabajo cooperativo y el uso de tecnologías digitales para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
4. **Digitalización:** Potenciar el uso de herramientas digitales y tecnologías de la información en el aula para enriquecer el aprendizaje y preparar a los estudiantes para un mundo cada vez más digital.

5. **Sostenibilidad y Agenda 2030:** Integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los principios de la Agenda 2030 en el currículo y las actividades escolares, promoviendo la educación ambiental y la responsabilidad global.
6. **Competencia Plurilingüe:** Fomentar el aprendizaje de las lenguas castellana, inglesa y asturiana, a través de programas bilingües, intercambios culturales y actividades que promuevan el uso práctico de los idiomas.
7. **Formación y Desarrollo Profesional del Profesorado:** Priorizar la formación continua y el desarrollo profesional del profesorado, asegurando que estén actualizados en nuevas metodologías y tecnologías educativas.
8. **Participación de la Comunidad Educativa:** Fortalecer la participación activa de estudiantes, padres y docentes en la vida escolar, promoviendo un sentido de pertenencia y colaboración.
9. **Vinculación con el Entorno:** Establecer relaciones con la comunidad local y el entorno natural, aprovechando los recursos y oportunidades que ofrecen para enriquecer la experiencia educativa.
10. **Evaluación y Mejora Continua:** Establecer mecanismos de evaluación continua del proyecto educativo, recogiendo feedback de la comunidad educativa y adaptando las estrategias para mejorar los resultados y alcanzar los objetivos propuestos.

## 6. ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

La Organización general de nuestro centro se realiza teniendo en cuenta la Instrucción 5 de la Resolución de 6 de agosto de 2001.

### 6.1. Infraestructura

El centro dispone de dos edificios:

#### 1. Edificio Histórico:

→En la **planta baja**:

- Despachos de Dirección, Secretaría y Jefatura de Estudios
- Despacho de la Unidad de Orientación
- Sala de profesores
- 4 aulas de Educación Infantil
- Aula de la calma
- Aula abierta
- 2 baños para el alumnado
- 2 baños para el profesorado
- Aula de psicomotricidad.

→**1er piso**:

- 4 aulas de primaria
- Aula de informática
- Aula de música,
- Biblioteca, 2 baños para el alumnado
- Aula de desdobles

→En el **2º piso**:

- 2 aulas
- Local de la AMPA
- 1 servicio.

2. **Edificio Anexo**: Nuestro centro, ocupa la primera planta,

- 3 aulas de primaria

- Aula de desdobles
- Aula de la radio y TV
- Aula del supermercado
- 2 aseos para niños y niñas
- 1 aseo para el profesorado

### 3. Patio

La cancha central tiene cubierta y también disponemos de un pequeño patio cubierto y un local dedicado a Comedor Escolar. Todo ello es compartido con el C.P. Liceo Mierense.

## 6.2. Distribución de unidades y recursos humanos

### 6.2.1. UNIDADES

Nuestro centro consta de 11 unidades divididas en:

- 4 unidades de Educación Infantil. (2º Ciclo): En 5 años tenemos dos unidades
- 7 unidades de Educación Primaria. En Sexto, tenemos dos unidades

### 6.2.2. RECURSOS HUMANOS

El profesorado se reparte de la siguiente manera:

| PERSONAL DOCENTE   | PERSONAL NO DOCENTE   |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 profesoras de E. Infantil.</li> <li>• 5 profesoras de E. Primaria</li> <li>• 3 profesoras de inglés</li> <li>• 1 profesora de Primaria bilingüe</li> <li>• 1 profesora de Educación Física</li> <li>• 1 profesora de Religión</li> <li>• 1 profesora de Música</li> <li>• 2 profesoras de Pedagogía Terapéutica</li> <li>• 1 profesora de Audición y Lenguaje</li> <li>• 1 profesora de Llingua asturiana</li> <li>• 1 orientadora</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Auxiliar educadora</li> <li>• Auxiliar administrativa</li> <li>• Auxiliar de Conversación</li> </ul> |

### 6.3. Horario general del centro

El Centro permanece abierto desde las 8:00 hasta las 15:00 de lunes a viernes. La jornada lectiva se extiende desde las 9:00 a las 14:00 horas, en los meses de octubre a mayo, y de 9:00 a 13:00 horas en septiembre y junio.

Con la vuelta a la organización de las entradas y salidas que teníamos antes de la pandemia, el profesorado tendrá como hora de entrada las 8:55. Este horario supondrá que la salida, los días de permanencia en el centro, será dos días a las 14:50 y otro a las 14:55.

### 6.3.1. HORARIO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y EXTRAESCOLARES

- De 7:30 a 9.00 h. se desarrolla el Programa Madrugadores realizado por la AMPA, a cargo de monitores de dicho programa.
- De 14:00 a 16:00 horas es el periodo de Comedor.
- De 16:00 a 19:00 h. se llevan a cabo las actividades extraescolares a cargo de los Monitores de cada actividad y organizadas por el AMPA del centro.

### 6.3.2. ORGANIZACIÓN/DISTRIBUCIÓN HORARIA

Hay que tener en cuenta que nuestro Centro comparte instalaciones con el CP Liceo Mierense. Este hecho condiciona la organización y la distribución horaria ya que existen dos opciones:

| OCT-MAY   | PRIMERA OPCIÓN | SEGUNDA OPCIÓN |
|-----------|----------------|----------------|
| 1ª SESIÓN | 9:00 -10:00    | 9:00 -10:00    |
| 2ª SESIÓN | 10:00 10:45    | 10:00 -11:00   |
| 3ª SESIÓN | 10:45 -11:30   | 11:00 -12:00   |
| RECREO    | 11:30 -12:00   | 12:00 -12:30   |
| 4ª SESIÓN | 12:00 -13:00   | 12:00 -13:15   |
| 5ª SESIÓN | 13:00 -14:00   | 13:15 -14:00   |

| SEP Y JUN | PRIMERA<br>OPCIÓN | SEP Y JUN | SEGUNDA<br>OPCIÓN |
|-----------|-------------------|-----------|-------------------|
| 1ª SESIÓN | 9:00 -9:45        | 1ª SESIÓN | 9:00-9:40         |
| 2ª SESIÓN | 9:45 10:30        | 2ª SESIÓN | 9:40-10:20        |
| RECREO    | 10:30 -11:00      | 3ª SESIÓN | 10:20-11:00       |
| 3ª SESIÓN | 11:00-11:40       | RECREO    | 11:00-11:30       |
| 4ª SESIÓN | 11:40 -12:20      | 4ª SESIÓN | 11:30 -12:15      |
| 5ª SESIÓN | 12:20 -13:00      | 5ª SESIÓN | 12:15 -13:00      |

Como norma general, ambos centros alternarán la organización horaria. De todas formas, la determinación de la organización quedará supeditada a la reunión que los Equipos Directivos de ambos centros mantendrán al principio de cada curso escolar.

### 6.4. Criterios y orientaciones para la realización de actividades complementarias y extraescolares

En nuestro centro se realizan las siguientes actividades complementarias y extraescolares y, a lo largo del curso, se van incorporando aquellas que resulten apropiadas e interesantes para el alumnado.

#### 6.4.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

- Amagüestu
- Samaín Halloween
- Día de la biblioteca
- Visita exposición micológica
- Conoce Mieres
- Actividades RETO
- Educación vial
- Cine en la enseñanza
- Plan director
- Gala de navidad

- Día de la Paz
- Antroxu
- Actividades Cruz Roja, voluntariado y educación sexual, taller de la sangre
- Visita a la biblioteca pública
- Semana cultural
- Día del Libro
- Día de les lletres
- Visita a la bolera
- Excursiones fin de curso
- Viaje de estudios
- Graduaciones
- Fiesta fin de curso

### 6.4.2. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

Las actividades extraescolares son gestionadas por la AMPA en colaboración con el Equipo Directivo del Centro. Se suelen ofertar las siguientes actividades:

- **Fútbol** (Pol. Sur): Martes y jueves de 17 a 19 horas.
- **Inglés**: Martes y jueves de 16 a 17 horas
- **Teatro**: Lunes y martes de 16 a 17 horas
- **Robotix Primaria**: Viernes de 16 a 18 horas
- **Robotix Infantil**: Viernes de 16 a 17 horas
- **Gimnasia Rítmica**: Martes y viernes de 17 a 18 horas

### 6.5. Programas institucionales en los que participa el centro

El centro participa en los siguientes programas prescriptivos e institucionales:

#### 6.5.1. PROGRAMAS PRESCRIPTIVOS

- Plan de orientación educativa y profesional
- Plan integral de convivencia
- PLEI

- Programa de actividades complementarias y extraescolares
- Plan de digitalización
- Plan de prevención de acoso escolar
- Plan de coeducación

### 6.5.2. PROGRAMAS DE INNOVACIÓN Y PROPIOS.

- Biblioteca escolar
- Programa HabLE
- Programa de prácticas y formación del profesorado
- Formación permanente del profesorado
- Aniceto Recicla
- La educación emocional a través del programa RETO
- Revista escolar
- Radio Ceto
- Proyecto anual de centro: Aprendizaje y servicio: Juegos, Deportes y Salud
- Programa de salud

## **7. TRATAMIENTO DE LOS CONTENIDOS DE CARÁCTER TRANSVERSAL**

Los elementos transversales en el ámbito educativo son ejes que atraviesan el currículo, promoviendo valores y actitudes propias de una sociedad libre y democrática. Estos elementos se integran en todas las áreas del currículo y contribuyen al desarrollo integral de los estudiantes. Algunos de los elementos transversales que encontramos en la normativa son:

- Comprensión lectora: Fomenta la habilidad para entender y analizar textos escritos.
- Expresión oral y escrita: Desarrolla la comunicación verbal y escrita.
- Comunicación audiovisual y TIC: Incluye el uso de medios audiovisuales y tecnologías de la información y comunicación.
- Educación emocional y en valores: Promueve el desarrollo emocional y la formación en valores.
- Fomento de la creatividad y del espíritu científico: Estimula la creatividad y el pensamiento científico.
- Educación para la salud (incluida educación sexual): Aborda temas relacionados con la salud y la sexualidad

Estos temas transversales deben formar parte de las actividades en todas las áreas y materias, permitiendo trabajar la educación en valores de manera continua a lo largo del proceso de enseñanza. El valor educativo de estos ejes radica en su integración en todo el currículo, permitiendo a los docentes adaptar su enfoque según las necesidades específicas. Por ejemplo, concienciar al alumnado sobre la importancia de actividades al aire libre y reducir el tiempo dedicado a actividades sedentarias como ver televisión o jugar videojuegos.

## 8. CONCRECIÓN CURRICULAR

La Concreción curricular de nuestro Centro se encuentra en un documento aparte, alojado en el Sitio Web de Inspección. -

Una copia en papel se ha puesto a disposición de la Comunidad Educativa

## 9. PLAN DE LECTURA

Los centros dedicarán un tiempo a la lectura, no inferior a 30 minutos, en los términos recogidos en el PE. En ese cómputo, no se incluirán los tiempos de lectura de los libros de texto (6.8)

### 9.1. Introducción

Somos conscientes de la importancia de la lectura, no sólo como pieza instrumental básica en el proceso de aprendizaje, sino como hábito que puede mejorar las condiciones sociales y humanas de cualquier lector. El lector lleva a cabo actividades de reflexión y desarrollo de los aspectos cognitivos del cerebro. Todo esto ayuda a ejercitar nuestras células y estar siempre activos para cualquier actividad que se realice en la vida cotidiana. Por ello, con nuestro Plan de lectura, planificamos y llevamos a cabo actividades que fomenten la reflexión, el pensamiento crítico y la lectura por placer. Algunas de nuestras líneas de actuación son:

- a) Animación lectora
- b) Grupo de Biblioteca para elaborar y proponer actividades al profesorado a lo largo del curso, organizar exposiciones, invitación de autores e ilustradores, o cuentacuentos.
- c) Dinamización de la Biblioteca: realizando talleres, sesiones de lectura, jornadas temáticas, cuenta cuentos.
- d) Equilibrio y aumento del fondo documental.
- e) Plan para la mejora de la escritura e investigación en el centro.
- f) Propuesta de actividades de expresión escrita a lo largo del curso como trabajos de investigación, microrrelatos, etc.

### 9.2. Justificación del plan

El eje motivador del Plan de Lectura de este curso partirá de una temática elegida en el proyecto anual de centro, cada curso escolar elegiremos un tema que se trabajará partiendo de la biblioteca y estará impregnado en cada una de las áreas curriculares. Adquirir un nivel adecuado de la competencia lectora está directamente relacionado con la mejora del aprendizaje escolar. Por lo tanto, es necesario fomentar la lectura y organizar

desde la escuela actividades que optimicen el conocimiento de nuestros alumnos. nuestro Plan. Los alumnos realizarán todo tipo de lecturas que les faciliten la asimilación de los conceptos de todas las áreas curriculares; pero además fomentaremos todas aquellas lecturas que, de alguna forma, estén relacionadas con el eje motivador elegido. Intentaremos convertir la lectura en un apartado muy importante para los niños, tanto en su vida escolar como en el tiempo de ocio. Para lograr la implicación de toda la comunidad educativa (padres-madres, alumnos...) también realizaremos algunas actividades en fechas conmemorativas.

### **9.3. Análisis de Necesidades**

En nuestro centro educativo se pretende desarrollar y estimular tanto la competencia lectora como el hábito lector entre su alumnado y familias, ya que entendemos que es uno de los pilares de la educación.

En muchos casos los alumnos solo realizan las lecturas propuestas por el Centro, incluso en casos puntuales este objetivo también resulta difícil de conseguir. Se aprecian grandes diferencias entre unos alumnos y otros.

Por otra parte, observamos que los alumnos se centran más en las nuevas tecnologías desde edades tempranas, buscando un tipo de ocio que les aleja de la lectura o la reduce de forma considerable.

En cuanto a la metodología se seguirá una dinámica de animación que les motive desde los primeros cursos.

Se pasará de una lectura individualizada a una de pequeño grupo y finalmente de gran grupo, abarcando en algunas actividades a todo el centro.

### **9.4. Comisión del plan lector**

Se creará una comisión compuesta por miembros del claustro y dirigida por la coordinadora de biblioteca. Las funciones de la comisión son las siguientes:

- Elaborar y planificar el plan de lectura del centro.
- Impulsar y garantizar el efectivo desarrollo del Plan de Lectura.
- Garantizar la adecuada configuración y funcionamiento de la Comisión.
- Proponer las mejoras y cambios pertinentes en el Proyecto Educativo del centro.

- Establecer mecanismos para una evaluación continua del Plan.
- Facilitar la formación del profesorado que conlleve la adquisición de competencias en el ámbito de la lectura, el trabajo cooperativo y el uso de la biblioteca escolar.
- Favorecer el uso de la biblioteca escolar a la práctica docente y desarrollar el currículo.
- Colaborar con la dirección del centro en las diferentes fases del plan: análisis, sensibilización, elaboración, implementación y evaluación.
- - Apoyar al coordinador en las tareas organizativas y de gestión de la biblioteca.
- Actualizar propuestas y sugerencias del profesorado con el fin de mejorar las actuaciones relacionadas con el desarrollo de la competencia lectoescritora, el gusto por la lectura y las habilidades de información y trabajo intelectual.
- Garantizar las relaciones con el entorno del centro y coordinar acciones.

## **9. 5. Objetivos**

### **9.5.1 OBJETIVOS GENERALES**

El Decreto 57/2022, de 5 de agosto, por el que se regula la ordenación y se establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias en su artículo 4(Fines) hace referencia a la importancia de fomentar las habilidades básicas y las competencias del alumnado.

“La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y las alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura y el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumnas y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria”

### **9.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
- Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar.
- Despertar y aumentar el interés del alumnado por la lectura

- Facilitar al alumnado el aprendizaje de estrategias que permitan discriminar la información relevante e interpretar una variada tipología de textos, en diferentes soportes de lectura y escritura
- Contribuir a desarrollar en el alumnado las competencias básicas que le permitan acceder a la lectura, practicarla habitualmente y disfrutar con su uso. Además, mostrar la lectura como fuente de información y enriquecimiento cultural.

### **9.5.3. OBJETIVOS RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES**

- Aprovechar las fiestas tradicionales y significativas para trabajar con diferentes cuentos, poemas y fragmentos teatrales.
- Acercarnos a la lectura a través de deportistas y sus deportes, que sean cercanos a su vida cotidiana. En la medida de lo posible, intentaremos relacionarlo con el proyecto del curso “Nos emocionamos con el deporte”
- Conocer diferentes lugares de su entorno donde pueden disfrutar de la lectura, (biblioteca municipal, biblioteca del centro, Casa de la cultura...)

### **9.5.4. RELACIONADOS CON LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA**

- Escuchar y aprender cuentos, composiciones poéticas infantiles con los proyectos trabajados a lo largo del curso.
- Organizar los préstamos con los niños/as de la biblioteca del aula y del centro.
- Utilizar con progresiva autonomía la biblioteca del centro y del aula teniendo en cuenta la conservación y utilización de libros y materiales, normas de funcionamiento, etc.

### **9.5.5. PARA FAVORECER LA COMUNICACIÓN FAMILIA-CENTRO**

- Narrar cuentos a sus hijos, después al alumnado contará a sus compañeros el cuento en el aula

### **9.5.6. RELACIONADOS CON LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.**

- Potenciar la creatividad de los alumnos a través de la elaboración de pequeños relatos relacionados con los artistas y sus obras en fechas específicas.

- Utilizar la motivación de los alumnos en las actividades extraescolares y complementarias para reforzar aspectos específicos relacionados con la animación a la lectura y la comprensión lectora.
- Aprovechar las fiestas tradicionales para trabajar con diferentes textos.
- Emplear recursos audiovisuales y literarios unidos para motivar a los alumnos a leer e interpretar ambos medios.

#### **9.5.7. RELACIONADOS CON ALUMNOS DE NEE**

- Tomaremos medidas de atención a la diversidad cuya finalidad será favorecer a una ajustada respuesta a las necesidades, capacidades e intereses de cada uno de ellos, estas medidas se aplicarán si fuese necesario en el Plan de lectura del centro proporcionando los apoyos ordinarios o de los especialistas en caso de que fuera necesario.

#### **9.5.8. PARA FAVORECER LA COLABORACIÓN FAMILIAS-CENTRO**

- Favorecer el interés sobre la lectura en el entorno familiar de los alumnos.
- Facilitar información a las familias y a los alumnos sobre actividades culturales del entorno.
- Elaborar actividades relacionadas con el fomento a la lectura, en las que las familias participen desde sus hogares activamente y de forma voluntaria.
- Recoger los libros que las familias puedan aportar e integrarlos en nuestra biblioteca de centro.
- Implicar a las familias para despertar en sus hijos el gusto por la lectura.

### **9.6. Competencias**

El plan tendrá en cuenta el desarrollo de cada una de las competencias del currículo competencia lingüística, plurilingüe, matemática, digital, de aprender a aprender, social y cívica e iniciativa y espíritu emprendedor, de conciencia y expresión cultural.

### **9.7. Actividades de comunicación y difusión**

El presente plan se dará a conocer a todos los miembros de la comunidad educativa:

- Publicando el proyecto de forma digital en la web del centro.
- Informando a los órganos colegiados.

### **9.8. Actividades dirigidas al alumnado**

### Actividades de la biblioteca del centro

#### a. De funcionamiento y utilización de la biblioteca

- Recordatorio de las normas de funcionamiento al inicio de curso.
- Control de los libros de lectura con el programa Abies.
- Lugar para realizar lecturas colectivas en pequeño grupo.
- Posibilidad de uso de una hora semanal fija por curso, según el horario elaborado.
- Búsqueda de información para trabajos de investigación.

#### b. De animación a la lectura

- Punto de partida para la realización de varios cuentacuentos y representaciones teatrales.
- Exposiciones de las temáticas trabajadas: ponencias de deportistas invitados, cómic...
- Realización de carteles y otras manualidades relacionadas con el deporte y los deportistas. (juegos de elaboración propia por ciclos y cursos)

#### c. Sistema sencillo de préstamos para que los niños se lleven libros a casa.

- Semanalmente cada clase puede ir a la biblioteca siguiendo un horario y los alumnos pueden cambiar el libro de lectura dejando su tarjeta en el lugar correspondiente para poder devolverlo con facilidad. (Lunes en horario de 13:00 a 14:00horas) así como la mochila viajera que va rotando por cursos con todo tipo de libros adaptados a la edad dl alumnado y a la temática trabajada durante el curso.

#### d. También se realizarán actividades desde las diferentes áreas

#### e. Actividades Complementarias

- Celebración del Día del libro, Día de les Lletres asturianas, Día de la poesía, Semana Cultural...

### **9.9. Recursos necesarios**

- Como principal recurso humano contamos con el profesorado, las familias y la persona encargada de biblioteca. Los alumnos son imprescindibles en este proyecto.
- A estos recursos se unen medios audiovisuales, libros, etc...
- Los materiales bibliográficos saldrán principalmente de la biblioteca del centro, así como de las bibliotecas de aula..

- El material escolar del alumno.
- Los carnés de biblioteca.
- El aula de informática y las pizarras digitales.
- Lugares adecuados para exposición de los trabajos: aulas, pasillos...

### **9.10. Seguimiento y evaluación**

Se llevará a cabo una evaluación inicial al comienzo del curso y una evaluación final a su finalización.

La evaluación inicial tendrá como finalidad la recogida de información sobre hábitos lectores, lectura en diferentes formatos y sobre utilización y frecuencia en el uso de bibliotecas.

La encargada, con las aportaciones de los equipos docentes de ciclo, elaborará el informe de evaluación inicial de Centro.

A lo largo del curso se evaluarán los distintos aspectos trabajados, con una observación continuada por parte de quien corresponda en cada caso: tutores, profesor/a encargado de biblioteca, equipos docentes, claustro de profesores

En el mes de junio, la evaluación final reflejará el grado de consecución de los objetivos propuestos, las competencias desarrolladas, el desarrollo de las actividades contempladas en el plan, el aprovechamiento de la biblioteca, las principales estrategias utilizadas, así como la forma de llevarse a cabo el seguimiento del plan.

La coordinadora, con las aportaciones de los equipos docentes de cada ciclo, elaborará el informe de evaluación final, cuyo contenido se incluirá en la memoria anual.

## **10. DESARROLLO DE LA COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA EN LENGUA CASTELLANA**

### **10.1. Justificación**

El lenguaje es un factor clave en el desarrollo humano en su doble función, individual y social. Individual, en tanto instrumento que permite a cada individuo pensar, transformar su conocimiento, regular su propia actividad y expresarse. Social, porque además de ser socialmente transmitido y mantenido, los grupos humanos se construyen y desarrollan en una actividad que tiene en el lenguaje su eje y soporte. Es el instrumento con el que la cultura se crea, se cimienta y se transmite. Estrechamente implicada en la vida afectiva y cognitiva de las personas, la lengua constituye el regulador de los sentimientos y el medio por excelencia de todo aprendizaje, tanto vital como académico. Dominar el lenguaje significa poseer los instrumentos adecuados para acercarse mejor al interior de uno mismo, para aprender de forma autónoma, para situarse en relación a los demás, para regular la convivencia y para cooperar con los otros. La lengua, en fin, contribuye a la creación de la propia imagen y fomenta las relaciones constructivas con los demás y con el entorno. Aprender a comunicarse es establecer lazos con otras personas, es acercarse a nuevas culturas, realidades y mundos que adquieren consideración en la medida que se conocen.

La competencia en comunicación lingüística, entendida como la capacidad de comunicarse de manera eficaz en los diversos ámbitos de uso de la lengua, posibilita junto con las restantes competencias básicas, la realización individual, el desarrollo del aprendizaje de modo permanente y autónomo, la inclusión social y el ejercicio activo de la ciudadanía.

### **10.2. Definición**

Se entiende por competencia en comunicación lingüística la habilidad para utilizar la lengua, es decir, para expresar e interpretar conceptos, pensamientos, sentimientos, hechos y opiniones a través de discursos orales y escritos y para interactuar lingüísticamente en todos los posibles contextos sociales y culturales. Escuchar, hablar y conversar son acciones que exigen habilidades lingüísticas y no lingüísticas para establecer vínculos con los demás y con el entorno. Conllevan la utilización de las reglas propias del

intercambio comunicativo en diferentes contextos, y la identificación de las características propias de la lengua hablada para interpretar y producir discursos orales adecuados a cada situación de comunicación. Leer y escribir son acciones que exigen desarrollar las habilidades para buscar, recopilar, seleccionar y procesar la información y que permiten al individuo ser competente a la hora de comprender y producir distintos tipos de textos con intenciones comunicativas diversas. La competencia básica en comunicación lingüística implica un conjunto de destrezas, conocimientos y actitudes que se interrelacionan y se apoyan mutuamente en el acto de la comunicación.

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la escritura o la signación para pensar y para aprender. Por último, hace posible apreciar la dimensión estética del lenguaje y disfrutar de la cultura literaria.

### **10.3. Saberes básicos del área de lengua**

Para abordar las actuaciones descritas en las competencias específicas, (Competencia lingüística) es imprescindible movilizar los saberes básicos del área. Los aprendizajes de Lengua Castellana y Literatura no pueden concebirse, en modo alguno, como la mera transmisión y recepción de contenidos disciplinares; por el contrario, deben entenderse como un proceso en construcción basado en la reflexión y el análisis acompañado, cuyo fin último es formar personas capaces de comunicarse de manera eficaz y ética. Los saberes básicos del área se agrupan en los siguientes bloques:

- Las lenguas y sus hablantes
- Comunicación (Contexto, Géneros discursivos y Procesos)

- Educación literaria
- Reflexión sobre la lengua y sus usos no estereotipados en el marco de propuestas de producción y comprensión de textos orales, escritos o multimodales

### 10.4. Aportaciones del área de lengua a la competencia lingüística

El área de lengua contribuye de forma indudable al desarrollo de esta competencia ya que el currículo hace énfasis en el uso social de la lengua en los diferentes contextos comunicativos. Se trata en gran parte, pues, de aprender el uso del lenguaje general, aunque concretado en la lengua castellana, y ello contribuye a desarrollar la competencia en ese ámbito, que se considera la base para cualquier aprendizaje y para el desarrollo de los alumnos en todos los ámbitos.

Las habilidades y destrezas que estos deben dominar al final de la etapa pasan por la comprensión de mensajes y explicaciones, la interpretación de conceptos, la expresión de opiniones y pensamientos, la integración y uso de nuevo vocabulario, la adquisición y uso de estructuras gramaticales, etc., tanto a nivel oral como escrito. El área de lengua permite una aproximación a distintos tipos de situaciones comunicativas y discursos que facilitan la adquisición de la competencia.

### 10.5. Estrategias metodológicas

- Metodologías que favorecen el aprendizaje activo y potencian el desarrollo de las competencias
- Generar un ambiente propicio en el aula: cuidar el clima afectivo del aula, tener expectativas sobre las posibilidades de los alumnos y alumnas...
- Generar estrategias participativas: plantear dudas, presentar aprendizajes funcionales con finalidad...
- Motivar hacia el objeto de aprendizaje: dar a conocer los objetivos de aprendizaje, negociarlos con los aprendices...
- Favorecer la autonomía del aprendizaje: limitar el uso de métodos transmisivos, modificar los papeles del profesorado y del alumnado...
- Favorecer el uso integrado y significativo de las TIC: utilizar recursos didácticos como *webquest*, cazas del tesoro, blogs..., utilizar las TIC para aprender y para la comunicación entre los componentes del aula...

- Favorecer el uso de fuentes de información diversas: limitar el libro de texto como única fuente de información, guiar el acceso a las fuentes de información...:
- Favorecer la comunicación oral o escrita de lo aprendido: comunicar lo aprendido, impulsar la interacción entre iguales para construir el conocimiento...
- Impulsar la evaluación formativa: crear situaciones de autorregulación, dar a conocer los criterios de evaluación, potenciar la autoevaluación...
- Favorecer la utilización de organizaciones diferentes del espacio y del tiempo
- Impulsar la funcionalidad de lo aprendido fuera del ámbito escolar: favorecer la relación entre las diferentes materias, utilizar metodologías globales
- En resumen, facilitar **el aprendizaje activo**

### 10.6. Evaluación de la competencia lingüística

La evaluación debe ser el motor del aprendizaje y es inseparable de los procesos de enseñanza y aprendizaje ya que aprender conlleva detectar problemas, superar obstáculos, reconocer errores y rectificarlos. Al reflexionar sobre la evaluación hay unos interrogantes básicos a los que se debe dar respuesta. Estas preguntas en el marco del trabajo en torno a las competencias básicas adquieren un nuevo sentido puesto que las mismas preguntas de siempre aparecen ahora en un nuevo paradigma. • ¿Para qué evaluar?

Esta pregunta nos sitúa ante dos respuestas que son los extremos de una línea continuada y que representan diferentes concepciones de la evaluación:

- Evaluar para certificar la adquisición de unos determinados conocimientos, lo que nos sitúa en el marco de la evaluación sumativa.
- Evaluar para identificar las dificultades y progresos del aprendizaje de los estudiantes y poder ajustar el proceso a las necesidades reales de los mismos, lo que nos sitúa en el marco de la evaluación formativa.

## 11. PLAN DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL

### 11.1. Objetivos generales que se pretenden alcanzar

Teniendo en cuenta nuestro contexto, es decir, las necesidades que se derivan de las características del entorno, del centro y de los alumnos/as se proponen los siguientes objetivos:

- Ofrecer apoyo al centro en aspectos organizativos para la atención a la diversidad.
- Fomentar la participación de toda la comunidad educativa.
- Mejorar la convivencia en el centro.
- Orientar y optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- Asesorar para la consecución de una educación integral, individualizada y personalizada del alumnado en colaboración con la familia y el entorno social.
- Ajustar la respuesta educativa a los alumnos por medio de las correspondientes medidas de atención a la diversidad y en particular aquél que presenta necesidades educativas especiales u otras necesidades específicas de apoyo educativo.
- Desarrollar medidas de prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje, así como colaborar en la respuesta educativa a dichas dificultades.
- Promover una educación integral del alumno: aprender a ser persona, a convivir, a pensar y aprender...
- Dotar al alumnado de habilidades, competencias y destrezas que le permitan hacer frente a los desafíos de una sociedad compleja tratando de que los aprendizajes que se llevan a cabo en el contexto escolar sirvan también fuera de él.
- Contribuir al bienestar emocional y físico del alumnado.
- Asesorar en el desarrollo de medidas de atención a la diversidad (MAD) de carácter inclusivo orientadas a dar respuesta al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).
- Informar a las familias sobre las medidas educativas propuestas para dar respuesta a las necesidades educativas de sus hijos.
- Orientar a las familias sobre las medidas que pueden llevar a cabo en el hogar para colaborar con la respuesta educativa que se da a los alumnos en el centro.

- Colaborar en la mejora de la calidad educativa estableciendo canales de coordinación y colaboración con otros agentes y servicios comunitarios, tanto educativos como sociales y sanitarios.
- Impulsar el desarrollo de actuaciones educativas inclusivas en el centro para favorecer la convivencia y la participación de la comunidad educativa.
- Priorizar medidas educativas como la docencia compartida y el apoyo educativo dentro del aula ordinaria procurando una educación inclusiva y dirigida a alcanzar el éxito de todo el alumnado.

## **11.2. La unidad de orientación: composición, organización y funcionamiento interno de la unidad de orientación**

### **11.2.1. LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN**

Las Unidades de Orientación son los **órganos responsables** del desarrollo de la **orientación educativa y profesional** del alumnado en los centros docentes que imparten las enseñanzas de EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.

### **11.2.2. COMPOSICIÓN DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN**

Nuestra Unidad de Orientación está compuesta por:

- Una profesora de la especialidad de **Orientación educativa** que además actúa como coordinadora de la Unidad. La Orientadora está a tiempo completo, con destino definitivo y ostentando el cargo de dirección en el centro.
- Una profesora de la especialidad de Orientación Educativa que está a media jornada.
- Una maestra especialista en **Audición y Lenguaje (AL)** a tiempo completo.
- Dos maestras especialistas en **Pedagogía Terapéutica (PT)** a tiempo completo.
- Una Profesora Técnico de Servicios a la Comunidad (**PSC**) adscrita al Equipo de Orientación Educativa.
- Una **fisioterapeuta** que atiende las necesidades de un alumno del centro y que acude actualmente un día a la semana.
- Una **Auxiliar Educadora** que atiende fundamentalmente las necesidades de algunos alumnos de Educación Infantil y de Educación Primaria.

### **11.2.3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN**

Nuestra propuesta de intervención se centra en la descripción pormenorizada de los contextos donde se desarrolla para después, plantear la intervención en los mismos centrandone nuestra atención en las Necesidades Educativas que se deriven de los mismo y que supongan Barreras para el aprendizaje y la participación de nuestro alumnado. **Caminando progresivamente hacia una Escuela Inclusiva** en la que nuestro alumnado aprenda junto a todos y con todos.

Favorecer el **desarrollo competencial** en nuestras propuestas didácticas, basarnos en un currículum abierto y flexible, adaptado a nuestra realidad; integrar la cultura del pensamiento en los centros, favoreciéndose la capacidad del alumnado para aprender a aprender de una forma más autónoma..., nos puede permitir crear un nuevo escenario de enseñanza – aprendizaje en el que el alumnado juegue un papel activo, el profesorado sea mediador en los aprendizajes y dichos aprendizajes sean contextualizados y cercanos a la realidad. **Así, podemos permitirnos responder a la variedad de intereses, motivaciones, emociones y capacidades a las que nos enfrentamos cada día.**

**La coordinación de Orientadora con AI y PTs** será semanalmente los miércoles de 14:00 a 15:00.

**La Unidad de Orientación se coordina** el último lunes de miércoles (miércoles de 14 a 15 horas), en caso necesario se convocará a los miembros y se coordinará otros miércoles más. La Fisioterapeuta, la Auxiliar Educadora y la Profesora de Servicio a la Comunidad acudirán cuando se aborden temas referidos a su área.

En dichas reuniones de coordinación se aprovechará también para realizar un **seguimiento del Programa al menos mensualmente**. Finalizadas las mismas, se levantará acta y se consignará en los registros pertinentes el grado de desarrollo alcanzado de las actuaciones programadas.

**La coordinación de la Unidad** es ejercida por la orientadora definitiva del centro, quien además participa en la Comisión de Coordinación Pedagógica.

La Unidad de Orientación participará en las diferentes reuniones de coordinación de ciclo (una de las especialistas en Pedagogía Terapéutica en el ciclo de Educación Infantil, otra en el segundo ciclo; la especialista en Audición y Lenguaje en el primer ciclo, otra especialista de Pedagogía Terapéutica en el segundo ciclo; la orientadora de media jornada en el tercer ciclo; quedando la orientadora-directora libre de asignación a ciclo para poder

estar disponible a todos los ciclos en caso necesario) con la finalidad de favorecer el flujo de la información. Asimismo, la Unidad de Orientación participará, cuando se considere necesario tanto por parte de la Unidad de Orientación como por parte de los docentes y/o Equipo directivo, en las reuniones de internivel o nivel (equipos docentes).

### **11.3. Ámbitos de intervención del plan de orientación educativa y profesional**

La Circular de inicio del curso 2023/24 remite al artículo 25 el Decreto 147/2014 por el que se regula la orientación educativa y profesional en el Principado de Asturias, en el que se establece la necesidad de elaborar un plan de orientación educativa y profesional de centro en el que se concretarán tres programas:

- **El programa de atención a la diversidad (PAD)**
- **El programa de acción tutorial (PAT)**
- **Y el programa de orientación para el desarrollo de la carrera (PODC)**

## 11.4. El Programa de Atención a la Diversidad

Este curso el Plan de Atención a la Diversidad se regirá por un enfoque inclusivo esto supone hablar de justicia social, de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad para todos, con **propuestas metodológicas, organizativas y curriculares que eliminan las barreras** reales, físicas o mentales, conscientes e inconscientes, que ponemos al alumnado más vulnerable.

Pero supone también hablar de una educación de calidad. Una calidad que no se garantiza redistribuyendo al alumnado, ni con más apoyos y recursos, sino transformando el centro en inclu-novadores, donde no se haga siempre lo mismo (centros en movimiento), centros transformadores que hacen cosas mejores.

Se establecerán las medidas organizativas y/o curriculares que permitan la atención personalizada y la participación de todo el alumnado del centro en todas las actividades del mismo. Para ello contará con el asesoramiento de los servicios especializados de Orientación y con la participación de las personas responsables de las tutorías. Se favorecerá la inclusión planificando los espacios, tiempos y recursos pedagógicos y humanos con el fin de conseguir una mejor atención educativa de todo el alumnado.

La elaboración del Programa de Atención a la Diversidad (PAD) debe partir de la realidad del centro y tendrá en cuenta a todo el alumnado, incidiendo especialmente en el que repite curso, al que promociona con áreas o materias pendientes, al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, así como a todo aquel que presente dificultades a lo largo del curso, especificando el tipo de atención educativa que requiere.

Las medidas de atención a la diversidad permitirán al alumnado alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para cada una de las etapas educativas y se regirá por los principios de, calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración, inclusión educativa y cooperación de la comunidad educativa.

Se plantea un conjunto de propuestas de actuación que se vertebran en 4 líneas de intervención, orientadas a favorecer la superación paulatina de las barreras a la participación y el aprendizaje, a fin de hacer posible una educación inclusiva y personalizada.

**1.-Asesoramiento y colaboración con el Equipo directivo en la planificación y organización del Programa de Atención a la Diversidad.**

En esta línea de intervención se concretan actuaciones que buscan favorecer el conocimiento de cada alumno y alumna, especialmente de quienes presentan NEAE, a fin de facilitar el desarrollo de una educación personalizada. Para ello, en este bloque se desarrollarán las siguientes actuaciones. Se indica una temporalización orientativa.

| ACTUACIONES  | TEMPORALIZACIÓN             |
|--|-----------------------------|
| Definir estrategias para facilitar la incorporación del alumnado con NEAE a las MAD y el seguimiento de las mismas.  | Todo el curso               |
| Organizar la información sobre el alumnado con NEAE.   | Septiembre-junio            |
| Realizar la previsión de necesidades de atención educativa de refuerzo-apoyo para el siguiente curso.  | Junio                       |
| Elaborar y/o revisar documentos y estadillos de alumnos con NEAE solicitados por la Administración Educativa, SAUCE.   | Primer trimestre            |
| Conocer al alumnado carente de medios y recursos digitales para poder dotar de los mismos, evitando así la repercusión de la brecha digital.   | 1er y a lo largo del curso. |
| Participar en el diseño y desarrollo de medidas y actuaciones de <i>acogida</i> y <i>adscripción</i> de alumnos extranjeros, de incorporación tardía y/o sin dominio del castellano. | Todo el curso               |
| Realizar la previsión inicial de Dictámenes de Escolarización para el curso 2022/23 por cambio de etapa y/o centro, altas, bajas... de NEE escolarizados en el centro.               | Final Primer trimestre      |

|  |                  |
|--|------------------|
| Realizar la previsión de necesidades y propuestas de atención educativa de refuerzo-apoyo para el curso. | Septiembre-junio |
|--|------------------|

### **2.-Colaboración con el equipo directivo en la planificación de estrategias para facilitar la incorporación y seguimiento de las MAD adoptadas con el alumnado con NEAE desde una perspectiva facilitadora de la inclusión y asesoramiento al profesorado y responsables legales en su formulación, seguimiento y evaluación.**

Con esta segunda línea de intervención se pretenden desarrollar estrategias que faciliten la superación de las barreras al aprendizaje mediante propuestas de intervención educativa orientadas a facilitar el desarrollo de prácticas inclusivas.

Para ello se desarrollarán las siguientes actuaciones. Se indica una temporalización orientativa.

| ACTUACIONES   | TEMPORALIZACIÓN                  |
|---|----------------------------------|
| Participar con equipo directivo (JE) en el asesoramiento al profesorado respecto a los procesos de incorporación del alumnado con NEAE a las MAD.   | Todo el curso                    |
| Asesorar al profesorado en la elaboración inicial del PTI y en la organización de las MAD (metodologías, curriculares...) para alumnos con NEAE (NEE, NEAE-OTRAS, NEAE-AC, Incorporación tardía...) y colaboración en la revisión y evaluación de las mismas. | Septiembre-octubre<br>Mayo-junio |
| Asesorar a tutores y tutoras, y en su caso colaborar a demanda, en los procesos de información a las familias de alumnado con NEAE (NEE, NEAE-AC, NEAE-Otras, Incorporación tardía) sobre las MAD adoptadas   | Todo el curso                    |

|  |                                    |
|--|------------------------------------|
| Participar en el seguimiento periódico de las MAD del alumnado con NEAE con el profesorado especialista de apoyo en el marco de la UO.   | Todo el curso                      |
| Colaborar y coordinarse con el Equipo Regional para la atención del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo en el seguimiento de las MAD adoptadas con el alumnado con NEE.   | Todo el curso                      |
| Colaborar y coordinarse con servicios y entidades externos: Servicios de Salud, Centro de Salud Mental Infanto-juvenil, Centro de Valoración de Personas con Discapacidad y UAIT de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales..., Servicios Sociales y Educativos Municipales, Servicios Sociales del Principado, ADANSI, Asoc. S. Asperger, ANHIPA, Cruz Roja – Aulas Infantiles-, CINAT, ADHOC, CISE... | Todo el curso                      |
| Asesorar a los responsables legales del alumnado en procesos de toma de decisiones de atención educativa, evaluación, promoción, permanencia ordinaria en un curso o ciclo, incorporación a curso previo, flexibilización y escolarización en una etapa, aceleración... de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.   | Según necesidades<br>Según demanda |

### **3.-Cooperación con el profesorado en la prevención y pronta detección de dificultades de aprendizaje y de desarrollo personal y sociofamiliar.**

En esta línea de intervención se concretan actuaciones dirigidas a desarrollar el principio de prevención enunciado en el artículo 3 del Decreto 147. Para ello se plantea desarrollar las siguientes actuaciones.

| ACTUACIONES   | TEMPORALIZACIÓN  |
|---|------------------|
| Cooperar en la prevención y detección de dificultades de aprendizaje y de desarrollo personal y sociofamiliar   | Primer trimestre |
| Cooperar en la detección de familias en situación de vulnerabilidad para la dotación de medios tecnológicos.  | Primer trimestre |
| Asesoramiento y colaboración con el profesorado en la intervención con alumnado que presente dificultades de aprendizaje de y/o de desarrollo personal y/o que estén inmersos en situaciones de dificultad o conflicto sociofamiliar. | Todo el curso    |
| Orientación para la adopción de medidas organizativas y curriculares que respondan a las necesidades detectadas en el alumnado.   | Todo el curso    |

#### 4.-Definición de procedimientos para atención a las demandas de Evaluación Socio-Psicopedagógica.

Finalmente, en esta línea de intervención, que, por un lado, da continuidad a la anterior y por otro es complementaria de las dos primeras, se recogen las actuaciones del proceso de evaluación socio-psicopedagógica, el cual resulta fundamental para facilitar la personalización de la enseñanza y fundamentar una intervención educativa basada en los principios de la inclusión y concretar propuestas que permitan superar las barreras a la participación y al aprendizaje.

Para ello, además de formular una serie de actuaciones básicas, se indican principios de procedimiento para el desarrollo de este proceso.

| ACTUACIONES  | TEMPORALIZACIÓN            |
|--|----------------------------|
| Concretar con el equipo directivo el proceso de evaluación socio-psicopedagógica en función de las características y tipología del alumnado (NEE, NEAE-Otras, NEAE-AC...). | Septiembre-octubre         |
| Realizar la evaluación socio-psicopedagógica según criterios y <b>procedimientos estándar*</b> de la Unidad de Orientación y, en   | Primer y segundo trimestre |

|  |                            |
|--|----------------------------|
| función de características y tipología del alumnado, elaborar el Informe socio-psicopedagógico y devolver la información al centro y a los responsables legales. |                            |
| Colaboración y coordinación con el ER en el proceso de evaluación psicopedagógica y, en su caso, con los servicios externos del sector (Sociales y Sanitarios).  | Todo el curso              |
| Asesoramiento a los responsables legales en los procesos de toma de decisiones de <i>escolarización (Dictámenes de escolarización)</i> de alumnado con NEE.      | Segundo y tercer trimestre |

### 11.4.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La elaboración del Programa de Atención a la Diversidad o PAD parte de la realidad del Centro y tiene en cuenta la situación actual priorizando la atención al alumnado con NEAE y más específicamente el alumnado. Para ello se diferencian los siguientes tipos de alumnado:

- Alumnado que repite curso.
- Alumnado que promociona con áreas pendientes.
- Alumnado con NEAE.
- Así como a todo alumnado que presente dificultades a lo largo del curso.

**Para llevar a cabo dicho programa se priorizarán medidas como la docencia compartida y el apoyo educativo dentro del aula ordinaria, procurando una educación inclusiva y dirigida a alcanzar el éxito de todo el alumnado.**

La respuesta educativa al alumnado que requiera una atención diferente a la ordinaria deberá recogerse en un Plan de trabajo individualizado:

“El PTI (Plan de trabajo individualizado) es el instrumento básico de planificación y seguimiento del desarrollo integral del alumnado que concreta las actuaciones de cada uno de los profesionales del centro docente que interviene con esa alumna o alumno, reflejando en su caso, el trabajo en red con otros agentes externos. Así mismo incluye la propuesta curricular diferenciada para cada una de las áreas o materias objeto de adaptación curricular significativa”

El CP “Aniceto Sela” es una escuela abierta que considera la diversidad de los alumnos y su atención, a través de los planes de trabajo individualizado (PTI) y todo un conjunto de

medidas reguladas, como una característica básica en todo proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos principios básicos revisten gran importancia en el caso de la E. Infantil y Primaria que queremos ofrecer, tanto por la heterogeneidad de los alumnos como las intenciones educativas de estas etapas.

Nuestro centro escolar establece, en su Proyecto Educativo, las siguientes medidas establecidas para la atención a la diversidad del alumnado:

### **Medidas ordinarias de atención a la diversidad**

Este grupo de medidas poseen un **carácter preventivo**. Suponen modificaciones curriculares y/o organizativas que persiguen optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje de todo el alumnado y prevenir dificultades.

### **ADAPTACIONES CURRICULARES NO SIGNIFICATIVAS**

Tan pronto como se detecten dificultades de aprendizaje en un alumno/a, el profesorado pondrá en marcha medidas de carácter ordinario, adecuando su programación docente a las necesidades del alumnado, adaptando actividades, metodología o temporalización, y en su caso, realizando adaptaciones no significativas del currículo. Es decir, las adaptaciones curriculares no significativas se refieren a los cambios habituales que el profesor lleva a cabo en los elementos curriculares para dar respuesta a las necesidades individuales del alumno. No modifican de forma significativa la Programación Didáctica de aula.

### **ORGANIZACIÓN DE REFUERZOS EDUCATIVOS**

Esta medida permite un seguimiento más personalizado del alumnado con dificultades para acceder a los objetivos programados. Se trata de una medida de apoyo de carácter inclusivo que enriquece la actividad ordinaria del aula aplicándose, siempre que es posible, preferentemente por el profesorado que imparte docencia en el nivel. De esta manera, para la atención a la diversidad del alumnado, se priorizan medidas como la docencia compartida y el apoyo educativo dentro del aula ordinaria, procurando una educación inclusiva y dirigida a alcanzar el éxito de todo el alumnado.

### **Medidas extraordinarias de atención a la diversidad**

Para muchos alumnos/as las medidas ordinarias son suficientes para progresar en sus aprendizajes y atender a sus necesidades educativas. Sin embargo, hay otros alumnos que por razones diversas tienen mayores dificultades para acceder a los objetivos establecidos

con carácter general y necesitan de medidas más extraordinarias de atención a la diversidad.

## **MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD PARA ALUMNADO CON PERFILES ESPECÍFICOS**

Este grupo de medidas poseen un **carácter preventivo y compensador**, este tipo de medidas son las que se ponen en marcha para alumnos/as con necesidades educativas especiales (NEE) asociadas a condiciones personales de discapacidad, retraso madurativo o trastorno y que son los que tienen dictamen de escolarización tramitado por la unidad orientación. Algunas de estas medidas, como el apoyo de las especialistas de Audición y Lenguaje o Pedagogía Terapéutica pueden hacerse extensibles a otro alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE) reflejadas en informe psicopedagógico y a otros alumnos/as con necesidad de apoyo logopédico. Implican cambios organizativos y curriculares encaminados a modificar las disfunciones, transitorias o permanentes, detectadas en ciertos alumnos/as.

### Medidas para el alumnado con necesidades educativas especiales

- Adaptaciones Curriculares Significativas y/o Adaptaciones de acceso al currículo
- Apoyos por parte del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y/o Audición y Lenguaje (AL).
- Flexibilización del periodo de escolarización

### \*Medidas de atención a la diversidad para el alumnado con dificultades específicas de aprendizaje y condiciones personales o de historia escolar

- Permanencia de un curso más en la Etapa de Educación Primaria con medidas educativas complementarias encaminadas a contribuir que el alumno alcance los objetivos programados.
- Programa de refuerzo individual para aquellos alumnos/as que promocionan con materias pendientes.
- Apoyos por parte del maestro especialista en Pedagogía Terapéutica (PT) y/o Audición y Lenguaje (A.L.) cuando dicha necesidad quede reflejada en su informe psicopedagógico.

### \*Medidas de atención a la diversidad para el alumnado de incorporación tardía al sistema educativo

- Flexibilización del periodo de escolarización
- Tutoría de acogida
- Aula de inmersión lingüística

\*Medidas de atención a la diversidad para el alumnado con altas capacidades

- Programa de enriquecimiento curricular
- Programa de ampliación curricular
- Flexibilización del periodo de escolarización

El profesorado especialista de Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje llevará a cabo sus funciones de apoyo y refuerzo conforme a las siguientes prioridades:

- Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE)
- Otros alumnos con necesidad específica de apoyo educativo (NEAE)
- Alumnado incorporado a otros programas singulares de atención a la diversidad que desarrollen los centros.

Estas funciones se complementarán con las de asesoramiento y apoyo al profesorado en la planificación de actividades y materiales para la atención a la diversidad del alumnado.

Este ámbito constituye el eje principal de la tarea orientadora, y su puesta en marcha implica tanto el uso de estrategias propias de este ámbito, así como de otros ámbitos de intervención. Para ello es importante una actuación conjunta de los diferentes profesionales pues no sólo concierne a los especialistas de la educación especial, sino a todo el profesorado.

#### A. ANÁLISIS DE LA DIVERSIDAD DEL ALUMNADO

Se indican a continuación el tipo de alumnado susceptible de la aplicación de medidas ordinarias específicas y medidas extraordinarias de atención a la diversidad:

#### 1.- Alumnado con diversidad funcional

#### 2.- Alumnado con dificultades de aprendizaje:

#### B. MEDIDAS ORDINARIAS

Son medidas dirigidas a la totalidad del alumnado. Como medidas de carácter ordinario de atención a la diversidad reconocemos todas aquellas **inherentes a la función docente**, imprescindibles para optimizar los aprendizajes de los alumnos, y que consisten en la

adecuación a las características de todos nuestros alumnos de los procedimientos de enseñanza y evaluación, así como de la selección y temporalización de objetivos y contenidos

Partiendo de la base de que la función docente exige la aplicación continua de medidas de atención a la diversidad dentro del aula, algunas **medidas más específicas que aplicaremos en el centro dirigidas a alumnado con dificultades o ritmo lento de aprendizaje, alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (sin incluir NEE) o alumnos repetidores o que han promocionado con áreas pendientes, son las siguientes:**

- A. **Apoyo dentro del grupo ordinario** previa solicitud a jefatura de estudios.
- B. **Apoyo excepcional fuera del grupo** previo procedimiento de petición de autorización a la inspección educativa cumplimentando la documentación prescriptiva.
- C. **Plan específico de refuerzo** o recuperación y apoyo para alumnado que no ha promocionado o ha promocionado con áreas pendientes.
- D. No promoción de nivel por decisión del equipo docente, decisión que podrá tomarse solo una vez en la etapa de primaria.

Se detallan a continuación **los procedimientos, contenidos y responsables de estas medidas ordinarias específicas de atención a la diversidad en el centro:**

**A. Apoyo en grupo ordinario**

**Destinatarios:** alumnos con dificultades de aprendizaje u otras características con los que no hayan funcionado otras medidas ordinarias de atención a la diversidad (actividades de refuerzo, colaboración de la familia...), a propuesta del tutor.

**Procedimiento para solicitar refuerzos dentro del aula:** a comienzos de cada trimestre desde Jefatura se consultará por tutorías qué alumnos/as se proponen para el refuerzo.

Así mismo, se informará a la familia y se recogerá por escrito que han sido informados. Desde Jefatura se organizarán los refuerzos según el profesorado disponible y se grabará en sauce las áreas en las que estos alumnos reciben refuerzo educativo, que aparecerá en los boletines de información de la evaluación a familias como RE (Refuerzo Educativo).

El **contenido** de apoyo/refuerzo educativo de los alumnos deberán estar dirigidos, programados, y coordinados por el profesor tutor. En todo momento, debe informar al profesor de apoyo sobre la concreción de actividades que estima son necesarias de

refuerzo y, en este sentido, el profesor de apoyo debe informar sobre el desarrollo de estas actividades al profesor tutor indicando los logros obtenidos por el alumno/a, siempre según lo planificado para el alumno en el programa de refuerzo

**Valoración y seguimiento de estos refuerzos:** tutor y profesorado de apoyo asignado a final de cada trimestre valorarán el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos con el apoyo, las incidencias encontradas y propondrán las modificaciones para los programas de refuerzo para cada alumno y las propuestas de mejora, recogiendo por escrito en el modelo proporcionado, que se entregará en jefatura, guardando copia en el expediente del alumno a final de curso.

Los **responsables** de los refuerzos serán el tutor y los profesores asignados por jefatura de acuerdo con los horarios de horas disponibles del profesorado, con la coordinación de jefatura de estudios y el asesoramiento de la unidad de orientación cuando sea necesario.

#### **B. Apoyo fuera del grupo ordinario**

**Excepcionalmente**, y para alumnos cuyas dificultades estén recogidas en informe psicopedagógico que las justifique y según las medidas educativas recomendadas en este informe, se solicitará a la inspección educativa la autorización para que un alumno reciba este **apoyo fuera del aula**, siempre siguiendo el procedimiento y con la elaboración de documentos solicitados por la inspección (acta de equipo docente, programa de refuerzo, documento en el que conste que la familia ha sido informada y valoración de la necesidad desde la unidad de orientación). Una vez concedida la autorización, los alumnos recibirán este refuerzo individualizado, que preferentemente será proporcionado por las especialistas de audición y lenguaje y pedagogía terapéutica. Para estos alumnos se grabará en sauce por parte de jefatura de estudios las áreas en las que reciben este refuerzo educativo (RE).

#### **C. Programa específico de refuerzo o recuperación y apoyo para alumnado que no ha promocionado o que ha promocionado con áreas pendientes**

**Destinatarios:** se elaborarán y desarrollarán los planes de refuerzo y apoyo para el alumnado que tenga mayores dificultades de aprendizaje y emocionales derivadas de las circunstancias en que se desarrolló el curso anterior. Alumnado que no ha promocionado o ha promocionado en el curso 2023-24 con áreas no superadas. Es prescriptivo planificar este programa de refuerzo para todos estos alumnos.

El **programa de refuerzo** será la planificación de los aspectos a trabajar con el alumnado para ayudarlo a superar sus dificultades. Puede implicar o no refuerzo de otros/as maestros/as, utilización de materiales de refuerzo. Sean cuales sean las medidas a aplicar, se reflejarán por escrito en el modelo de programa de refuerzo (ver Anexo II).

**Valoración y seguimiento del programa de refuerzo:** la evolución del alumnado se estudiará por parte de todo el equipo docente en las reuniones trimestrales establecidas a este fin y en las sesiones de evaluación de grupo. Así mismo, tutor/a y profesorado implicado realizarán de forma trimestral el seguimiento de este programa reflejándolo por escrito en el modelo de seguimiento de refuerzos existente en el centro, con la colaboración y asesoramiento de la unidad de orientación cuando sea necesario y comentando con jefatura de estudios las incidencias y modificaciones relevantes. El programa de refuerzo y su seguimiento se entregarán en jefatura y se incluirán en el expediente del alumno.

Los **responsables** de estos programas de refuerzos serán el/la tutor/a en las áreas que le corresponden y los profesores especialistas de las áreas no superadas en el curso anterior, informando a la familia del programa de refuerzo planificado, con la coordinación de Jefatura de Estudios y asesoramiento de la Unidad de Orientación.

### **ALUMNADO Y PROFESORADO QUE IMPARTIRÁ REFUERZO EDUCATIVO**

De acuerdo con la disponibilidad horaria de cada maestro/a, y una vez cubiertas las necesidades diarias en el centro, y siempre teniendo en cuenta que la organización final dependerá de las necesidades de apoyo detectadas por los/as tutores/as para cada trimestre, se han asignado apoyos dentro del aula para 30 alumnos/as según las solicitudes realizadas por los/as tutores/as.

### **SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE ESTAS MEDIDAS ORDINARIAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se realizará valoración continuada de la adecuación de estas medidas con la coordinación entre tutores/as y maestros/as que impartan los refuerzos, teniendo en cuenta también las aportaciones del resto del equipo docente y la intervención y asesoramiento de las especialistas de apoyo y la unidad de orientación cuando sea pertinente. Como se ha dicho ya, para el seguimiento se utilizarán también las reuniones de equipo docente y las sesiones de evaluación, plasmando por escrito para cada alumno/a en cada final de evaluación en el modelo existente (ver anexo III) el seguimiento, las incidencias y los logros

obtenidos con todos los programas de refuerzo (exijan o no apoyos de otros maestros/as), así como las propuestas de mejora.

Las conclusiones finales de la valoración de estas medidas de atención a la diversidad se reflejarán en la memoria final del centro.

Algunos de los criterios a tener en cuenta para valorar la efectividad de estas medidas serán:

- A nivel de centro:
  - Aumento de la coordinación entre todo el profesorado.
  - Mejora del rendimiento académico
  - Aumento colaboración familiar
- A nivel de grupo:
  - Mejora del rendimiento del grupo
  - Realización de cambios metodológicos.
- Con los alumnos:
  - Avance significativo en la adquisición de las capacidades/ competencias.
  - Potenciación de la autoestima y de su motivación.

### C. MEDIDAS EXTRAORDINARIAS

Este tipo de medidas son las que se ponen en marcha para **alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a condiciones personales de discapacidad, retraso madurativo o trastorno y que son los que tienen dictamen de escolarización tramitado por el orientador/a del centro**. Algunas de estas medidas pueden hacerse extensibles a otro alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo, y en el caso de la atención logopédica se extiende a alumnado con dificultades articulatorias siempre en función de la disponibilidad horaria de la especialista de audición y lenguaje y priorizando la atención a alumnado con necesidades educativas especiales.

**Las medidas extraordinarias de atención a la diversidad** que se aplican en el Centro son:

1. Apoyo especializado de la especialista de Audición y Lenguaje.
2. Apoyo especializado de la especialista de Pedagogía Terapéutica.
3. Elaboración del Plan de Trabajo individualizado y adaptaciones curriculares para los alumnos NEE.

4. Medidas para alumnos con incorporación tardía al sistema educativo
5. Flexibilización del periodo de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales y con altas capacidades

#### **11.4.2. APOYO ESPECÍFICO DE LA ESPECIALISTA DE AUDICIÓN Y LENGUAJE (AL).**

Durante el presente curso escolar el centro cuenta con una maestra de audición y lenguaje a tiempo completo que interviene al inicio del curso escolar con un total de 34 alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo. Este número de alumnos podrá variar en función de las posibles nuevas evaluaciones psicopedagógicas y revisiones previstas para este curso.

#### **HORARIO:**

El horario está ajustado a las necesidades del alumnado, que a su vez están enmarcadas en el contexto del centro y a propuesta de los servicios especializados de orientación, con la coordinación de jefatura de estudios.

#### **CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS:**

Se contribuye especialmente al desarrollo de la Competencia Lingüística en el alumnado como instrumento de comunicación y de expresión oral y escrita.

A través de la mejora de la competencia lingüística facilitaremos el acceso al aprendizaje de los contenidos impartidos en las diferentes áreas.

#### **OBJETIVOS GENERALES:**

- Favorecer el proceso de integración escolar del alumnado.
- Potenciar el desarrollo de la comunicación, el lenguaje y la audición.
- Facilitar el acceso a los contenidos curriculares propiciando el mayor grado de autonomía posible en estrecha colaboración con los tutores/as.
- Corregir las anomalías o retraso en el desarrollo y adquisición de nuevas destrezas lingüísticas.
- Desarrollar la capacidad de representación y simbolización que son básicas para el desarrollo del lenguaje y en el que la situación de juego permite la expresión de tales procesos.
- Colaborar en la elaboración de los PTI en lo relativo a la comunicación y el lenguaje, así como en la creación y selección de materiales didácticos.

- Mantener contactos periódicos con las familias para informar sobre la evolución de sus hijos y ofrecerles pautas y orientaciones concretas de actuación.
- Coordinación con la Unidad de Orientación intercambiar información sobre el alumnado atendido.

### **CONTENIDOS:**

Engloban el desarrollo del lenguaje en los siguientes niveles:

- 1) Prerrequisitos básicos: atención, percepción auditiva, imitación...
- 2) Sistemas de Comunicación alternativos y/o aumentativos de comunicación.
- 3) Nivel Fonético-Fonológico: relajación; respiración y soplo; estimulación y discriminación auditiva/fonética; ritmo y memoria auditiva-secuencial; articulación; fonación; habilidades metafonológicas, segmentación del lenguaje.
- 4) Nivel Léxico-Semántico: vocabulario (nombres, acciones, cualidades...); razonamiento verbal (categorías lexicales, familias semánticas, palabras antónimas, palabras sinónimas, polisémicas...)
- 5) Nivel Morfosintáctico: estructuras básicas de la lengua (palabra, oración, texto); elementos de la frase (nombres, pronombres, adjetivos, artículos, verbos, adverbios, preposiciones y conjunciones; concordancia (género y número, número y persona); tipo de frases (simples y compuestas)
- 6) Nivel Pragmático: lenguaje funcional: diálogos, conversaciones, habilidades conversacionales, expresión y comprensión de las situaciones cotidianas, relaciones de causa, narración; Lenguaje creativo (descriptivo, narración y diálogo); Lenguaje expresivo y comprensivo: secuencias temporales, adivinanzas, refranes y expresiones de doble sentido, poesías, canciones, chistes,..; Normas, recursos y estrategias en el intercambio comunicativo: atención y escucha, turnos de palabra, adecuación de la respuesta,...
- 7) Lectura y Escritura: decodificación y codificación; entonación y pausas; estrategias lectoras; comprensión e interpretación de mensajes explícitos y no explícitos; construcción de oraciones sencillas; estructura textual; procesos de planificación; ...

### **METODOLOGÍA:**

Llevaremos a cabo una metodología inclusiva a través de dinámicas y mecánicas de juego en entornos y aplicaciones no lúdicas con el fin de potenciar la motivación, la concentración,

el esfuerzo y otros valores positivos. Formará la base de nuestra intervención. Además de esto llevaremos a cabo las siguientes estrategias específicas de intervención:

- Aprendizaje sin error: busca no afectar a la autoestima del alumno a través de la consecución positiva de tareas.
- Aprendizaje progresivo: trata de dividir los objetivos que queremos conseguir en pequeños pasos a adquirir de modo que se facilite la evaluación de los logros.
- Encadenamiento hacia atrás: consiste en retirar de forma paulatina las ayudas ofrecidas al niño hasta que sea capaz de realizar la tarea de forma autónoma.
- Moldeamiento: dirigimos físicamente al niño para que haga correctamente una emisión o una actividad concreta.
- Método fonético de articulación: nos basaremos en este método para la adquisición de los fonemas, así como los recursos para facilitar su fonación.
- Gestos de Recuerdo: serán empleados en el trabajo de la conciencia fonológica y de la articulación.

### **EVALUACIÓN:**

Se llevará a cabo una evaluación inicial con el objetivo de detectar cuáles son las necesidades iniciales en cada caso, sobre la que se basará nuestra intervención.

A lo largo del proceso de enseñanza aprendizaje se valorarán los logros obtenidos por los alumnos a la vez que se observa la eficacia del propio proceso, pudiendo ser modificado en función de las necesidades. De forma periódica, en las coordinaciones con tutores, maestras de Pedagogía Terapéutica, equipo docente y orientación también se irán analizando los avances.

Se participará en todas las sesiones de evaluación de los diferentes cursos y niveles, aportando información relevante sobre los alumnos que reciben atención individualizada.

Se realizarán informes trimestrales para entregar a las familias, en los que se informará su evolución, así como orientaciones y pautas de actuación.

Para la evaluación del alumno tendrá lugar una evaluación curricular en la que asesoraremos a la tutora en la evaluación de los criterios de evaluación del currículo relacionados con nuestros programas de intervención y una evaluación criterial basada en la evaluación de los indicadores criterios creados para cada uno de nuestros programas de intervención cuyos objetivos quedarán reflejados en el Plan de Trabajo Individualizado

del alumno.

La evaluación final reflejará los objetivos logrados y lo que queda por conseguir.

#### **11.4.3. APOYO DE LAS ESPECIALISTAS DE PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (PT)**

El centro cuenta con dos maestras de Pedagogía Terapéutica que forman parte de la Unidad de Orientación.

Las maestras de Pedagogía Terapéutica son las profesionales de apoyo educativo especializado que ejercen las funciones propias de su especialidad, dirigidas a dar respuesta al alumnado NEAE, con el fin de fomentar su autonomía y participación en el entorno escolar contribuyendo al logro máximo de sus potencialidades y su desarrollo integral.

Para recibir este apoyo de forma permanente o transitoria, se precisa la evaluación psicopedagógica del alumno. Ésta permitirá profundizar e identificar las necesidades que presenta el alumno o alumna y organizar la respuesta educativa más adecuada.

De acuerdo con la Circular de Inicio de curso 2023-2024, la atención especializada se llevará a cabo, con carácter general, dentro del aula ordinaria, priorizando la docencia compartida como respuesta educativa al desarrollo de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Para garantizar la atención integral al alumnado con necesidad de apoyo educativo, será necesario elaborar un plan de trabajo individualizado con la programación coordinada de actuaciones del profesorado implicado, especificando los aprendizajes imprescindibles (indicadores asociados a los criterios de evaluación del área y curso objeto de solicitud) que debe adquirir el alumno/a para continuar su proceso educativo, las estrategias metodológicas a implementar para la consecución de los instrumentos de evaluación.

### **OBJETIVOS GENERALES**

- Organizar los tiempos de atención al alumnado en función de las necesidades específicas de apoyo educativo que presenten.
- Garantizar la inclusión social y escolar.

- Favorecer el desarrollo socioafectivo del alumnado.
- Fomentar actitudes participativas.
- Fomentar el desarrollo de las competencias previas y básicas para el aprendizaje de todas las áreas.
- Alcanzar los objetivos didácticos generales propuestos para cada alumno y alumna, desarrollando las adquisiciones básicas sobre las que se asientan los aprendizajes. Para ello nos planteamos realizar actividades educativas que complementan, consolidan o enriquecen la acción educativa ordinaria y principal.
- Desarrollar la adquisición de técnicas instrumentales básicas: lenguaje oral, lectura, Escritura, cálculo y razonamiento.
- Desarrollar aprendizajes básicos funcionales que les permitan vivir en una situación lo más normalizada y autónoma posible.
- Incrementar progresivamente el nivel de autonomía del alumnado.
- Trabajar aquellos prerrequisitos básicos para el aprendizaje (atención, memoria, percepción, razonamiento lógico-matemático...). Así como sus Habilidades Sociales y hábitos de trabajo.

### **METODOLOGÍA**

#### **Atención directa:**

Se realizará según los horarios establecidos.

A lo largo del curso, se llevará a cabo una evaluación inicial del alumnado, en aquellos aspectos que sean necesarios. De acuerdo con esto, se establecerán unos objetivos acordes con los objetivos curriculares del alumno/a. Y se trabajará empleando las actividades más adecuadas a cada caso, buscando la participación activa del alumno/a y la integración de lo aprendido. A lo largo del curso se seguirá la evolución del alumno/a, adaptando los objetivos y las actividades según el caso.

Igualmente, se tendrá en cuenta en todo momento la motivación del alumno/a, y los sistemas sensoriales, cognoscitivos y sociales que pueden influir durante la actividad, buscando siempre su participación.

La modalidad de intervención será de docencia compartida lo que supondrá un trabajo coordinado entre los profesionales implicados, planificando las sesiones antes, durante y después de cada sesión.

### **Atención indirecta:**

Las reuniones de coordinación con la Unidad de Orientación se realizarán los miércoles de 14:00 a 15:00 horas.

Para la consecución de los objetivos, se materializará la atención indirecta en las pertinentes reuniones y coordinaciones docentes en las que participamos: (Claustros, ciclos, reuniones de equipo docente, ...)

Dentro de la atención indirecta también se contemplará el asesoramiento al profesorado.

Se organizará la respuesta educativa en base a dos ejes: la metodología más específica que se empleará para tratar de derribar las barreras para la participación y el aprendizaje y aquella otra, que podríamos denominar de aula, sobre la que se incidirá con todo el equipo docente para trabajar en docencia compartida y también para que ellos puedan mejorar la respuesta educativa al alumnado, incluyendo las adaptaciones metodológicas.

Así, respecto a la metodología específica: práctica basada en la evidencia: apoyos visuales, encadenamiento, aprendizaje sin error, sistemas aumentativos o alternativos de comunicación, gestos de apoyo, etc....

En cuanto a la metodología de aula: DUA-multinivel y metodologías activas. Las adaptaciones metodológicas que nos parecen clave que conozca y ponga en práctica el equipo docente serían: cuidar la ubicación del alumno en el aula, utilizar los apoyos visuales y los gestos de apoyo, etc....

### **EVALUACIÓN**

Las maestras de PT, a principio de curso plantearán los objetivos de trabajo en base a las orientaciones establecidas en el informe psicopedagógico del alumnado, así como de las conclusiones obtenidas de los informes del curso anterior. En colaboración con los tutores/as, se iniciará el proceso para la elaboración del PTI. A mitad del trimestre se realizarán reuniones de seguimiento del alumnado y al finalizar cada trimestre se elaborará un informe final de cada alumno/a donde se recogerán las actividades realizadas y el grado de consecución de los objetivos propuestos.

No puede dejar de citarse la importancia del seguimiento y evaluación de todo el proceso, por tanto, se evaluará el proceso de aprendizaje del alumno/a y el que se refiere al proceso enseñanza, incluyendo la propia elaboración de los PTIs (Plan de Trabajo Individualizado).

Tal y como se recoge en la resolución de evaluación correspondiente, la evaluación debe ser auténtica, continua, global y formativa, enfocada a mejorar el proceso de enseñanza/aprendizaje. En este sentido se propondría un seguimiento y evaluación diaria, que pudiese registrarse en rúbricas u otros instrumentos sencillos diseñados a tal fin, contando asimismo con un portfolio de producciones del alumno/a.

Esta evaluación debe ser asimismo colaborativa, compartida con el propio alumno/a, con el resto del equipo docente y con la familia.

Además de colaborativa, la evaluación que se plantea debe ser inclusiva y competencial, aprovechando las situaciones de aprendizaje ordinario y otros momentos más informales como el citado recreo para observar y registrar los avances o posibles retrocesos en los diferentes elementos a evaluar, siempre desde un enfoque funcional.

Respecto a la evaluación del proceso de enseñanza y de la propia práctica docente, será preciso analizar si desde el diseño a la propia práctica, pasando por el planteamiento de coordinación, han sido adecuadas.

### **INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN**

1. Observación directa: Aula y espacios comunes del centro.
2. Libro, fichas y libreta del alumno/a
3. Diario de aprendizaje. Constituye un preciado instrumento para desarrollar la metacognición en el alumnado.

Cada alumno describe, comenta, reflexiona sobre lo aprendido, aunque al principio será necesario guiarle por medio de preguntas metacognitivas: ¿Qué dificultades tengo?, ¿dónde puedo aplicar lo aprendido hoy en el aula?, ¿qué he aprendido?, ¿me ha costado? Este diario puede hacerse oralmente en una asamblea de clase guiada por el profesor/a.

#### **11.4.4. AULA ABIERTA**

El objetivo general del Programa de Aula Abierta es dar respuesta a las diferencias individuales del alumnado que presenta necesidades educativas especiales que dificultan gravemente el aprendizaje y la participación a tiempo completo con el grupo de iguales.

El aula abierta es un espacio de preparación y transición al grupo de referencia, un entorno amigable cuyo fin último es lograr la completa incorporación al aula ordinaria.

### **Alumnado:**

El alumnado que participa en este programa forma parte de su grupo de referencia y para la transición al mismo se tendrán en cuenta los objetivos y criterios reflejados en su PTI. Dicho documento debe ser consensuado por todo el equipo educativo.

### **Organización y responsables del aula:**

Para que esta incorporación progresiva a su aula de referencia tenga éxito cobra importancia la elaboración de horarios y la flexibilidad para modificarlos según la evolución del alumnado. La coordinación con el equipo educativo es imprescindible de cara a realizar los ajustes necesarios en las incorporaciones y horarios del alumnado.

Dicha incorporación se llevará a cabo de manera progresiva, respetando en todo momento el desarrollo individual de cada alumno/a.

La tutoría del alumnado del aula abierta es ejercida por la tutora de su grupo de referencia.

El profesorado asignado para el Aula Abierta actuará como facilitador del proceso de incorporación progresiva a su aula de referencia.

Los **recursos personales** del aula abierta durante el curso 24-25 están formados por:

-PT a tiempo total, la responsable del Aula Abierta.

-AL a jornada completa.

-Auxiliar educadora

### **Funciones del personal de Aula Abierta:**

Las funciones de la PT y AL del Aula Abierta se resumen en:

-Apoyo individualizado al alumnado dentro del Aula Abierta con el fin de desarrollar deferentes estrategias que faciliten su progresiva incorporación al aula de referencia.

-Apoyo dentro del aula de referencia para facilitar la generalización de aprendizajes y la incorporación de metodologías y materiales específicos a dicho entorno.

-Asesoramiento, apoyo y formación a los equipos docentes del alumnado que forma parte del programa.

-Asesoramiento y apoyo al resto del profesorado y personal no docente que forma parte del contexto escolar

-Coordinación, información y apoyo a las familias del alumnado con el fin de generalizar y trasladar los aprendizajes y estrategias desarrolladas en el contexto escolar al ámbito familiar.

### **Coordinación:**

-Se crea un canal de Teams para facilitar tareas de coordinación: elaboración de materiales, adaptaciones, elaboración del PTI, intercambio de información... Formarán parte de dicho canal: Orientadora, un miembro del equipo directivo, responsable y PT del aula abierta.

-Equipo docente y personal no docente: Se llevarán a cabo las reuniones necesarias dependiendo de las actividades y contextos en los que el alumnado del programa de aula abierta participe.

-Familias: reuniones periódicas e intercambio continuo de información por medio de libreta de comunicación y reuniones presenciales que llevará a cabo la tutora del grupo en el cual se encuentre cada alumno y será la encargada de transmitir la información pertinente, previa reunión con las especialistas del Aula Abierta. Se favorecerá la participación de la familia como elemento imprescindible de cara a favorecer el desarrollo global del alumnado del aula abierta. Así mismo cuando una familia pida reunión con las especialistas que trabajan con el alumnado de Aula Abierta, lo harán a través de los cauces oficiales del centro, es decir, por medio de la tutora de referencia.

-Servicios externos dependiendo de cada caso en particular, que se llevarán a cabo por la orientadora del centro.

-Unidad de Orientación para realizar el seguimiento del alumnado del aula, valoración de las medidas adoptadas, análisis de barreras y facilitadores...

-Equipo Regional de Orientación para el seguimiento y evaluación del alumnado.

### Planificación del Trabajo del Aula Abierta:

| OBJETIVOS PARA EL CURSO  | ACTUACIONES   | CALENDARIO            | RESPONSABLES  | INDICADORES DE LOGRO  |
|--|---|-----------------------|---|---|
| Facilitar el desarrollo de diferentes estrategias por parte del alumnado | Apoyo individualizado dentro del aula abierta                             | Durante todo el curso | PT y AL del aula abierta  | Adquisición de diversas estrategias relacionadas con autonomía, comunicación, funciones ejecutivas... |
| Incorporación progresiva a las aulas de referencia                       | Apoyo a las transiciones a las aulas de referencia                        | Durante todo el curso | PT y AL del aula abierta  | Aumento del tiempo de permanencia, participación y logro en las aulas de referencia                   |
| Asesoramiento familiar   | Reuniones periódicas y contacto muy frecuente por medio de distintas vías | Durante todo el curso | PT y AL del aula abierta<br>Colaboración del resto de profesorado | Generalización de aprendizajes fuera del centro   |
| Uso generalizado de apoyos visuales                                      | Implementación progresiva de estas herramientas en todos los              | Durante todo el curso | PT y AL del aula abierta<br>Colaboración del resto de profesorado | Aumento del uso de herramientas visuales en diversos contextos  |

|   |  |                       |                          |  |
|---|--|-----------------------|--------------------------|--|
|   | contextos del centro   |                       |                          |  |
| Diseño de un entorno amigable dentro y fuera del aula abierta | Implementación progresiva de la metodología y estructuración del aula abierta en el aula de referencia | Durante todo el curso | PT y AL del aula abierta | Uso de la metodología y estructuración visual en el aula de referencia |
| Apoyo y asesoramiento a los equipos educativos                | Reuniones de coordinación, sesiones de formación...  | Durante todo el curso | PT y AL del aula abierta |  |

### 11.4.4. ATENCIÓN POR PARTE DE LA PROFESORA TÉCNICO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD (PTSC)

Asistencia al centro: a demanda en función de necesidades, con atención preferente los miércoles.

| OBJETIVOS  | ACTUACIONES  | TEMPORALIZACIÓN                   | PROCEDIMIENTO       |
|--|--|-----------------------------------|---------------------|
| <p><b>Atención e intervención socioeducativa de la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad</b></p> | <p>Facilitar información sobre los recursos existentes y las vías apropiadas para su utilización. Especialmente Salud, Programa de los Serv. Soc. Municipales (infancia, familia, inserción social, etc), recursos y asociaciones de la zona, etc...</p> | <p>En función de la necesidad</p> | <p>A determinar</p> |
|  | <p>Colaborar en la prevención y detección de indicadores de riesgo que puedan generar inadaptación social. Muy especialmente el absentismo escolar grave y el maltrato infantil.</p>   | <p>En función de la necesidad</p> | <p>A determinar</p> |

|   |   |                            |              |
|---|---|----------------------------|--------------|
|   | Colaborar con el profesorado en el desarrollo curricular, en la elaboración e incorporación del análisis del contexto a los mismos, facilitando que éstos vayan adecuándose a la realidad social existente, desarrollando con el profesorado instrumentos de evaluación de los contextos comunitarios y familiar. | En función de la necesidad | A determinar |
| <b>Atención e intervención socioeducativa de la Profesora Técnica de Servicios a la Comunidad</b> | Proporcionar información al profesorado sobre aspectos familiares y sociales del alumnado con neae.   | En función de la necesidad | A determinar |
|   | Facilitar la inclusión del alumnado nee en colaboración con tutoría y familias.   | En función de la necesidad | A determinar |

|  |   |   |              |
|--|---|---|--------------|
|  | Participar, conjuntamente con orientación, en el establecimiento de relaciones fluidas centro-familias.                                     | En función de la necesidad                      | A determinar |
|  | Coordinación y colaboración con orientación en: ev. psicopedagógica, atención familiar, resolución de conflictos, modificación de conducta. | En función de la necesidad                      | A determinar |
|  | Asesoramiento y apoyo a las familias beneficiarias de la beca para alumnado con necesidad específica de apoyo educativo si fuera necesario  | A final de curso, en función de la convocatoria | A determinar |

|  |   |                   |                                   |
|--|---|-------------------|-----------------------------------|
| <b>Realizar el seguimiento y evaluación del presente plan anual de actuación</b> | Seguimiento del desarrollo y consecución de objetivos | Trimestralmente   | Conforme al protocolo establecido |
|  | Elaboración y entrega de la memoria final             | A final del curso |                                   |

#### **11.4.5 ATENCIÓN POR PARTE DEL FISIOTERAPEUTA**

El CP Aniceto Sela no recibe atención de fisioterapia a tiempo completo, sino que la atención de fisioterapia, al ser de Sector, se reparte entre 8 centros, siendo la sede el CEE Santullano.

##### **1.-OBJETIVOS GENERALES:**

El fisioterapeuta es el profesional de apoyo educativo especializado que, estando en posesión del correspondiente título universitario, ejerce con responsabilidad las funciones propias de su especialidad, dirigidas a dar respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad física o motora, con el fin de fomentar su autonomía y participación en el entorno escolar contribuyendo al logro máximo de sus potencialidades y su desarrollo integral.

Su trabajo comprende la atención directa prestada al alumnado que tenga asignado el recurso, en período lectivo, y la atención indirecta, que comprende el resto de actuaciones: preparación y elaboración de informes y materiales, preparación de las actividades, coordinaciones con los distintos profesionales y familias, preparación de asesoramiento especializado, perfeccionamiento profesional, labores de investigación o cualquier otra actividad relacionada con las funciones de su puesto de trabajo.

Recibe apoyo especializado de fisioterapia, aquel alumnado con Dictamen Psicopedagógico de los servicios de orientación, en el que venga reflejado la necesidad de este recurso.

Los objetivos están delimitados por las funciones que vienen marcadas por el V Convenio para el Personal Laboral del principado de Asturias donde se indica que son aquellas que en virtud de la titulación corresponden a su profesión y demás que se derivan de la denominación y contenido del puesto de trabajo. El concreto de las funciones es:

1-Colaborar con las Unidades y Departamentos de orientación a los que pertenezca y con el resto de profesionales, en la elaboración de los distintos proyectos, planes y programas educativos en los que se integren las medidas de atención a la diversidad, así como realizar el resto de los documentos relacionados con el desarrollo de su profesión en los centros: PGA, PEC, DIAC, PTI (Plan de Trabajo Individualizado), memorias...

2-Participar con el profesorado, los Equipos, las Unidades o los Departamentos de Orientación de los centros y la unidad de la discapacidad física del Equipo Regional, en la

identificación y valoración del alumnado con NEE asociadas a discapacidad física en los aspectos relacionados con el ámbito motor y con la adquisición de las habilidades motrices y autonomía partiendo, en su caso, de la valoración médica correspondiente.

3-Participar con el profesor tutor y el resto de profesionales del equipo educativo en la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de adaptaciones curriculares individualizadas, PTI, aportando los conocimientos específicos relacionados con su profesión.

4-Informar al profesor tutor de todos aquellos aspectos relacionados con el programa de intervención de fisioterapia orientando y asesorando sobre las posibles actuaciones a llevar a cabo en el desarrollo de las actividades en el ámbito escolar, en la elección de materiales, etc.

5-Colaborar y coordinarse con el profesor tutor y con el resto de profesionales que intervienen con el alumnado con NEE en la adaptación de materiales y del entorno para que estos alcancen su máxima funcionalidad. Especialmente con las áreas más relacionadas con el ámbito motor.

6-Colaborar con el equipo educativo para favorecer la participación del alumnado con NEE derivadas de discapacidad física en las actividades desarrolladas en el centro: excursiones, festivales, talleres...

Conjuntamente con el profesor tutor, los equipos y las Unidades y Departamentos de orientación, establecer criterios de observación y valoración del proceso de desarrollo del alumno, en relación con el seguimiento y evaluación necesaria.

7-Realizar una valoración sobre la cual elaborar, realizar y llevar a cabo el programa de fisioterapia educativa específica que necesite el alumnado, según lo establecido en las adaptaciones curriculares de cada uno, a fin de conseguir el máximo desarrollo de sus posibilidades motoras y su autonomía de acuerdo con sus características personales. Realizar un seguimiento y evaluación de dicho programa, de los objetivos de fisioterapia propuestos y de su adecuación a las adaptaciones curriculares y a los programas de refuerzo y apoyo establecidos para cada alumno/a.

8-Orientar, diseñar y realizar el seguimiento de medidas de prevención de alteraciones físicas que afecten al rendimiento y aprovechamiento académico en el alumnado susceptible de verse afectado por ellas.

9-Asesorar en la elaboración y puesta en práctica de programas preventivos de higiene postural, salud pública y actividades de sensibilización hacia la diversidad funcional de los que podrá beneficiarse todo el alumnado.

En caso de tratamientos médicos, colaborar, desde su competencia profesional, en la adecuada puesta en marcha dentro del centro escolar.

10-Colaborar con el profesor tutor y con las Unidades y Departamentos de orientación en el asesoramiento y orientación a las familias en lo que respecta al programa individual de fisioterapia que lleve a término con el alumnado. Igualmente colaborará en la selección y fomento de situaciones y actividades en el ámbito escolar y familiar, destinadas a desarrollar los niveles de autonomía personal y social, con el fin de generalizar las actuaciones llevadas a cabo con el alumnado, los aprendizajes y habilidades en proceso de adquisición o ya adquiridas, al resto de contextos sociales.

11-Establecer relaciones de colaboración con los fisioterapeutas de otros Equipos de Orientación con la finalidad de diseñar programas y materiales que aumenten la calidad de la intervención, así como impulsar y participar en proyectos de investigación que contribuyan a tal fin.

12-Establecer una coordinación con otros profesionales o instituciones externos que favorezcan el intercambio de conocimientos e información, con el fin de optimizar al máximo el programa de fisioterapia del alumnado con NEE asociadas a discapacidad motora.

Aquellas otras actividades que le sean requeridas en el ejercicio de su profesión aportando los conocimientos específicos relacionados con su especialidad, así como la realización de actividades formativas que incrementen la calidad de su intervención y conlleven una mejora de su práctica profesional.

Por tanto, los objetivos generales del servicio de fisioterapia para el presente curso son:

1. Mantener y/o mejorar el grado de autonomía personal y bienestar de los alumnos teniendo en cuenta sus características personales.
2. Facilitar que los alumnos alcancen los contenidos curriculares del área motora (educación física, conocimiento de sí mismo y autonomía personal...) que tienen relación directa con la fisioterapia.
3. Realizar un seguimiento y evaluación de las intervenciones y orientaciones realizadas.

4. Contribuir al logro de un trabajo coordinado con el resto de los profesionales y con los padres, referente a cada alumno y sus necesidades.
5. Procurar un trabajo individualizado destinado a mejorar la funcionalidad, que mantenga la motivación y participación del alumno.
6. Conseguir nuevos materiales de interés para los alumnos.
7. Dar a conocer a los distintos profesionales docentes el trabajo realizado en fisioterapia con los alumnos dictaminados.
8. Iniciar la planificación de programa/s específicos grupales en coordinación con el Equipo Regional.

## **2.-METODOLOGIA:**

### **1) Atención directa:**

Se realizarán sesiones individuales con el alumno. A lo largo de ellas, se llevará a cabo una valoración (evaluación inicial) del alumno, en aquellos aspectos que sean necesarios: motricidad gruesa, equilibrio, prensión manual, AVDs, necesidad de ayudas técnicas...

De acuerdo con esto, se establecerán unos objetivos de fisioterapia acordes con los objetivos curriculares del alumno. Y se trabajará empleando las actividades y ejercicios más adecuados para él, buscando la participación activa y la integración de lo aprendido a sus AVDs. También se podrán emplear pautas de corrección postural para casa o la escuela, consejos útiles para las AVDs...etc. A lo largo del curso se seguirá la evolución del alumno, adaptando los objetivos y el tratamiento.

Los objetivos se adaptarán a las necesidades que presente el alumno según las características motoras e intelectuales, las posibilidades y la edad de este. Y, en cualquier caso, será primordial el logro de aquellas habilidades motoras más funcionales e integradoras del alumno en su medio.

Igualmente, se tendrá en cuenta en todo momento la motivación del alumno, y los sistemas sensoriales, cognoscitivos y sociales que pueden influir durante la actividad, buscando siempre su participación.

En la atención que reciba se seguirán los principios de Le Metayer y la facilitación motora según el concepto Bobath, así como otras técnicas y métodos de fisioterapia (respiratoria, neurológica,).

### **2) Atención indirecta:**

Consiste en el seguimiento del alumno para evaluar periódicamente sus necesidades en el ámbito escolar y establecer las adaptaciones oportunas para el desarrollo óptimo de sus actividades escolares, principalmente mediante pautas motoras y posturales específicas que faciliten el trabajo de aula, el psicomotor y el físico.

### **3.-RECURSOS:**

Las sesiones se llevarán a cabo principalmente en un espacio del centro dedicado a psicomotricidad donde hay colchonetas y otros materiales. El fisioterapeuta aportará el material del sector que considere oportuno para trabajar con el alumno. En ocasiones se hará uso de espacios comunes como pasillos, escaleras y rampas.

### **4.- EVALUACIÓN**

Se hará evaluando en conjunto los trabajos de atención directa e indirecta:

Se establecerán los Objetivos Específicos de fisioterapia para el alumno que estarán relacionados, en la medida de lo posible con los objetivos curriculares del mismo.

Se elaborará la Ficha Específica de Fisioterapia y se realizarán valoraciones iniciales, y se irán registrando los cambios oportunos para modificar las programaciones, los objetivos, la metodología... cuando la situación lo requiera.

A final de curso se detallará un Informe específico de Evaluación Final donde se explican los métodos aplicados, las actuaciones realizadas, la evolución del alumno, las recomendaciones de cara al período vacacional y las decisiones para el próximo curso.

#### **11.4.6. APOYO POR PARTE DE LA AUXILIAR EDUCADORA (AE)**

Nuestro centro cuenta el presente curso escolar con una Auxiliar Educadora para atender las necesidades de alumnos de Educación Infantil y alumnos de Educación Primaria.

### **PROGRAMA DE TRABAJO DE LA AUXILIAR EDUCADORA**

#### **Objetivos.**

#### **ALUMNADO DE EI**

- Atender los aspectos relacionados con el cuidado físico de los alumnos: almuerzo, higiene, desplazamientos...

- Facilitar el desarrollo de sus capacidades de autonomía personal en el uso de las distintas instalaciones y servicios del centro, WC...
- Potenciar su desarrollo social y participación en actividades.
- Colaborar con el equipo educativo en el establecimiento de objetivos de trabajo y en la evolución de los alumnos, en cuanto a habilidades y conductas.
- Ayudar a mejorar las conductas y a la adquisición de hábitos y rutinas empleando en cada ocasión la práctica correspondiente.
- Promover la interacción y participación social en el periodo de recreo.

### ALUMNADO DE EP

- Promover la interacción y participación social en el periodo de recreo
- Colaborar con el equipo educativo en el establecimiento de objetivos de trabajo y en la evolución del alumno en cuanto a habilidades y conductas.

### Actuaciones.

#### Alumnos de Educación Infantil

- Acompañamiento en los desplazamientos al WC favoreciendo su autonomía.
- Inicio del control de esfínteres.
- Reforzar los hábitos de higiene y la adquisición de habilidades de petición y rutinas de autonomía personal.
- Acompañamiento en las actividades en los desplazamientos por el centro, actividades colectivas y en las salidas planificadas.
- Colaboración con la tutora, especialistas de Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje y Orientadora como miembro de la Unidad de Orientación
- Apoyo de manera directa en el aula con los alumnos para favorecer los prerrequisitos de atención y motivación hacia los aprendizajes y, si fuera necesario, salida fuera del aula para reconducir conductas.

#### ALUMNADO de Educación Primaria

- Potenciar su autonomía tanto en los traslados por el centro como en las salidas fuera del mismo.

- Fomentar durante el periodo del recreo el correcto juego entre iguales y el control de la impulsividad que manifiesta en los periodos de ocio.
- Acompañamiento en los traslados en el centro con la finalidad de promover su autonomía
- Seguimiento en los periodos de recreo a fin de potenciar el desarrollo de capacidades y habilidades sociales de interacción con iguales y aprendizaje de las rutinas de juego.
- Colaboración con la tutora, especialistas de Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje y Orientadora como miembro de la Unidad de Orientación.
- Fomentar la adquisición de hábitos sociales, alimenticios, de higiene y de salud tanto a la hora del aperitivo como en la hora del comedor escolar.

#### **11.4.7. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA REALIZAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAD EVALUACIÓN INICIAL**

**Se llevará a cabo a principios de curso** para elaborar un programa ajustado a la realidad del centro y las necesidades del alumnado.

**Los aspectos que se van a evaluar son:** las necesidades específicas de apoyo educativo presentes en el centro, resultados de las evaluaciones finales del curso anterior teniendo en cuenta los que repiten curso, los que promocionan con áreas o materias pendientes, recursos disponibles en el centro, posibilidades organizativas, memoria curso anterior, eficacia del Programa de Atención a la Diversidad del curso pasado... con la finalidad de ofrecer y especificar el tipo de atención educativa que requiere cada uno.

**Los procedimientos e instrumentos** que se van a utilizar para llevar a cabo dicha evaluación son el análisis de los informes de evaluación psicopedagógica, de la UAIT, médicos...actas de evaluación (alumnado que no promociona, alumnado que promociona con áreas “pendientes”...), valoración cuantitativa de los recursos específicos, tiempos disponibles de otro profesorado...análisis de los horarios de los grupos de alumnos, memoria del curso anterior (propuestas de mejora), reuniones de la Unidad de Orientación, con los equipos docentes, con el equipo directivo, la CCP, el Claustro....

#### **EVALUACIÓN CONTINUA O PROCESUAL**

**Se llevará a cabo a lo largo del curso** para realizar los ajustes que se consideren oportunos durante el desarrollo del programa. La aplicación de las medidas se revisará trimestralmente a la vista de los resultados del alumnado.

**Los aspectos que se van a evaluar son:** ajustes de las medidas de atención a la diversidad a las necesidades del alumno, nuevas NEAE, rendimiento escolar de los alumnos, validez del PAD, coordinación con el profesorado, con las familias...

**Los procedimientos** que se van a utilizar para llevar a cabo dicha evaluación son el Programa de Atención a la Diversidad, observaciones, reuniones con los equipos docentes, Equipo directivo, con los miembros de la Unidad de Orientación, Juntas de evaluación, entrevistas con los padres...

#### **EVALUACIÓN SUMATIVA O FINAL**

**Se llevará a cabo a final de curso** con la finalidad de servir de punto de partida para la elaboración del próximo Programa de Atención a la Diversidad.

**Los aspectos que se van a evaluar son** el logro de los objetivos, la adecuación y repercusión de las actuaciones llevadas a cabo, aspectos susceptibles de mejora...

**Los procedimientos** que se van a utilizar para llevar a cabo dicha evaluación son la información recogida en la evaluación continua, análisis de la memoria general del centro, memoria de la Unidad de orientación (propuestas de mejora...), informe de inspección en caso de evaluación...

### 11.1.5. Programa de Acción Tutorial (PAT)

#### 11.5.1. OBJETIVOS

Los **objetivos generales de la acción tutorial** son:

- -Contribuir al desarrollo integral (personal, académico, profesional, social...) y armónico de todo el alumnado, de forma que le permita dar respuesta a las necesidades y situaciones que se va encontrando a lo largo de su desarrollo.
- -Facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.
- -Asegurar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente en el aula por parte del profesorado del grupo.
- -Favorecer la personalización de la educación y del currículo: individualización de la enseñanza.
- -Potenciar la integración social en el marco de la comunidad escolar.
- -Fomentar la autonomía personal.
- -Favorecer la transición entre los distintos cursos y etapas educativas
- -Favorecer la convivencia

**Todo Programa de tutoría debe contemplar las siguientes líneas de actuación con el alumno** (líneas que marcan los objetivos y actividades del PAT):

- Enseñar a ser persona: Acciones para ayudar a los alumnos a construir su identidad personal y una imagen positiva de sí mismos.
- Enseñar a convivir: Acciones que desarrollan en los alumnos capacidades y habilidades sociales para una adecuada convivencia.
- Enseñar a pensar y aprender: Acciones encaminadas a mejorar la capacidad de aprender a pensar de los alumnos, enseñanza de estrategias de aprendizaje, entrenamiento en destrezas instrumentales, desarrollo de hábitos y técnicas de trabajo intelectual, desarrollo de estrategias metacognitivas aplicadas al estudio, comprensión lectora, motivación...
- Enseñar a decidirse: Acciones encaminadas a mejorar el proceso de toma de decisiones por parte de los alumnos.
- Facilitar el tránsito entre los diferentes cursos y etapas educativas.

## 11.5.2. ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER DESARROLLADAS Y TEMPORALIZACIÓN

Las actuaciones prescriptivas a realizar dentro del PAT son las siguientes:

- Los criterios de organización y funcionamiento de las tutorías.
- Líneas de actuación prioritarias para cada etapa, ciclo y curso.
- Las actuaciones que faciliten la coordinación en el desarrollo de las programaciones didácticas y la coordinación de los deberes o tareas escolares para el hogar, por parte de los equipos educativos.
- El conjunto de actuaciones encaminadas a la mejora del clima de convivencia en las aulas y en el centro en general.
- El desarrollo de actuaciones encaminadas al desarrollo de habilidades sociales.
- El programa de prevención del absentismo escolar y el procedimiento de detección, intervención y seguimiento.
- Las actividades a desarrollar en los ámbitos del alumnado, del profesorado, de las familias y de los agentes externos destinadas a mantener una comunicación fluida e intercambiar informaciones relevantes sobre el proceso de aprendizaje y orientar y promover la cooperación en las tareas educativas.
- Programa de trabajo y calendario de reuniones de tutores y tutoras, Jefatura de estudios, equipos docentes y especialista de apoyo.

Para su desarrollo la orientadora realiza la siguiente propuesta a la UO del centro. Esta propuesta se estructura en tres líneas de intervención:

### **1.-Organización del equipo docente para el trabajo colaborativo entre el profesorado.**

Con ésta se pretende fomentar el trabajo en equipo del profesorado, a fin de reforzar la profesionalización docente y mejorar la calidad de la intervención educativa. Pretendemos además que, desde este contexto, se desarrollen prácticas educativas que favorezcan la inclusión.

| ACTUACIONES | TEMPORALIZACIÓN |
|-------------|-----------------|
|-------------|-----------------|

|   |                  |
|---|------------------|
| Colaborar en la elaboración de propuestas relativas a los criterios de organización y funcionamiento de las tutorías.       | Primer trimestre |
| Asesorar a los tutores/as, en la concreción de las unidades o bloques de acción tutorial. Se desarrollará el programa RETO. | Todo el curso    |
| Realizar propuestas de actuación que faciliten la coordinación en el desarrollo de las programaciones didácticas.           | Todo el curso    |

### 2.-Interacciones sociales.

Con este conjunto de actuaciones se busca favorecer la participación de todo el alumnado, generando un clima de convivencia adecuado, a la vez que se refuerza la adquisición de habilidades sociales.

| ACTUACIONES  | TEMPORALIZACIÓN |
|--|-----------------|
| Asesoramiento y colaboración en programas para la mejora del clima de convivencia.   | Todo el curso   |
| Asesoramiento y colaboración en las actuaciones encaminadas al desarrollo de habilidades sociales.   | Todo el curso   |
| Asesoramiento y participación en programas de prevención de acoso escolar y de resolución de conflictos. Programa RETO y de mediación en el rincón de la amistad y el banco de la Paz. | Todo el curso   |

### 3.-Colaboración familia-centro y otros agentes sociales.

Además de reforzar la superación de las barreras a la participación, con este conjunto de actuaciones se busca favorecer la inclusión efectiva de grupos de población especialmente vulnerables, desde una perspectiva orientada por el principio de intervención social que implica la colaboración y participación de las familias y la coordinación con diferentes servicios presentes en el contexto.

| ACTUACIONES   | TEMPORALIZACIÓN |
|---|-----------------|
| Intervención directa y preventiva en situaciones de faltas de asistencia frecuentes (inferiores al 20 %), que puedan derivar o no en la necesidad de intervención de otros servicios y medidas de atención. | Todo el curso   |

|   |                  |
|---|------------------|
| Asesoramiento y participación en el desarrollo de medidas de <i>seguimiento y control del absentismo</i> y abandono escolar   | Todo el curso    |
| Asesoramiento y participación en el desarrollo de medidas de <i>atención a la infancia en situaciones de desventaja social y/o desprotección.</i>   | Todo el curso    |
| Asesorar a tutores y tutoras en la orientación a familias de alumnos de nueva escolarización en el centro   | Todo el curso    |
| Asesorar al Equipo directivo y a tutores y tutoras en la realización de actuaciones dirigidas a facilitar la incorporación del alumnado de nueva escolarización al centro.  | Primer trimestre |
| Asesoramiento y participación en procesos de acceso a recursos socioeducativos: solicitud de becas, ayudas al estudio, recursos sociales...   | Todo el curso    |
| Asesoramiento y colaboración en el desarrollo de medidas encaminadas a la cooperación y participación de las familias y agentes comunitarios en la mejora del proceso educativo del alumnado (escuela de familias...) | Todo el curso    |

### **11.5.3. PLAN DE TRANSICIÓN; ¡NOS VAMOS A PRIMARIA!**

#### **11.5.3.1. Justificación**

Nuestro actual sistema educativo se estructura en etapas educativas diferentes cada una de ellas con identidad propia: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria.

El Programa de Transición tiene como finalidad concretar una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Infantil a Educación Primaria.

Definimos “transición” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Infantil y comienza el primer curso de Educación Primaria.

Desde la Educación Infantil se debe, por un lado, potenciar y desarrollar al máximo, por medio de la acción educativa, todas las posibilidades del alumnado y, por otro, debe dotarles de las competencias, las destrezas, las habilidades, los hábitos, las actitudes... que faciliten la posterior adaptación a la Educación primaria.

Cuando el alumnado se incorpora al primer curso de la Educación Primaria, experimenta una reestructuración psicológica esencial, es decir, comienza el primer curso de primaria manteniendo las características psicológicas propias del alumnado de Educación Infantil.

Por otro lado, el paso al nivel de la Educación Primaria supone un cambio importante para el niño y la niña: cambia el profesorado, los espacios, la distribución del tiempo, la metodología de trabajo, las rutinas de clase, los materiales y los recursos. Resulta evidente que incluso las características y necesidades de los menores son diferentes

Si se tiene en cuenta lo anterior, el comienzo del primer curso de Primaria es percibido por los niños y niñas como un nuevo reto que debe afrontar y superar por él o ella mismo/a. La adaptación a la nueva situación le llevará un tiempo, que en algunos casos durará los primeros meses y en otros casos todo el curso, pues cada cual tiene su propio ritmo.

Ahora bien, el desarrollo del alumnado es un proceso continuo y ascendente, que ocurre como resultado de la educación: los logros que se producen en una etapa tienen repercusiones para la siguiente y serán la base de otros aprendizajes posteriores.

Es por ello que, el paso de una etapa a otra debe ser continuo, gradual y coherente evitando cambios bruscos y saltos en el vacío.

Dicha continuidad debe estar garantizada por un currículo que recoja los objetivos, los contenidos, estándares, criterios de evaluación, las competencias básicas, la metodología... sobre los aprendizajes que deben realizar el alumnado en ambas etapas.

Para asegurar esa coherencia y esa continuidad deben establecerse de forma conjunta los criterios de selección de objetivos y la secuenciación de los contenidos necesarios. Esto solo es posible con una buena coordinación entre el profesorado de Educación Primaria y el profesorado de Educación Infantil.

El Programa de Transición, por una parte, debe reforzar la idea de coordinación y continuidad entre etapas. No se entiende que conviviendo ambas, que existan en el centro como yuxtapuestas, sino que, cada una con sus peculiaridades forma parte de la misma comunidad educativa.

Es por ello, que a la hora de diseñar muchas estrategias de enseñanza-aprendizaje, planes de refuerzo, actividades complementarias o extraescolares, hay que tener en cuenta ambas etapas, intentando que cada una de ellas participe desde sus propias características.

Este Programa, formará parte del Plan de Acción Tutorial (PAT). El trabajo planificado, consensuado y cooperativo de los docentes es fundamental para lograr la calidad de la enseñanza utilizando para ello los organismos de coordinación que la normativa prevé.

### 11.5.3.2. Destinatarios

- a) **ALUMNADO** que finaliza la etapa de Infantil y comienza 1º de Primaria, dado que constituye el centro de nuestra tarea educativa. Dentro de este grupo, se diseñan una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención al alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales. Hay que tener en cuenta, además, al alumnado que se incorpora a Primaria, y no ha cursado Educación Infantil ya que ésta es una etapa voluntaria.
- b) **FAMILIAS** cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso ya que reduce la ansiedad y la incertidumbre.
- c) **PROFESORADO:** los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:
  - Equipo docente de Educación Infantil. Dentro de este conjunto de profesionales, sólo los pertenecientes al tercer curso del segundo ciclo de Educación Infantil llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas, aunque todo el profesorado de Educación Infantil puede participar en el diseño de Plan.
  - Equipo de docentes del primer Nivel de Educación Primaria. En este caso, los maestros/as que realicen la docencia de 1º de Primaria, en colaboración con el resto de profesorado del Ciclo, serán los encargados de realizar las distintas actividades.
  - Jefatura de Estudios
  - La unidad de Orientación.

### 11.5.3.3. Objetivos del Programa

- 1- Facilitar una adecuada transición y adaptación del alumnado a los cambios producidos en el contexto escolar (de educación Infantil y el Primer Ciclo de E. Primaria). En esta adaptación cabe tener en cuenta la posibilidad de que no todos los alumnos y alumnas que se incorporan al Primer Ciclo de Educación Primaria procedan del mismo centro, o incluso, se incorporen por vez primera al sistema educativo. Además, desde el programa de Atención a la Diversidad, también se garantiza la transición de etapa en alumnas y alumnos con necesidades Educativas Especiales y la prevención de dificultades de aprendizaje.
- 1- Facilitar una adecuada transición y adaptación del alumnado del último curso de Educación Infantil a la etapa de Educación Primaria
- 2- Orientar a las familias sobre aquellos aspectos que permitan la adaptación de sus hijos e hijas a la nueva etapa educativa. Informarlos sobre las características novedosas más relevantes (áreas de conocimiento, evaluación y promoción, etc.) de la nueva etapa que inician sus hijos e hijas, transmitiéndoles de esta manera, la seguridad de que hay una cierta continuidad con lo ya realizado y aprendido en Educación Infantil (higiene, normas de clase, conocimientos...).
- 3- Promover la coordinación entre el profesorado de Educación Infantil y del Primer Ciclo de Educación Primaria, determinando procedimientos de coordinación que posibiliten las mejores condiciones para realizar esa transición. La correcta atención a la diversidad es primordial y una comunicación fluida de información y una coherencia en las normas y decisiones asegurará una adecuada y pronta intervención cuando este tipo de alumnado comience la etapa de Educación Primaria.

### 11.5.3.4. Actuaciones

| ACTUACIONES CON EL ALUMNADO DE CINCO AÑOS                 | TEMPORALIZACIÓN |
|---|-----------------|
| • Reducir paulatinamente los tiempos de asamblea y juego. | Todo el curso   |
| • Apoyos ordinarios de una tutora del primer ciclo        | Todo el curso   |

- Abandonar algunos hábitos tales como el material conjunto para ir adaptándose a sus nuevas situaciones: material individual, cada niño/a tendrá su estuche con su lápiz, goma, colores, etc. e ir adquiriendo nuevas responsabilidades.

Finales del segundo trimestre
  - Proyecto AÑA – La tribu exploradora (Valnalón). A través de este, se promueve el desarrollo de competencias emprendedoras. En la fase ¡A explorar el cole! Exploraremos los espacios del colegio más desconocidos para el alumnado de infantil (pasillos de primaria, aulas de primaria, aula de música...) y pensaremos cómo mejorar los mismos, por ejemplo, decorar el pasillo de primaria con dibujos, guirnaldas...poner carteles por fuera de las clases... Tanto qué espacios explorar como las ideas para mejorarlos serán elecciones propias del alumnado de 5 años.

Final del segundo y tercer trimestre
  - Participar en una sesión de EF de 1º EP para familiarizarse con las normas y el uso de neceser y material de aseo
  - Visitar ocasionalmente el recreo de primaria y compartirlo con los alumnos de 1º que actuarán como anfitriones, enseñándoles las normas que rigen el patio
  - Pruebas colectivas para detectar dificultades de aprendizaje.

Finales del tercer trimestre.
  - Invitar a los alumnos de primaria y conversar sobre: ¿Qué significa pasar a primaria? ¿Qué es lo más fácil? ¿Lo más bonito? ¿Lo que más les cuesta de primero? ¿Lo que menos les gusta?
  - Realizar un cuaderno y escribir todas aquellas actividades que más les gustaron a su paso por infantil
- Último mes del curso.
- Tercer trimestre
- Tercer trimestre
- Tercer trimestre

- Fiesta de graduación

Finales del tercer trimestre

### ACTUACIONES CON EL ALUMNADO DE PRIMERO

### TEMPORALIZACIÓN

- Recepción del alumnado de 1º por parte de la tutora de cinco años del curso pasado y la tutora de este curso.
- Asambleas diarias durante el primer trimestre y ocasionales el resto de los trimestres.
- Organización de las clases por equipos
- Uso de rincones en el aula: A principio de curso se acudirá a diario y poco a poco sólo ocasionalmente. Juegos manipulativos, simbólicos y de observación.
- Evaluación inicial

Primer día de curso

Todo el curso.

Primer trimestre

Primer trimestre

Principios del primer trimestre  
tr trimestre.

### ACTUACIONES DEL EQUIPO DOCENTE

### TEMPORALIZACIÓN

- Reuniones trimestrales de coordinación entre el equipo de infantil y el equipo docente de primero de primaria.
- Seguimiento de los alumnos con necesidades de apoyo educativo: recursos que se están utilizando y demandas de diagnósticos realizados.
- Establecer criterios comunes de actuación en los distintos niveles de Infantil con relación al aprendizaje de la lectura, escritura y cálculo y continuar con dichos criterios en Primaria.

Todo el curso

Todo el curso.

Principio de curso

- |  |                |
|--|----------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elegir un mismo método de lectoescritura para que en Primaria exista una continuidad y no un cambio. Haciendo especial hincapié en el tipo de letra y pauta.</li> </ul> | Final de curso |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elección de los libros de primero de primaria de manera conjunta, procurando seguir con la misma metodología utilizada en Infantil.</li> </ul>                          | Final de curso |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización de talleres, cuentacuentos y proyectos comunes</li> </ul>  | Todo el curso  |

### ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

### TEMPORALIZACIÓN

- |   |                    |
|---|--------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reuniones informativas en el último trimestre de 5 años en las que se explicarán los aspectos más relevantes del cambio de Etapa (elección de optativas, programa bilingüe, organización...).</li> </ul> | Último trimestre   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrevista individual con la tutora de cinco años</li> </ul>   | Fin de curso       |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión informativa con el tutor de primero</li> </ul>   | Principio de curso |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realización de algún taller en primero (cuentacuentos, charlas, celebraciones, ...).</li> </ul>  | Todo el curso.     |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración de los padres en la realización de murales, búsqueda de información, etc. en los temas o proyectos realizados.</li> </ul>   | Todo el curso      |

#### 11.5.3.5. Metodología empleada

La metodología que se empleará tendrá como base los principios metodológicos siguientes.

- Globalización; este “paso” sirve de base para establecer relaciones entre todos los ámbitos de experiencia.
- Aprendizaje significativo; se toman situaciones cercanas a los alumnos para construir nuevos conocimientos.
- Afectividad; proporcionándoles un clima en él que se sientan seguros.
- Tratamiento de la diversidad; adecuando los ritmos de aprendizaje a las características de los alumnos/as.
- Educación Emocional
- Metodología activa; entendida ésta como un conjunto de estrategias didácticas que permiten y estimulan al alumnado a participar realmente como sujetos de su propio aprendizaje, elaborando de esta manera su propio conocimiento de la realidad. Por ello, en este proyecto, el niño es el verdadero protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje y nuestro objetivo es mantener activa su mente a través de situaciones de aprendizaje.

#### **11.5.3.6. Seguimiento y evaluación**

Este programa se incluirá dentro del PAT y formará parte de la Programación general del Centro. Para su seguimiento y evaluación se emplearán los mecanismos establecidos para la PGA. Además, será revisado con carácter anual, haciendo aquellas modificaciones que se consideren oportunas y estén organizativa y pedagógicamente justificadas.

#### **11.5.4. PLAN DE TRANSICIÓN: ¡NOS VAMOS A SECUNDARIA!**

##### **11.5.4.1. Justificación**

Nuestro actual sistema educativo se estructura en etapas educativas diferentes cada una de ellas con identidad propia: Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria.

El Programa de Transición tiene como finalidad concretar una serie de actividades que permitan una efectiva continuidad del alumnado de Educación Primaria a Educación Secundaria.

Definimos “transición” como el paso de una etapa a otra que experimenta el alumnado que finaliza la Educación Primaria y comienza el primer curso de Educación Secundaria.

La elaboración de este Plan pretende mejorar la coordinación entre nuestro Centro y los tres institutos de Enseñanza Secundaria de nuestra localidad. Actualmente, nuestro Centro está adscrito a los IES Bernaldo de Quirós y al Sánchez Lastra, pero nuestro alumnado también solicita plaza en el IES El Batán.

Se trata de conseguir un intercambio estable de información acerca de los alumnos que pasan a la Educación Secundaria Obligatoria y de impulsar una coordinación efectiva y sistemática, no sólo a nivel de documentos sino también a nivel de equipos, metodología, normas, etc.

Este Programa, formará parte del Plan de Acción Tutorial (PAT). El trabajo planificado, consensuado y cooperativo de los docentes es fundamental para lograr la calidad de la enseñanza utilizando para ello los organismos de coordinación que la normativa prevé.

#### 11.5.4.2. Destinatarios

- d) **ALUMNADO** que finaliza la etapa de Primaria y comienza 1º de Secundaria. Dentro de este grupo, se diseñan una serie de medidas que atiendan de manera general a las necesidades del grupo-clase, sin olvidar, la atención al alumnado que presenta Necesidades Educativas Especiales.
- e) **FAMILIAS** cuyos hijos e hijas se encuentran en este período escolar. La orientación y colaboración de este sector de la Comunidad Educativa es un aspecto fundamental para obtener unos óptimos resultados en el proceso ya que reduce la ansiedad y la incertidumbre.
- f) **PROFESORADO**: los responsables del diseño e implementación del Programa serán los que a continuación se detallan:
  - Equipo docente del Tercer Ciclo de Educación Primaria. Dentro de este conjunto de profesionales, sobre todo los docentes del último curso de Educación Primaria llevarán a cabo la puesta en práctica de todas las actuaciones planificadas, aunque todo el profesorado del Ciclo puede participar en el diseño de Plan.
  - Equipo de docentes del primer Nivel de Educación Secundaria de los distintos IES.
  - Equipos Directivos de todos los centros implicados en el Programa.
  - Las unidades de Orientación de todos los centros implicados en el Programa.

### 11.5.4.3. Objetivos del programa

1. Asegurar la continuidad en la transición entre las distintas etapas educativas.
2. Establecer de forma ágil el intercambio de información entre etapas.
3. Coordinar los procesos de enseñanza-aprendizaje, sobre todo en las áreas instrumentales.
4. Determinar el nivel de competencia curricular y las necesidades socioculturales del alumno.
5. Fomentar el intercambio de recursos, materiales y experiencias entre los centros de la zona.
6. Establecer criterios de actuación comunes en el desarrollo de las actividades de prevención y detección de dificultades de aprendizaje.
7. Orientar a las familias acerca de los distintos IES., la organización de los mismos y las formas eficaces de apoyo al alumnado

### 11.5.4.4. Actuaciones

Se crearán grupos de trabajo conjuntos de los distintos IES y de nuestro Centro en los que participen Equipos Directivos, tutores, etc. para transmitir la información oportuna sobre los alumnos que acceden a ESO. También se garantizará la información suficiente y adecuada a las familias y alumnado sobre las características generales la nueva etapa a la que se enfrentarán, ESO., y del nuevo Centro en el que continuarán sus estudios

| ACTUACIONES CON EL ALUMNADO DE 6º EP                 | TEMPORALIZACIÓN              |
|--|------------------------------|
| • Realización de actividades con los IES.            | Todo el curso                |
| • Visita de alumnado de los IES a nuestro centro     | Tercer trimestre             |
| • Visitas a los IES de la localidad.                 | Finales del tercer trimestre |
| • Pruebas para detectar dificultades de aprendizaje. | Tercer trimestre             |

- Invitar a los alumnos de secundaria y conversar sobre:  
¿Qué significa pasar a secundaria? ¿Qué es lo más fácil?  
¿Lo más bonito? ¿Lo que más les cuesta de primero de la ESO? ¿Lo que menos les gusta?  
Tercer trimestre
- Realizar un cuaderno y escribir todas aquellas actividades que más les gustaron de su paso por Primaria.  
Tercer trimestre
- Fiesta de graduación  
Finales del tercer trimestre.

### ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS

### TEMPORALIZACIÓN

- Reuniones informativas en el último trimestre de 6º EP en las que se explicarán los aspectos más relevantes del cambio de Etapa (elección de optativas, programa bilingüe, organización...)  
Último trimestre
- Entrevista individual con los tutores de 6º EP  
Fin de curso
- Visitas a los IES de la localidad  
Fin de curso
- Recepción de los certificados de reserva de plaza de los alumnos de 6º de Primaria para entregar a las familias y su posterior matriculación.  
Todo el curso.

### ACTUACIONES DE LOS EQUIPOS DOCENTES IMPLICADOS

### TEMPORALIZACIÓN

- Reuniones trimestrales de coordinación entre el equipo de primaria y el equipo docente de los IES.  
Todo el curso

- Seguimiento de los alumnos con necesidades de apoyo educativo: recursos que se están utilizando y demandas de diagnósticos realizados. Todo el curso.
- Revisión de las programaciones didácticas de primero de la ESO y de sexto de EP con el fin de llegar a acuerdos sobre diferentes contenidos y metodologías empleadas que hagan que el paso de Primaria a Secundaria sea lo menos “brusco” posible para los alumnos. se propondrá fundamentalmente a los departamentos de matemáticas, lengua española y lengua extranjera para que establezcan contactos con los profesores de estas áreas en Primaria. Todo el curso
- Organización de talleres, actividades y proyectos comunes Todo el curso
- Identificación de alumnos que requieren medidas de atención a la diversidad, con informe psicopedagógico o que promocionan con asignaturas pendiente y van a necesitar adaptación curricular, apoyo, refuerzo, grupos flexibles..., etc. Final de curso
- Realización de una ficha de seguimiento individual para recoger la información de forma sistematizada. Final de curso
- Intercambio de información sobre el alumnado Final de curso

#### **11.5.4.5. Metodología empleada**

La metodología que se empleará tendrá como base los principios metodológicos siguientes.

- Colaborativa: Para garantizar el éxito de la transición, la colaboración entre todos los agentes implicados en el proceso resulta fundamental.
- Aprendizaje significativo; se toman situaciones cercanas a los alumnos para construir nuevos conocimientos.
- Afectividad; proporcionándoles un clima en él que se sientan seguros.
- Tratamiento de la diversidad; adecuando los ritmos de aprendizaje a las características de los alumnos/as.
- Educación Emocional
- Metodología activa; entendida ésta como un conjunto de estrategias didácticas que permiten y estimulan al alumnado a participar realmente como sujetos de su propio aprendizaje, elaborando de esta manera su propio conocimiento de la realidad. Por ello, en este proyecto, el niño es el verdadero protagonista del proceso de enseñanza-aprendizaje y nuestro objetivo es mantener activa su mente a través de situaciones de aprendizaje.

#### **11.5.4.6. Seguimiento y evaluación**

Este programa se incluirá dentro del PAT y formará parte de la Programación general del Centro. Para su seguimiento y evaluación se emplearán los mecanismos establecidos para la PGA. Además, será revisado con carácter anual, haciendo aquellas modificaciones que se consideren oportunas y estén organizativa y pedagógicamente justificadas.

## 11.5.5. PREVENCIÓN CONDUCTA SUICIDA

### 11.5.5.1. Justificación

Dentro de los materiales de apoyo a la acción educativa, la Consejería de Educación, en colaboración con la Consejería de Salud, con la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar, con el SESPA y con la Universidad de Oviedo; editan una guía para centros educativos titulada: “Promoción del bienestar emocional, prevención e intervención ante la conducta suicida.”

Uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) recogido en la Agenda 2030 que habla sobre “Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades” (Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, 2021).

La conducta suicida es un problema de salud pública de primer orden que todavía se encuentra rodeada de estigma y numerosos tabúes, lo que constituye una barrera para su prevención (Al-Halabí y Fonseca-Pedrero, 2021). Se trata de un fenómeno complejo, multidimensional y multifactorial que se caracteriza por la presencia de sufrimiento vital y de un dolor psicológico intolerable en el que una persona, en una circunstancia determinada (construida como insufrible, irresoluble, interminable, inescapable, sin futuro y sin esperanza) decide quitarse la vida. Una amplia amalgama de factores que se encuentran en una continua interacción dinámica parece explicar las razones por las cuales una persona decide suicidarse. No cabría, por tanto, una interpretación causal de tipo lineal ni unicausal, sino que habría que entender las conductas suicidas en los contextos biográficos, sociales y culturales de las personas y en la presencia de “sentido” en su sufrimiento, así como en la vivencia particular de sus dificultades o avatares vitales (Al-Halabí y García-Haro, 2021; Fonseca-Pedrero y Pérez de Albéniz, 2022).

Con el objetivo de mitigar el impacto del suicidio la OMS (Organización Mundial de la Salud) establece que se debe trabajar sobre 4 líneas prioritarias (OMS, 2019, p.13):

- limitar el acceso a los medios y métodos para cometer actos suicidas.
- trabajar en la difusión responsable de los casos de suicidio en los medios de comunicación.
- promoción de habilidades socioemocionales entre los jóvenes y detección precoz del riesgo suicida.

- evaluación, intervención y seguimiento de las personas con pensamientos y comportamientos suicidas.

En el artículo 35 de ese mismo capítulo IV de la **Ley orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**, se habla del coordinador o coordinadora de bienestar y protección, especificando que, “todos los centros donde cursan estudios personas menores de edad deberán tener un coordinador o coordinadora de bienestar y protección del alumnado”.

Entre las funciones a realizar por esta figura al menos deberán estar las siguientes:

- Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños y niñas y adolescentes dirigidos a los/as profesionales, al alumnado y a los padres y madres.
- Coordinarse, de acuerdo con los protocolos que aprueben las administraciones educativas competentes, con los servicios sociales competentes en caso de necesidad.
- Identificarse y presentarse a la comunidad educativa como el referente para las comunicaciones.

### 11.5.5.2. Objetivos

#### Objetivo General:

- Impulsar líneas de promoción del bienestar emocional, prevención, detección de factores de riesgo e intervención desde los centros educativos.

#### Objetivos Específicos:

- Aclarar conceptos y realizar un proceso de desmitificación de falsas creencias relacionadas con el suicidio en los centros educativos.
- Conocer factores de protección, factores de riesgo y factores potencialmente desencadenantes frente a la conducta suicida.
- Promover los factores de protección ante la conducta suicida en el entorno educativo.
- Facilitar la detección de factores de riesgo frente a la conducta suicida e impulsar la intervención.
- Detección precoz de los alumnos y alumnas que presenten comportamiento, planificación o ideación suicida en los centros educativos.

- Identificar las distintas señales de alarma y contribuir a un adecuado manejo de estas.
- Definir abordaje de la situación, circuitos y planes de actuación ante las distintas señales de alarma.
- Definir el concepto de posvención y aportar estrategias de apoyo durante el mismo.

#### **11.5.5.3. ¿Qué es la conducta suicida?**

La conducta suicida es un problema complejo, sin una única causa o razón, resultado de una interacción de factores biológicos, genéticos, psicológicos, sociales, culturales, medioambientales, y engloba diferentes expresiones que pivotan alrededor de la necesidad de hacer desaparecer el sufrimiento psicológico intolerable que se está viviendo en un momento determinado.

#### **11.5.5.4. Factores de protección**

Los factores de protección frente a la conducta suicida son actitudes, conductas o circunstancias que permiten a los individuos prevenir situaciones estresantes y que reducen la posibilidad de la aparición del comportamiento suicida. Algunos de ellos son los siguientes.

##### **Factores de protección personales**

- Alta autoestima personal.
- Capacidad para la resolución de problemas y para relativizar problemas menores. •
- Percepción de control sobre acontecimientos vitales.
- Conducta extrovertida.
- Actitud y valores en pro de la sociedad.
- Percepción de apoyo social y personal. Sentirse querido.
- Capacidad para pedir ayuda o consejo.
- Resiliencia.

##### **Factores de protección familiares**

- Buena comunicación con miembros de la familia.
- Sentimiento de conexión emocional con los adultos de la familia o con alguno de ellos.
- Familia flexible, en la que se comparte espacio, tiempo e intereses.

##### **Factores de protección sociales**

- Participación en actividades sociales.
- Gestión adecuada de ocio y tiempo libre.
- Realización de actividad física individual o en grupo.
- Buenas condiciones medioambientales (World Health Organization [WHO], 2022).

#### **Factores de protección del entorno educativo**

- Buena relación con los pares o iguales.
- Sentimiento de pertenencia a un grupo.
- Relaciones positivas con profesores y otras figuras relevantes del entorno.
- Expectativas positivas de desarrollo socio-personal y educativo.

#### **11.5.5.5. Fortaleciendo factores de protección frente a la conducta suicida: Promoción del bienestar emocional desde la comunidad educativa.**

Desde nuestro centro educativo, llevamos cinco años trabajando con un conjunto de acciones orientadas hacia la promoción del bienestar emocional en las que se implica a toda la comunidad educativa, con el programa RETO (Respeto, Empatía y tolerancia), que está desarrollado en el apartado de programas de innovación, propios del centro.

#### **11.5.5.6. Factores de riesgo**

Los factores de riesgo de la conducta suicida son circunstancias que tienen la capacidad potencial de ser perjudiciales para el bienestar de los individuos y que aumentan la probabilidad de aparición de una conducta suicida. Algunos de los factores de riesgo más importantes son los siguientes:

##### **Factores de riesgo personales**

- Factores psicológicos y rasgos de personalidad:
- Alta exigencia consigo mismo, perfeccionismo.
- Impulsividad y baja tolerancia a la frustración.
- Sentimientos de desesperanza y pérdida de ilusión frente al futuro. - Introversión.
- Baja autoestima personal.
- Estilos de vida poco saludables.
- Abuso de sustancias. Conductas adictivas.
- Presencia de enfermedad, dolor crónico, discapacidad física

- Procesos de tránsito en la identidad sexual. No aceptación de la orientación sexual o dificultades en la expresión de esta orientación.
- Problemas de salud mental: trastorno depresivo, trastorno bipolar, trastorno de la conducta alimentaria.
- Autolesiones.
- Intentos previos de suicidio: el riesgo aumenta al aumentar el número de intentos previos, al aumentar la gravedad y al aumentar los esfuerzos por ocultar estos intentos.
- Acceso a medios potencialmente letales: medicamentos, armas.

### **Factores de riesgo familiares**

- Antecedentes familiares de suicidio.
- Problemas de salud mental de los padres.
- Abuso de sustancias en el ámbito familiar.
- Violencia dentro del entorno familiar
- Comunicación pobre en el entorno familiar.
- Entorno familiar rígido con niveles de exigencia muy altos.
- Presencia factores estresores en la familia como precariedad laboral, desempleo, dificultades económicas.
- Menores incluidos en sistemas de protección

### **Factores de riesgo sociales y del entorno educativo**

- Creencia de mitos relacionados con conducta suicida.
- Restar importancia malestar emocional de los niños/as y adolescentes.
- Falta de atención en el entorno del niño/a o adolescente.
- Bajo desempeño o fracaso escolar.
- Acoso y ciberacoso.

La detección de estos factores de riesgo entre el alumnado y el abordaje de estos es un objetivo prioritario del centro educativo.

Prestaremos especial vigilancia sobre los grupos más vulnerables intentando proporcionar una atención extra e intentando utilizar con máxima eficiencia los recursos y personal del que dispone el centro educativo. Vamos a trabajar especialmente con aquellos alumnos y alumnas que han realizado un intento previo de suicidio, aquellos o aquellas que

presentan algún problema de salud mental, “supervivientes” de un suicidio (alumnos o alumnas que han perdido a un ser querido por suicidio), minorías sociales o étnicas, menores incluidos en sistemas de protección, estudiantes con dificultades para asumir o expresar su orientación sexual, procesos de tránsito en la identidad sexual, víctimas de acoso y maltrato.

#### **11.5.5.6. Detectando e interviniendo sobre los factores de riesgo. Prevención de la conducta suicida**

1. Informar a toda la comunidad educativa sobre la figura y funciones del coordinador o coordinadora de bienestar y protección.
2. Crear espacios de confianza: creados para el programa RETO.
3. Crear una cultura de desmitificación: Hablar del suicidio, aclarando mitos y creencias erróneas ayuda a prevenirlo.
4. Visibilizar herramientas de ayuda. Disponer y situar información sobre recursos relacionados con la prevención y gestión de la conducta suicida y el bienestar emocional en lugares visibles y accesibles para toda la comunidad educativa, incluidas familias, facilitando que se conozcan recursos de cercanía (por ejemplo, webs o teléfono de ayuda para situaciones de crisis).
5. Actuar ante la detección de señales de alarma:
  - i. Tolerancia cero frente a cualquier tipo de acoso.
  - ii. Plan de acogida del alumno o alumna con intento de suicidio previo.

#### **11.5.5.7. Factores desencadenantes**

La Fundación Española para la Prevención del Suicidio (FSME) define la existencia de una serie de eventos o situaciones que pueden provocar un estrés intenso en algún momento particular y pueden precipitar un acto suicida. Pueden ser comunes en distintos grupos etarios o ser más frecuentes en alguna etapa de la vida.

#### **Factores desencadenantes comunes a todas las edades**

- Experiencias y vivencias traumáticas: agresiones y malos tratos, acosos y humillaciones, violencia sexual, etc.
- Disputas y conflictos con familiares o personas cercanas.
- Cambios vitales bruscos no deseados, pérdida de seres queridos.

- Accidentes o diagnósticos, empeoramiento o crisis de enfermedades graves, incapacitantes o dolorosas, propias o ajenas.
- Imputaciones o condenas judiciales.
- Desastres naturales.

### **Factores desencadenantes en la infancia y adolescencia**

- Experiencias y vivencias traumáticas: agresiones y malos tratos, acoso escolar, ciberacoso, humillaciones, violencia sexual, etc.
- Separación o pérdida de amigos o compañeros.
- Separación de los padres o graves conflictos conyugales con instrumentalización del hijo.
- Muerte de un ser querido.
- Cambios habituales de residencia y de entorno social.
- Problemas disciplinarios escolares, presión escolar, fracaso escolar.
- Desengaño amoroso.
- Embarazo prematuro.
- Vivencia en su entorno social o familiar de una tentativa suicida.

### **11.5.5.8. Interviniendo frenen a factores potencialmente desencadenantes**

En esta línea trabajaremos en dos aspectos claves de forma que se intente minimizar la presencia de potenciales factores desencadenantes o factores estresores en el centro educativo.

#### **Tolerancia cero frente a cualquier tipo de acoso.**

Desde el centro se fomentarán una cultura de tolerancia cero frente a cualquier tipo de acoso, fortaleciendo el respeto, la convivencia, la educación inclusiva y aplicando los protocolos y procedimientos específicos frente al acoso establecidos por la Consejería de Educación.

### **11.5.5.9. Plan de acogida del alumno o alumna con intento de suicidio previo**

La vuelta al centro educativo después de haber vivido una experiencia de este tipo requiere de actuaciones específicas que acompañen y apoyen ese regreso intentando disminuir la incertidumbre, el sufrimiento y las posibilidades de que se desencadene un nuevo intento.

#### **11.5.5.10. Signos o señales de alarma**

Las señales de alerta nos indican que existe la posibilidad de que la persona tenga serios pensamientos suicidas o ser también una petición de ayuda.

Podemos agrupar los signos de alerta en:

##### **Verbales**

- Verbalización dolor emocional profundo.
- Verbalización sentimientos de bloqueo emocional intenso.
- Verbalización de desesperanza y no encontrar salidas a la situación.
- Verbalización sentimientos de ser una carga para su entorno.
- Verbalización sentimientos de soledad, no ser querido por nadie, no ser importante para nadie.
- Verbalizaciones despedidas (verbales o escritas).
- Verbalización deseos de morir.
- Verbalización abierta y directa sobre la intención de quitarse la vida, pudiendo llegar a explicar un plan suicida concreto (alto riesgo de suicidio) o pudiendo verbalizar la intención, pero sin plan organizado.

##### **No verbales**

- Falta de participación y motivación.
- Falta de interés en actividades que antes disfrutaba.
- Cambio repentino en su conducta. Estado de ánimo apático.
- Tendencia al aislamiento en actividades y espacios grupales.
- Descuido de su apariencia personal, alteraciones en los patrones de alimentación, sueño, relaciones.
- Abandono de las rutinas y tareas escolares.
- Ausencias en clase injustificadas, disminución del esfuerzo.
- • Conductas imprudentemente temerarias.
- Inicio o incremento de consumo de sustancias adictivas.
- Despedidas a través de redes sociales.

#### **11.5.5.11. Actuación frente a señales de alarma**

Nos encontramos ante un riesgo de conducta suicida cuando un alumno o alumna sugiera directa o indirectamente la idea de morir por suicidio, cuando la familia verbalice el miedo a que su hijo o hija pueda llevar a cabo un suicidio y /o cuando alguno de los agentes implicados en la detección observe señales de alarma o signos de alerta relacionados con el riesgo de conducta suicida.

## Recomendaciones generales

### ¿Qué hacer?

- **Uso respetuoso de la información** del alumno o alumna.
- **Relación de ayuda:** La relación entre el alumnado y los/as docentes ha de estar sustentada en el respeto, la no emisión de juicios de valor y la honestidad. En el momento de crisis esta relación de ayuda debe estar limitada a una o dos personas.
- **Expresión del alumnado:** Las verbalizaciones acerca del suicidio deben ser recibidas y tratadas de forma sosegada, receptiva, abierta y fluida. Hablar sobre la conducta suicida no aumenta el riesgo del suicidio, al contrario, produce alivio y sensación de liberación.
- **Escucha activa:** La escucha ha de producirse desde una posición de respeto, confianza y comprensión.
- **Comunicación asertiva:** Es importante que los adultos usen frases cordiales y empáticas en sus intervenciones en lugar de criticar, desafiar, amenazar o culpabilizar. Se deben evitar frases como: “No digas tonterías”, “Bueno, ya se te pasará”, “Seguro que no es para tanto”.
- **Respetar los silencios:** Es normal que aparezcan silencios a lo largo de la conversación, estos han de ser respetados.
- **Hay salida:** Los adultos han de introducir una reflexión que permita ampliar la perspectiva desde la que el alumno o alumna está analizando los problemas en su vida diaria.
- **Fortalezas:** También puede ser útil insistir en las capacidades personales y fortalezas de cada uno.

### ¿Qué NO hacer?

- **No tomarse en serio** las verbalizaciones o señales de alarma.

- **Reprochar o juzgar** la manera de pensar.
- **Desafiar o retar** a hacerlo
- **Utilizar el sarcasmo**
- **Ponerse de ejemplo**, hablar de uno/a mismo/a, de sus experiencias.
- **Hablar de todas las bondades de la vida**. En ese momento el niño, niña o adolescente no visualiza esas bondades.
- **Mostrar temor, miedo**, dudando abiertamente de si estamos ayudando bien o no. Lo fundamental es que la persona se sienta escuchada y apoyada.
- **Ocultar a la familia o tutores legales la información obtenida**. Se tratará de obtener el consentimiento del alumno o alumna explicándole que lo único que buscamos es ayudar, escuchando sus razones e identificando circunstancias por las que el alumno o alumna no quiere que se informe a la familia.

Una vez que se DETECTE podemos distinguir dos situaciones.

### Situación de Riesgo Inminente:

- **Actuación inminente por parte del alumno o alumna**. Tiene un plan, tiene medios, tiene la idea de realizarlo inmediatamente. Actuar siguiendo el Flujograma 1, de la guía:
- **Llamar al 112** solicitando ayuda.
- **Acompañar** hasta la llegada de ayuda y familia:
  - ¿Dónde?: en un entorno seguro.
  - ¿Por quién?: por parte de la persona o personas con las que el alumno/a tiene mayor relación o comunicación, evitando en ese momento la presencia de otros/as alumnos/as e intentando que sea una persona la que habla con el alumno/a, manteniendo la escucha, la empatía, la calma y el contacto visual.
- **Avisar** a la familia o tutores legales en caso de ser menor de edad.
  1. El equipo directivo del centro avisa a la familia o tutores legales del/la menor lo antes posible para que acudan al centro educativo.
  2. Informar en un entorno donde se guarde la confidencialidad. En un primer momento está indicado informarles sin la presencia del/a menor.

3. Indicarle cual es la mejor toma de contacto con su hijo o hija en ese momento (apoyar al/a menor, no emitir juicios de valor, no profundizar en las causas, con empatía).
- Registrar y notificar el incidente al Servicio de Inspección Educativa según modelo que se adjunta en la guía, Anexo 2
  - **Preparar el regreso al centro del alumno o alumna: Plan de acogida**

### **Situación de riesgo NO inminente**

Tras la DETECCIÓN nos encontramos ante una situación de riesgo, pero no es una actuación inminente. No presenta un plan definido, ni acceso a medios, ni idea de realizarlo de forma inmediata y el alumno o alumna colabora. Igualmente, dada la naturaleza dinámica e interactiva de la conducta suicida, es primordial permanecer vigilante y solicitar ayuda en caso necesario. F

- **Informar al equipo directivo.** Si el equipo directivo no es conocedor de la situación, el/la docente debe informarle, de forma que se pueda constituir el grupo que coordine la gestión de la situación, fundamentalmente el Servicio Especializado de Orientación (SEO) del centro educativo y equipo directivo. Este equipo debe recabar toda la información oportuna ya que el centro puede tener constancia o indicaciones por parte del servicio de salud si el alumno/a ya se encontraba en seguimiento o proceso de ayuda terapéutica.
- **Entrevista con el alumno o alumna.** Entrevista realizada por el Servicio Especializado de Orientación (SEO) del centro educativo
- **Informar a la familia o tutores legales** explicando la situación desde la calma, pero transmitiendo la seriedad de la situación. Si el alumno/a es mayor de edad solicitaremos su consentimiento para informar.
  1. Informar en un entorno donde se guarde la privacidad
  2. Trasladarles las percepciones del centro, hablar sobre factores de riesgo, factores de protección y señales de alarma, escuchando su punto de vista.
  2. Consensuar con la familia o tutores las medidas a tomar siempre con la visión de trabajo conjunto de toda la comunidad educativa
  3. Ofrecer a la familia pautas de actuación para llevar a cabo durante todo el proceso:

- **Elaboración de informe por parte del equipo de orientación del centro educativo.**
- **Coordinación con Servicio de Salud.**
- **Registrar y notificar** el incidente al Servicio de Inspección Educativa

### 11.5.5.12. Posvención

El término posvención hace referencia a las intervenciones que se deben realizar sobre los/as supervivientes de un suicidio. Es decir, sobre aquellas personas cercanas a la persona que ha muerto por suicidio y que inician un duelo después del fallecimiento.

En el duelo que aparece en el entorno educativo tras un suicidio podemos encontrarnos:

- Sentimientos de culpa.
- Dificultad para la aceptación.
- Opiniones y juicios de valor sobre las circunstancias que le llevaron a morir por suicidio.
- Estigmatización social.
- Riesgo de imitación.

Esto hace que se deban llevar a cabo actuaciones claves:

- Contrastar información
- Informar al resto de profesionales del centro una vez contrastada la información.
- Planificar el traslado de información al grupo teniendo en cuenta:
  1. Actuar en cuanto sea posible para imposibilitar los pensamientos irracionales.
  2. Explicar que el duelo es un proceso largo, doloroso, pero natural.
  3. Explicar que cada duelo es distinto y cada persona lo vive y expresa de una u otra forma.
  4. Transmitir la disponibilidad en el caso que algún alumno o alumna quiera hablar sobre ello o quiera hablar sobre cualquier otra cuestión relacionada con el malestar emocional que está sintiendo.
  5. Comunicar a los alumnos y alumnas lo que ha sucedido realmente para evitar opiniones y morbosidad, siendo sinceros y empáticos.
  6. No dar detalles escabrosos, como, por ejemplo, el método utilizado.
  7. Tratar de desculpabilizar.

8. Realizar actividades adaptadas para que cada alumno o alumna pueda transmitir sus sentimientos, miedos, etc.

- Seguimiento y supervisión del grupo

#### **11.5.6. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT**

La puesta en práctica de un PAT no consiste en la aplicación lineal y mecánica de lo planificado, sino en un ajuste continuo. La evaluación ha de realizarse de forma continua y al final de cada trimestre para actualizar en qué consistirán las sesiones del siguiente trimestre. La evaluación del PAT estará constituida por el conjunto de procesos y procedimientos que permitan recoger información para fundamentar el diálogo y el análisis crítico del grupo de profesores que lo ha puesto en práctica (CCP, coordinaciones docentes, entrevistas con tutores/as...).

Algunos indicadores de evaluación de este plan pueden ser:

- Consecución de los objetivos previstos
- Número de consultas planteadas por los padres.
- Interés, búsqueda de información y apoyo para las actividades de tutoría por parte de los tutores.
- Clima de convivencia que existe en el centro: existencia, disminución y resolución de los conflictos.
- Mejora del rendimiento académico de los alumnos.

Este proceso evaluador debe desarrollarse entre todos, describiendo lo que se ha realizado y por qué, evaluándolo y señalando propuestas de mejora (tanto del proceso de intervención como de la propia situación o problema abordado).

La unidad de orientación, en colaboración con los tutores/as, realizará un seguimiento y evaluación del Programa y elaborará una memoria al final del curso señalando los logros, las dificultades, los factores que han podido influir en ambas y los aspectos que necesitan ser mejorados en el siguiente curso y que, por lo tanto, han de ser tenidos en cuenta en la evaluación inicial del programa.

## **11.6. Programa de Orientación para el desarrollo de la carrera**

### **11.6.1. FINALIDAD GENERAL DEL PROGRAMA**

La finalidad del Programa para el desarrollo de la carrera es dotar al alumnado de habilidades, competencias y destrezas que le permitan hacer frente a los desafíos de una sociedad compleja y en constante cambio tecnológico, tratando de que lo que se aprende en el contexto escolar sirva también fuera de él.

La educación para la carrera es un proceso educativo diseñado para estrechar la relación entre la escuela y la sociedad, relacionar el programa escolar con las necesidades del alumno, proporcionar oportunidades de orientación vocacional, extender la educación más allá de la escuela, preparar para el cambio acelerado de la sociedad y eliminar la distinción entre educación académica y la educación con propósitos vocacionales.

En síntesis, la Educación para la carrera busca una integración entre lo académico y lo profesional, entre la escuela y la sociedad.

### **11.6.2. OBJETIVOS**

- Conocerse a sí mismo y desarrollar el autoconcepto y la autoestima para poder ponerlas en práctica y afrontar de forma adecuada la toma de decisiones.
- Desarrollar la capacidad de exploración para el conocimiento del entorno social, económico y cultural.
- Conocer algunas características del mundo laboral, estimulando la vinculación entre lo académico y lo profesional y otorgando utilidad a lo que se aprende en el colegio.
- Proporcionar información de estudios, profesiones y ocupaciones.
- Informar y comprender la organización del mundo laboral y del mercado de trabajo. Aproximar al alumno al mundo del trabajo.
- Transmitir a los alumnos el interés y la motivación por informarse, desarrollando estrategias de búsqueda de información y utilizando los medios tecnológicos como instrumentos de información y consulta.
- Prepararse para el trabajo a través del desarrollo de hábitos y valores del trabajo
- Ayudar al alumno a desarrollar estrategias y procedimientos para afrontar el proceso de toma de decisiones.
- Implicar a los profesores en la acción orientadora y otorgarles facilidades y recursos para su realización.

- Colaborar con las familias en el conocimiento de sus hijos facilitándoles información y creando en ellos un clima de confianza para tomar decisiones.

### **11.6.3. CONTENIDOS**

Así, resulta coherente hablar de orientación para el desarrollo de la carrera desde los inicios de la educación formal, tratándose de cuestiones educativas relativas a:

- El autoconocimiento (posibilidades y limitaciones) y desarrollo de una imagen positiva de sí mismo: autoconcepto y autoestima
- Desarrollo de la capacidad de exploración y conocimiento del entorno: contacto con la realidad que rodea al sujeto, partiendo del entorno más cercano y conocido.
- Información sobre el mundo socio-profesional y laboral: acercamiento al mundo de las profesiones: conocimientos, habilidades y experiencias profesionales...
- Preparación para el trabajo a través del desarrollo de aptitudes, hábitos y valores del trabajo: hábitos, resolución de conflictos, comunicación interpersonal...
- Desarrollo de los procesos de toma de decisiones personales, académicas, vocacionales.
- Todas estas cuestiones pueden considerarse como una formación previa, por lo que el movimiento no deja de tener un fuerte matiz preventivo. Se trata de formar al alumno en la búsqueda y utilización de información, en la adquisición de conocimientos y habilidades, de experiencias y competencias que le permitan una adecuada elección de itinerarios para el futuro desempeño profesional.

### **11.6.4. ACTUACIONES SUSCEPTIBLES DE SER DESARROLLADAS Y SU TEMPORALIZACIÓN**

Para su desarrollo y como propuesta, se diferencian las siguientes líneas de actuación y se concretan propuestas de asesoramiento para cada una de ellas:

#### **1.-En el marco de la UO, colaborar en la programación e implementación de actuaciones de los diferentes ámbitos programáticos del PODC del Centro:**

Esta línea de intervención pretende poner de manifiesto la disponibilidad de la orientadora a colaborar con el Centro educativo en el desarrollo del PODC desde la perspectiva de las prioridades que se deriven del análisis de necesidades que al respecto realice el propio Centro, y para lo cual podrá contar con la propia orientadora en cuanto componente de su UO.

| ACTUACIONES  | TEMPORALIZACIÓN |
|--|-----------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo del conocimiento de sí mismo y del desarrollo del autoconcepto.</li> </ul>   | Todo el Curso   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones para el conocimiento del entorno.</li> </ul>  | Todo el Curso   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de habilidades y competencias sociales para la toma de decisiones,</li> </ul>   | Todo el Curso   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del alumnado para el trabajo mediante el desarrollo de hábitos de estudio y la adquisición de técnicas de trabajo intelectual, dirigidas a la adquisición de valores de trabajo y esfuerzo personal.</li> </ul> | Todo el Curso   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento de competencias profesionales: saber decir no, ponerse de acuerdo, negociar, trabajo en equipo, asertividad...)</li> </ul>   | Todo el Curso   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Preparación del alumnado para que sea capaz de afrontar las exigencias que implican las demandas académicas.</li> </ul>   | Todo el Curso   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Actuaciones que concretan el programa RETO.</li> </ul>  | Todo el Curso   |

### 2.-Participar en el desarrollo de actuaciones facilitadoras del tránsito entre etapas educativas.

Con las actuaciones que se recogen en esta línea de intervención, la U.O. trata de concretar su colaboración en la orientación educativa que se desarrolla en el Centro.

| ACTUACIONES  | TEMPORALIZACIÓN  |
|--|------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración con tutores y tutoras y en su caso participación en el desarrollo de actuaciones de asesoramiento a familias y acompañamiento al alumnado en el paso de EI a EP y de EP a ESO</li> </ul> | Tercer Trimestre |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento y colaboración en las actuaciones que se realicen en coordinación con los IES de referencia para facilitar el tránsito de etapa al alumnado y sus familias.</li> </ul>                  | Junio-septiembre |

- |   |                  |
|---|------------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración con el profesorado en el asesoramiento a las familias en el proceso de incorporación al segundo ciclo de la E. Infantil como puerta de entrada al sistema escolar propiamente establecido.</li> </ul> | Junio-septiembre |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento a las familias y participación en actuaciones concretas y específicas relativas a los cambios de etapa del alumnado con NEAE y/o desventaja social.</li> </ul>                                       | Junio-septiembre |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración con tutores y tutoras y en su caso participación en el desarrollo de actuaciones de asesoramiento a familias y acompañamiento al alumnado en el paso de EI a EP y de EP a ESO</li> </ul>              | Tercer Trimestre |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento y colaboración en las actuaciones que se realicen en coordinación con los IES de referencia para facilitar el tránsito de etapa al alumnado y sus familias.</li> </ul>                               | Junio-septiembre |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Colaboración con el profesorado en el asesoramiento a las familias en el proceso de incorporación al segundo ciclo de la E. Infantil como puerta de entrada al sistema escolar propiamente establecido.</li> </ul> | Junio-septiembre |

### 3.-Potenciar actuaciones que favorezcan el desarrollo integral del alumnado y la competencia parental.

Se trata de adoptar un enfoque que contemple todos los sistemas en los que se desenvuelve el alumnado, para favorecer su desarrollo y formación, orientando a las familias a través de acciones que promuevan una parentalidad positiva.

| ACTUACIONES  | TEMPORALIZACIÓN |
|--|-----------------|
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoramiento a tutores/as en el desarrollo de actuaciones dirigidas a la promoción del desarrollo integral del alumnado (Educación emocional, afectiva y social).</li> </ul> | Todo el Curso   |

- Asesoramiento a familias en colaboración con el tutor o tutora, en aspectos relativos a pautas de crianza y desarrollo afectivo-emocional que mejore la seguridad y el vínculo familiar.

Según demanda

### **11.6.5. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA REALIZAR SU SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN**

La Unidad de orientación, en colaboración con los tutores, realizará un seguimiento y evaluación del Programa de orientación para el desarrollo de la carrera.

La evaluación debe ser continua y, por lo tanto, realizarse a lo largo de la puesta en práctica del Programa. Como criterios de evaluación podemos tomar en consideración los objetivos generales, contenidos y actuaciones establecidas en el Programa y señaladas anteriormente, así como las técnicas e instrumentos utilizados (entrevistas, visitas, actividades, cuestionarios, trabajos en grupo, videos, juegos, situaciones reales y simuladas...)

Llevaremos a cabo la evaluación en tres momentos:

Al inicio del proceso: conociendo la situación inicial sobre la que vamos a actuar, necesidades, contexto...así como el conocimiento del Plan por parte de los tutores y profesores, y el apoyo técnico requerido para su desarrollo y los aspectos señalados en la memoria del curso anterior.

A lo largo del proceso, cada trimestre, en las reuniones docentes se dejará un tiempo para evaluar el programa, cuya información nos será transmitida por los coordinadores en la CCP y resultará de vital importancia para ir estableciendo propuestas de mejora a lo largo del curso.

Al final del proceso se comprobarán los resultados y consecución de objetivos, y se tendrán en cuenta para la realización de la memoria final de curso señalando los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambas y los aspectos que necesitan ser mejorados en el siguiente curso (evaluación sumativa).

### **11.7. Criterios y procedimientos previstos para realizar el seguimiento y evaluación del Plan de Orientación**

La Unidad de orientación realizará reuniones de coordinación y seguimiento del programa anual de actuación.

Al finalizar el primer y segundo trimestre del curso se realizará el seguimiento del programa que tendrá por objeto:

- Analizar el grado de cumplimiento de las actuaciones previstas.
- Valorar el desarrollo de las mismas y analizar los aspectos a mejorar

Al finalizar el curso escolar la unidad de orientación realizará una evaluación de su programa anual de actuación y quedará reflejada en la memoria teniendo en cuenta:

- Valoración del proceso seguido para la elaboración, revisión y evaluación del programa de actuación anual, analizando en qué medida han sido adecuadas las decisiones sobre la delimitación de objetivos y actividades, temporalización del programa y actuaciones y calendario para la revisión y evaluación del programa.
- Valoración de las intervenciones llevadas a cabo en el centro
- Valoración de las coordinaciones establecidas con otros agentes y servicios comunitarios (educativos, sociales y sanitarios).
- Síntesis de los aspectos que será necesario modificar en el plan de actuación anual del curso siguiente en función del análisis realizado de los logros obtenidos y las dificultades encontradas en los distintos aspectos de actuación.

Los procedimientos principales para realizar dicha valoración se llevarán a cabo a través de las reuniones de coordinación y cuestionarios relativos a los aspectos a evaluar

## 12. PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA

El Plan Integral de Convivencia nuestro Centro se encuentra en un documento aparte, alojado en el Sitio Web de Inspección. -

Una copia en papel se ha puesto a disposición de la Comunidad Educativa

## 13. NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

### 13.1. Entradas y salidas

- a) Las entradas y salidas al Centro y a las aulas se harán en fila y con el orden debido. Los cambios de impresiones o conversaciones normales no deben suponer incorrecciones, molestias ni alboroto que perturben la convivencia y que deben evitarse.
- b) El alumnado se colocará en las filas de entrada perfectamente señaladas y siguiendo el modelo establecido:
  - Por la puerta principal (C/Manuel Llaneza)
    - Ed. Infantil a las 9:00 y salida a las 14:00 horas.
  - Por la calle Martínez de Vega toda educación primaria
    - Entrada a las 9:00 (el portón se abrirá a las 8:55) y salida a las 14:00 horas
- c) El profesorado, sea tutor/a o especialista, que tenga clase con los alumnos de un grupo determinado a primera hora, en la salida al recreo, en la subida después del recreo y en la salida a las 14:00 horas es el encargado/a de subir o bajar con ese grupo, ya que puede darse caso de que el tutor/a no pueda estar en la fila o acompañarlos porque tiene que hacer una sustitución.
- d) Los profesores/as velarán por que haya el orden necesario en la zona de entrada de las filas y escaleras y se irán incorporando progresivamente a las aulas.
- e) Se exigirá la puntualidad en la asistencia a las clases a todos los miembros de la comunidad educativa y, por consiguiente, cualquier retraso deberá ser convenientemente justificado.
- f) El alumno/a irá directamente a su aula, sin quedarse por los vestíbulos, pasillos ni acudir al servicio, ocupando su sitio y preparando los útiles escolares para realizar diligentemente su trabajo.
- g) El alumnado que viene al desayuno (Programa Madrugadores) permanece en el patio para ir incorporándose a sus filas.

- h) Cuando el profesor respectivo lo indique, los alumnos/as se prepararán para bajar al patio, procurando también puntualidad para evitar retrasos en el servicio de comedor.
- i) Saldrán de las clases todos los alumnos evitando aglomeraciones. El profesor/a velará porque no se quede ningún alumno rezagado en las clases, pasillos, escaleras... y acompañará al alumnado en su salida, para garantizar que la bajada por las escaleras se produce con seguridad y orden, con el objeto de evitar accidentes y que pueda ser realizada de una manera ordenada.
- j) Una vez que se haya salido del aula no se podrá volver a ella a no ser que se obtenga permiso del tutor respectivo o de otro profesor del Centro.
- k) Las puertas de los patios permanecerán cerradas durante el periodo lectivo y se abrirán cuando se solicite. No se puede acceder al centro durante el tiempo de recreo. Se utilizarán los baños del patio.
- l) En caso de tener que acceder al centro a partir de las 9:03 la entrada se realizará por la puerta principal consultando en la Secretaría del Centro.

### 13.2. Recreos

Como ya se expuso en el apartado 6 del presente documento, en función de la opción horaria que tengamos, el recreo podrá ser:

- **Opción 1:**
  - De 11:30 a 12:00 (de octubre a mayo).
  - de 10:30 a 11:00 (septiembre y junio).
- **Opción 2:**
  - De 12:00 a 12:30 (de octubre a mayo).
  - de 11:00 a 11:30 (septiembre y junio).

Las salidas y entradas al patio se harán con el orden señalado en el punto anterior. Los profesores velarán porque se cumplan y serán responsables de esa actividad.

La vigilancia de los patios se hará por los profesores siguiendo la planificación de la PGA, habiendo al menos 1 profesor/a por cada 60 alumnos o fracción en primaria y 1 profesor o fracción por 25 alumnos de infantil. Se establecerán zonas de vigilancia para cada componente del turno, este sistema de turnos no exime de la permanencia en el centro ni de las responsabilidades tutoriales dada la dimensión educativa que tiene el recreo

#### 13.2.1. NORMAS QUE RIGEN EL TIEMPO DE RECREO

- a) Los profesores/as de vigilancia de patios controlarán que el alumnado no acceda a la zona interior del centro.
- b) Los profesores/as encargados de la vigilancia de patios, serán además los responsables de dar la señal y el orden de entrada después del recreo.
- c) Ningún curso bajará al patio sin previo aviso de la sirena de salida.
- d) No quedará ningún alumno ni en las aulas ni en los vestíbulos. Si por determinadas circunstancias el profesor/a dejara a un grupo de alumnos en la clase, tendrá la obligación de permanecer con ellos o garantizar que otro profesor/a se queda con ellos.
- e) Los alumnos/as que durante las horas del recreo necesiten acudir a consultar algo a la biblioteca, serán acompañados por el profesor/a que ha encomendado la tarea que precisa la consulta.
- f) Los alumnos que necesiten ir a los servicios antes del recreo utilizaran los correspondientes a su planta. Se arbitrará la mejor manera de hacerlo, según niveles y edades.
- g) Durante el recreo se utilizarán los baños que hay en el patio puesto que ningún alumno podrá acceder al interior del centro sin la supervisión de un maestro/a.
- h) Durante la hora de recreo queda terminantemente prohibido que el alumnado salga del recinto escolar.
- i) El alumnado de Educación Infantil utilizará como patio toda la zona situada en el portón situado en Leopoldo Alas Clarín. El alumnado de Educación Primaria se situará en el resto del patio (zona de canchas).
- j) En los días de lluvia, el alumnado de Infantil de situará en el patio cubierto con salida a la calle Martínez de Vega. La cancha cubierta será utilizada por el alumnado de Educación Primaria
- k) En beneficio de todos, no se utilizarán balones de reglamento ni pelotas duras ni de béisbol para juegos en los patios a las horas del recreo. Por tanto, solo se permiten balones blandos de goma o espuma.
- l) Los juegos violentos que originen peligro están prohibidos.
- m) No se puede bajar al patio, cualquier clase de juego que pueda causar daños físicos, psicológicos o que genere malestar entre el resto del alumnado.

- n) Los días de lluvia están prohibidos todo tipo de balones, ya que los espacios que se utilizaran en ese supuesto no lo permiten.
- o) Cuando suene la sirena que anuncia el final del recreo, los alumnos/as acudirán con prontitud a colocarse en los lugares asignados, para subir ordenadamente a las aulas, cuando lo indiquen los profesores/as de vigilancia.
- p) Al finalizar el recreo, los alumnos/as se dirigen a sus clases acompañados/as del profesor/a tutor/a o especialista que les impartirá clase sesión posterior al recreo.

### 13.3. Normas generales de conducta y asistencia en el aula

Todos los alumnos del centro y sus familias tienen la obligación de cumplir y disfrutar de las siguientes normas de conducta y participación en las aulas:

1. La asistencia a clase.
2. La puntualidad a todos los actos programados por el centro.
3. El mantenimiento de una actitud correcta en cualquier actividad que promueva el centro, no permitiéndose el uso de móviles, cámaras, relojes inteligentes u otros dispositivos electrónicos o cualquier objeto que pueda distraer al propio alumno o a sus compañeros. Esta norma no incluye tabletas u ordenadores de uso educativo.
4. Dar y recibir respeto desde la autoridad del maestro-a, tanto dentro de la clase como en el resto del recinto escolar.
5. Dar y recibir un trato correcto hacia y desde los compañeros, no permitiéndose, en ningún caso, el ejercicio de violencia física o verbal.
6. Participar de la realización de los trabajos que los profesores manden realizar fuera de las horas de clase.
7. El cuidado y respeto de todos los materiales que el centro pone a disposición de alumnos y Profesores.
8. Cuidar y disfrutar de las instalaciones y del conjunto del recinto escolar.
9. Participar de la elaboración de unas normas de comportamiento en cada aula al principio de cada curso, que estarán expuestas.
10. Participar en asambleas para enseñar las bases de comportamientos que favorezcan las relaciones interpersonales.

11. Los alumnos, progresivamente y bajo la supervisión del adulto, irán resolviendo los conflictos por sí mismos a través del entrenamiento en el rincón de amistad.
12. Cuando surja un problema los implicados irán al rincón de la amistad o al banco de la paz, seguirán los pasos de resolución de conflictos dialogarán ordenadamente, expresando cómo se sienten, porque, cómo lo han manifestado, como creen que lo podrían haber solucionado y llegarán a un acuerdo.
13. Procurar que los pasillos y dependencias del centro estén limpios, con los abrigos colgados en sus perchas y las aulas ordenadas.
14. Caminar ordenadamente por todas las dependencias del centro.
15. Pondremos especial cuidado en la organización de las filas, especialmente en el tramo de la escalera.
16. Intentaremos desplazarnos por el colegio con el mayor sigilo posible para evitar molestar al resto de las personas que se encuentren trabajando en el mismo.
17. Fomentaremos comportamientos de compañerismo y ayuda entre los niños no sólo en el aula, sino también en los recreos.
18. Todos los discentes colaborarán en mantener el centro limpio y en orden.
19. Pondremos mucha atención en el uso de papeleras para mantener limpio el entorno escolar.
20. Quedan totalmente prohibidos los juegos que muestren el más mínimo atisbo de violencia (aunque sea figurada).
21. Se cuidará que el vocabulario utilizado en el centro sea correcto; no admitiéndose insultos, palabras malsonantes ni hirientes.

### **13.4. Organización de espacios**

Exponemos en este apartado las normas que afectan a la organización de los espacios.

#### **13.4.1. AULAS**

Cada grupo clase tendrá un aula de referencia, aunque se utilizarán otras dependencias del centro cuando sea conveniente para el desarrollo de la función docente y las disponibilidades de espacios lo permitan.

Cada una de las aulas del centro tendrá asignado un grupo de alumnos. En la asignación del aula, se tendrá en cuenta la edad de los alumnos, la proximidad entre los

mismos niveles y circunstancias que se puedan considerar especiales de sus tutores o de algún maestro que imparta docencia a un grupo de alumnos en particular.

La distribución del espacio del aula estará organizada de forma flexible, que permita disponer en la misma de los materiales a emplear, en función de las actividades y materias que se vayan a atender. Las paredes del aula pueden ser utilizadas para la exposición de trabajos individuales o colectivos, o decorándola de la manera que cada maestro y maestra considere más adecuada.

Todo el profesorado debe tener presente que las aulas no son personales y por tanto han de estar abiertas a todo el resto de los profesores.

#### **13.4.2. ESPACIOS COMUNES**

Los espacios comunes, pasillos, biblioteca, aula TIC, apoyo, etc. estarán organizados de tal forma que permitan la comunicación y los desplazamientos fluidos. Se buscará que dichos espacios permanezcan limpios, poco ruidosos y con exposición de trabajos o aportaciones del propio alumnado, empleando principalmente los espacios dispuestos al efecto, el alumnado no puede desplazarse solo por los pasillos, siempre debe estar acompañado por un profesor/a.

##### **13.4.2.1. La Biblioteca**

La Biblioteca está ubicada en la primera planta y está destinada, fundamentalmente a la lectura, intercambio de libros y actividades en el marco del PLEI y en menor medida, para realizar desdobles cuando las necesidades del centro lo requieran.

El profesorado podrá hacer uso de la Biblioteca en horario lectivo con distintos grupos de alumnos, respetando el horario asignado a cada curso.

A principio de curso se establecerá un horario de uso de la Biblioteca. También podrá utilizarse, fuera del horario establecido y siempre que haya disponibilidad, comunicándose con antelación a la Jefatura de Estudios.

##### **13.4.2.2. Aula de música**

El aula de música está en la primera planta del Edificio Principal. A ella acuden todos los grupos de Educación Primaria en el horario de clases establecido por Jefatura de Estudios.

##### **13.4.2.3. Aula de Informática**

El **Aula TIC** está ubicada en la primera planta y puede ser utilizada tanto por el profesorado con sus alumnos/as de acuerdo con el horario previamente establecido. Se cumplirán las normas establecidas para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Está destinada, principalmente, a la utilización, para el aprendizaje, de las tecnologías de la información y de la comunicación. Cada profesor-tutor o maestro especialista podrá usarla como un recurso más para el desarrollo curricular de su materia si hay disponibilidad y previa comunicación y coordinación con el coordinador/a TIC/TAC o con la Jefatura de Estudios. Para utilizar dicha aula, se establecerá un horario a principio de curso. Con las horas no utilizadas se podrá establecer un calendario semanal, en el que cada tutor anotará las horas que prevé ocuparlas, debiendo respetar el horario establecido.

Para la utilización del equipamiento del Aula TIC se tendrán en cuenta las normas siguientes:

- Los alumnos deben acudir acompañados siempre por un profesor.
- Se debe respetar el horario asignado para cada grupo, que figurará en la puerta del aula.
- El alumnado, como usuario de los equipos, mantendrá los mismos en perfecto estado. Cada ordenador es utilizado por varios alumnos cada día y debe servir para otros grupos posteriores.
- El alumno utilizará exclusivamente los programas, aplicaciones y sesiones de navegación que le indique el profesor. Los usuarios no podrán realizar cambios en la configuración de los equipos o programas instalados; si es necesario algún programa que no esté instalado por defecto, se solicitará al coordinador/a TIC-TAC del centro.
- Quedan prohibidas las descargas de archivos o cualquier otro material de Internet, sin autorización del profesor, así como los fondos de escritorio, almacenamiento de imágenes o cualquier tipo de información ilegal, ofensiva, inmoral o desagradable.
- Al finalizar la sesión, el profesor supervisará que los equipos queden apagados con las aplicaciones cerradas y el aula ordenada.
- Si se detecta algún fallo técnico en los equipos se debe avisar al profesor responsable de la clase y éste al coordinador/a TIC.

- Los alumnos siempre utilizarán el mismo equipo, según determine el profesor responsable de la clase.

El uso de las pizarras digitales interactivas (PDI) de las aulas, ordenadores, cámaras y equipos de sonido se hará siguiendo las indicaciones concretas para los mismos. El alumnado no deberá manejar los dispositivos sin la supervisión de un profesor.

Cualquier incidencia en los equipamientos informáticos deberá ser comunicada al Equipo Directivo y coordinador/a TIC TAC para poder ser atendida a la mayor brevedad posible.

#### **13.4.2.4. Aula de Psicomotricidad**

Esta aula está destinada a impartir Psicomotricidad a Educación Infantil; así como a visionado de películas y realización de juegos a las horas que no hay psicomotricidad por parte de Educación Infantil, previa petición a jefatura de estudios.

#### **13.4.2.5. Aulas de desdoble**

Las aulas de desdoble están situadas en las siguientes zonas:

- Aula 24 primera planta
- Aulas segunda planta
- Edificio Anexo: Aula 43

Como normal general, se quedarán en el aula de referencia los grupos de las áreas con mayor número de alumnado, desplazándose al aula de desdoble asignada, el grupo menos numeroso. De tener el mismo número de alumnos los grupos desdoblados, se priorizará la permanencia en el aula de referencia del grupo que sea impartido por el tutor/a o de aquel que circunstancias particulares de algún alumno/a lo requieran.

A principio de curso se establecerán los horarios de los espacios asignados para las asignaturas que desdoblan (Ciencias/Science, Llingua Asturiana/Cultura Asturiana, Religión/Atención Educativa).

#### **13.4.3. CAMBIOS DE CLASE Y DESPLAZAMIENTOS INTERNOS**

En los cambios de clase y desplazamientos a otras dependencias por el interior del centro, se garantizará en todo momento que el profesorado acompañará al alumnado en todas estas circunstancias.

En los cambios de clase, cada profesor/a debe esperar a que llegue el siguiente, no dejando al grupo solo. Es fundamental ser puntuales y hacer el cambio lo antes posible, pues el hecho de no cumplir con esta norma supone un perjuicio importante tanto para el profesorado como para el alumnado.

Cuando se realicen desplazamientos a otras dependencias por el interior del centro el profesorado y el alumnado procurarán realizar el trayecto en silencio para no causar molestias a las demás clases.

En caso de indisposición de un alumno/a, el maestro encargado del grupo avisará a Secretaría para que contacte con la familia, en ningún caso, se mandará al alumno/a solo a la zona de Secretaría.

#### 13.4.4. CUIDADO DEL MATERIAL, MOBILIARIO Y ENTORNO

- a) Se entiende por material del Centro tanto los espacios e instalaciones del edificio escolar como el mobiliario y el material didáctico que permiten el desarrollo de las clases.
- b) El responsable de los materiales será la persona responsable de la Secretaría del Centro, debiendo canalizarse su uso a través de esta y con la suficiente antelación, en las condiciones que se establezcan al efecto.
- c) Se procurará que el material de uso común esté organizado y localizado en una misma dependencia para su mejor disponibilidad.
- d) Cada profesor transmitirá a la Secretaría las necesidades de reparación, reposición o nuevas adquisiciones que fueran necesarias.
- e) Al final de cada curso tanto los tutores, en lo que hace referencia al material de su aula, como los profesores responsables del resto de materiales específicos entregarán el inventario del material de su competencia en la Secretaría para que, de esa manera, se puedan establecer e incluir las necesidades de nuevo material en la planificación general y en los presupuestos del siguiente curso.
- f) El entorno está constituido por los patios de recreo y comedor.
- g) Los alumnos estarán obligados a respetar el material y el entorno, haciendo buen uso de estos.

- h) Se depositarán los papeles, restos de bocadillos y demás objetos inservibles en las papeleras existentes para tal fin.
- i) Se cuidará el mobiliario escolar, no escribiendo en el mismo ni haciendo marcas con objetos punzantes.
- j) Asimismo, los alumnos cuidarán las zonas de los aseos, evitando el deterioro de estos. Queda expresamente prohibido utilizar los aseos como zona de juego y subirse a cualquier mobiliario de estos, entre otras razones por seguridad evitando accidentes.
- k) Cuando el alumno intencionadamente deteriore el material, deberá reponerlo o repararlo, haciéndose a las familias responsables de los gastos que se deriven de la actitud negligente de sus hijos.
- l) El material deportivo: balones, canastas, aros..., recibirá el mismo tipo de tratamiento.
- m) No se podrá sacar material inventariable del Centro sin autorización del Director/a o Secretario/a.

### **13.5. Normas específicas para los padres, madres y/o tutores legales del alumnado.**

- a) Las entrevistas con los tutores se realizarán, con carácter general, los lunes, de 14:00h a 14.50h horas, previo aviso al profesor/a por comunicación escrita o bien oralmente a través de los propios alumnos/as. Si no se pudiera por motivos profesionales en el referido día se concertará, con el tutor o tutora correspondiente, el día y hora conveniente para ambos. El día puede ser modificado, al inicio del curso escolar, previo acuerdo del Claustro, por mayoría simple.
- b) Se recomienda a los padres/madres al menos una entrevista trimestral con el tutor/a.
- c) Si se desea mantener una entrevista con otro profesor/a especialista, la petición se hará a través del tutor/a.
- d) Se prohíbe el acceso a las aulas, pasillos y patios en horario lectivo para evitar interrupciones en el desarrollo de las clases.
- e) Los padres/madres dejarán y esperarán a los alumnos a la puerta del recinto escolar, evitando intervenir en las entradas y salidas de estos

- f) Los padres/madres que acudan a buscar a sus hijos en horario lectivo, no acudirán al aula del alumno/a, sino que pasarán por la Secretaría del Centro, donde cubrirán el impreso correspondiente. Previamente, deberán haber comunicado al tutor/a esta circunstancia a través del modelo facilitado en la primera reunión general.
- g) Los justificantes de ausencia/retraso de los alumnos se realizarán por escrito y se entregarán al tutor o tutora. No obstante, se podrá avisar telefónicamente de la falta/retraso, pero posteriormente deberá ser justificada por escrito. Existirá un modelo de justificación de faltas/retrasos que se entregará en la primera reunión general con las familias.
- h) En el tablón de anuncios o en la página web del Centro se expondrán cuantas circulares informativas se consideren de interés para las familias: becas, campamentos, calendarios... También se informará a través de la plataforma TokApp School.
- i) Los padres, a través de la AMPA, podrán colaborar en cuantas actividades lúdicas o culturales organice el centro.
- j) Se fomentará la participación de los padres en la vida escolar a través del Consejo Escolar y la AMPA, organizando actividades que fomenten la comprensión del mundo infantil y del proceso educativo.

### **Canales de comunicación con las familias**

- Agenda Escolar
- TokApp School
- Página web del Centro
- Teléfono del centro
- Correo personal de las familias
- Teams: Solo avisos puntuales

El uso de teléfonos personales y otros canales no formales contraviene la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, su incompleto pudiera derivar en responsabilidad disciplinaria.

### **13.6. Criterios para los agrupamientos y cambios de grupo**

Al organizar los grupos, se tendrán en cuenta los criterios expuestos a continuación.

#### **13.6.2. AGRUPAMIENTOS**

1. Como norma general, el alumnado se agrupará por niveles según edad y promoción, de acuerdo con la legislación vigente.
2. Cuando el número de alumnos/as de un determinado nivel educativo sobrepase el máximo de alumnos/as por clase permitido legalmente, se procederá a su desdoblamiento en dos o más grupos, según corresponda.
3. La formación de grupos, en caso de desdoblamiento, responderá a criterios de heterogeneidad en cada grupo en cuanto a características personales, sociales y académicos del alumnado. El procedimiento a seguir para estos desdoblamientos será el siguiente:

- E. Infantil:

- a) El desdoblamiento se hará en aquel nivel necesario, siguiendo el criterio de distribución NNEE, NEAE, según la fecha de nacimientos del alumnado se procurará formar grupos en los que la proporción de alumnado que ha nacido en el primer, segundo, tercer o cuarto trimestre sea similar.
- b) Los grupos así formados permanecerán estables a lo largo de esta Etapa salvo que haya que modificar su número, se produzca una diferencia importante en cuanto a "ratio" o se detecte un desequilibrio entre ellos con respecto a la presencia de alumnos/as con NNEE, NEAE.
- c) El alumnado que vaya incorporándose a cada Grupo en cursos siguientes, se distribuirá, en su caso, entre los grupos de cada nivel, igualmente según el orden de lista, de modo que se equipare la "ratio" de los grupos, o de forma paritaria.

- E. Primaria:

- Si no ha habido desdoblamiento con anterioridad.

El Curso en el que sea necesario, el alumnado de Primaria se distribuirá en los grupos que corresponda. Se modificará su composición por causa mayor.

Esta distribución se llevará a cabo durante la primera quincena lectiva del Curso por parte del equipo docente. Se tendrá en cuenta cualquier cuestión que desde la tutoría y equipo docente se estime oportuno. Dicha distribución se llevará a la CCP.

La forma de hacer los grupos será:



1. Asignando en primer lugar y de forma paritaria entre el total de grupos a confeccionar, el alumnado NNEE, luego el NEAE, que se asignará por igual en ambos grupos y a aquellas clases que tengan menor número de alumnos/as y que se ajusten a sus necesidades.
2. En el caso de que haya alumnado inmigrante con desconocimiento del idioma, se asignará por igual en los dos grupos.
3. En cada uno de los nuevos grupos habrá siempre por parejas de niños o niñas de cada uno de los grupos actuales, a fin de que ningún niño o niña se sienta solo en el inicio de curso.

Los nuevos alumnos/as que vayan incorporándose a los grupos de un determinado nivel a lo largo de la Etapa (por acceder por vez primera al Centro, o por no promocionar de un nivel al siguiente) se distribuirán, siguiendo los anteriores criterios.

## 14. INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y RECLAMACIÓN DE LAS FAMILIAS

### 14.1. Información a las familias

Al menos una vez al trimestre y en todo caso tras la evaluación final, el tutor o la tutora informará por escrito a padres, madres, tutoras o tutores legales del alumnado, respecto al progreso, el grado de adquisición de las competencias y de los objetivos de la etapa del alumno o de la alumna.

El profesor tutor o la profesora tutora mantendrá una relación fluida y continua con los padres, las madres o los tutores y las tutoras legales de los alumnos y de las alumnas, mediante entrevistas personales o reuniones de grupo, con el fin de facilitar el ejercicio de los derechos que tienen a la información sobre su progreso en el aprendizaje y su integración socio-educativa, y a que se les escuche en aquellas decisiones que afecten a la orientación educativa, en ambos casos respecto a sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas y cuando así lo soliciten.

Los padres, las madres o los tutores y las tutoras legales tendrán acceso a aquellos datos contenidos en los documentos oficiales de evaluación referidos a sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas, así como a los exámenes y documentos de las evaluaciones que realicen de los que podrán obtener una copia.

### 14.2. Derecho del alumnado a la evaluación objetiva.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 57/2022, de 5 de agosto, con el fin de garantizar el derecho que asiste a los alumnos y a las alumnas a que su dedicación, esfuerzo y rendimiento sean valorados y reconocidos con objetividad, los centros docentes darán a conocer, al menos a través de sus tablones de anuncios y de la página web del centro docente, la siguiente información sobre cada una de las áreas o ámbitos:

a) Las competencias específicas, los contenidos, enunciados en forma de saberes básicos, y los criterios de evaluación.

- b) Los procedimientos e instrumentos de evaluación y criterios de calificación en las distintas áreas o ámbitos que integran el currículo de la etapa.
- c) Los criterios de promoción que se establezcan en el proyecto educativo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2.f) del Decreto 57/2022, de 5 de agosto.

Asimismo, se informará a los alumnos y las alumnas y a sus padres, madres, tutores y tutoras legales sobre el derecho que les asiste para solicitar del profesorado y del profesor tutor o la profesora tutora, cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como para formular reclamaciones contra las calificaciones finales y decisiones que afecten a su promoción, de acuerdo con el procedimiento de reclamación.

### **14.3. Procedimiento de reclamación.**

Los padres, madres o tutores legales podrán solicitar al profesorado cuantas aclaraciones consideren precisas acerca de las valoraciones que se realicen sobre su proceso de aprendizaje, así como sobre las calificaciones o decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

En el supuesto de que exista desacuerdo con la calificación final obtenida en un área o con la decisión de promoción, la madre, el padre, la tutora o el tutor del alumno o de la alumna podrá presentar reclamación por escrito ante el Director o la Directora del centro docente en el plazo de **dos días lectivos contados a partir del día siguiente a aquel en que tengan conocimiento de las mismas**. Estas reclamaciones tendrán que fundamentarse en alguna de las siguientes causas:

- a. Inadecuación de criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado con los recogidos en el currículo y en la correspondiente programación didáctica.
- b. Inadecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.
- c. Incorrecta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica.

- d. Incorrecta aplicación de la normativa en materia de promoción del ciclo o, en su caso, de la etapa.

La reclamación será tramitada a través de la jefatura de estudios, o en su caso, de la dirección, quien la trasladará al maestro o maestra responsable del área con cuya calificación se manifieste el desacuerdo y comunicará tal circunstancia al profesor tutor o a la profesora tutora. Cuando el objeto de la reclamación sea la decisión de promoción, se trasladará al profesor tutor o a la profesora tutora, como responsable de la coordinación de la sesión final de evaluación en el que esta hubiera sido adoptada.

En el primer día lectivo siguiente a aquel en que finalice el período de reclamación, cada maestro o maestra procederá al estudio de las reclamaciones recibidas y elaborará los correspondientes informes que recogerán la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar y la decisión adoptada de propuesta de modificación o ratificación de la calificación final obtenida. Estos informes serán trasladados al Director o a la Directora del centro docente en el plazo máximo de un día lectivo a contar desde el día en que se hubieran elaborado. En el proceso de revisión de la calificación obtenida, el maestro o la maestra contrastará las actuaciones seguidas en el proceso de evaluación del alumno o alumna con lo establecido en la programación didáctica respectiva, con especial referencia a los siguientes aspectos, que deberán recogerse en el informe:

- a. Adecuación de los criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del proceso de aprendizaje del alumno o alumna con los recogidos en el currículo y en la programación didáctica.
- b. Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en el currículo y en la programación didáctica.
- c. Correcta aplicación de los criterios de calificación, de acuerdo con los criterios de evaluación establecidos en la programación didáctica.

Cuando la reclamación tenga por objeto la decisión de promoción del alumno o alumna adoptada por el equipo docente, se celebrará una reunión extraordinaria en un plazo máximo de tres días lectivos desde la finalización del período de solicitud de reclamación. En dicha reunión se revisará el proceso de adopción de dicha decisión a la

vista de las alegaciones realizadas. En el acta de la sesión extraordinaria se recogerá la descripción de hechos y actuaciones previas que hayan tenido lugar, los puntos principales de las deliberaciones, y la ratificación o modificación razonada de la decisión objeto de revisión, de acuerdo con los criterios para la promoción establecidos en la concreción del currículo del centro docente. Dicha acta será trasladada al Director o a la Directora al término de la sesión.

El Director o la Directora del centro docente, en el plazo máximo de dos días lectivos contados a partir del día siguiente de la recepción del informe motivado del maestro o de la maestra o, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria, resolverá las reclamaciones presentadas, y notificará por escrito al padre, madre, tutor o tutora legal del alumno o de la alumna la decisión razonada de ratificación o de modificación de la calificación final reclamada o de la decisión de promoción.

Cuando la resolución de una reclamación contra la calificación final de un área implique la superación de la misma, el Director o la directora, a la vista de los criterios de promoción, considerará la procedencia de reunir en sesión extraordinaria al equipo docente, para que valore la necesidad de revisar los acuerdos y las decisiones adoptadas para dicho alumno o alumna en función de las nuevas calificaciones finales.

Esta sesión, en su caso, se realizará en el plazo máximo de dos días lectivos. Tras la celebración de esta sesión extraordinaria, el Director o la Directora informará al padre, madre, tutor o tutora legal del alumno o de la alumna de la nueva decisión de promoción adoptada y del calendario de reclamación.

Si, tras el proceso de reclamación en el centro docente, procediera la modificación de alguna calificación final o decisión de promoción, el Secretario o la Secretaria del centro docente anotará en las actas de evaluación la oportuna diligencia que será visada por el Director o por la directora.

Contra la resolución adoptada por la persona titular de la dirección de un centro docente público, cabe interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería competente en materia de educación en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución.

La resolución del recurso o la reclamación pondrán fin a la vía administrativa y se resolverá previo informe preceptivo del Servicio de Inspección Educativa.

El alumnado y sus padres, madres o personas que ejerzan la tutoría legal, en caso de menores de edad, tendrán acceso a los documentos de evaluación y exámenes de los que sean titulares o de sus hijos, hijas, tutelados y tuteladas, pudiendo obtener copia de los mismos, según el procedimiento establecido por el centro en su reglamento de régimen interior.

El centro docente conservará todos los registros y documentos (pruebas, tareas, ejercicios, trabajos escritos y cualquier otra producción del alumnado) que hayan podido contribuir al otorgamiento de una calificación al menos durante los tres meses posteriores al otorgamiento de las calificaciones, excepto si forman parte de una reclamación, en cuyo caso se conservarán hasta la resolución del procedimiento.

En el caso de que el recurso de alzada o reclamación sea estimada el Secretario o la Secretaria del centro docente procederá a la correspondiente corrección de los documentos oficiales de evaluación y dejará constancia de la modificación mediante la oportuna diligencia que será visada por el Director o la directora.

### RECLAMACIÓN CONTRA CALIFICACIÓN FINAL

**SRA. DIRECTORA DEL CP ANICETO SELA**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_ con  
DNI/NIE \_\_\_\_\_, como padre/madre/tutor/tutora legal del alumno/a  
\_\_\_\_\_ matriculado/a en  
el CP Aniceto en el grupo habiendo recibido con fecha \_\_\_\_\_ la  
información de su calificación final en la materia/área de  
\_\_\_\_\_ correspondiente al curso  
\_\_\_\_\_. de Educación Primaria y estimando incorrecta la calificación  
de \_\_\_\_\_ por las razones que se exponen a continuación:

---

---

---

---

---

---

---

---

En Mieres, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

**Padre/tutor legal**

**Madre/tutora legal**

Fdo.: \_\_\_\_\_

Fdo.: \_\_\_\_\_

## 15. DECISIONES SOBRE LA COORDINACIÓN CON LOS SERVICIOS SOCIALES Y EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO Y LAS RELACIONES PREVISTAS CON OTRAS INSTITUCIONES

### 15.1. Medidas para la coordinación entre los centros para facilitar la transición de una etapa a otra.

Se realizará coordinación o establecerán los siguientes contactos:

- **Instituto de enseñanza secundaria** al que están adscritos nuestros alumnos, así como otros IES a los que puedan acudir para la etapa de secundaria nuestros alumnos.
- **Centros de infantil y primaria** de los que puedan proceder alumnos de nueva incorporación o las que se hayan trasladado nuestros alumnos. En el caso de incorporación de alumnado procedente de otro centro, se realizará (si se estimase necesario por observar dificultades) la coordinación con el centro pertinente.
- **Equipo de orientación educativa E.O.E** de la zona, en los casos de alumnado con necesidades educativas especiales de nueva escolarización en el centro.
- **Equipo regional** para la atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo según las necesidades que presente y que surjan en nuestro alumnado.
- Asistencia a las reuniones convocadas por la Administración educativa.

### 15.2. Medidas para la coordinación con otras entidades y organismos.

Nuestro centro mantiene coordinación con las siguientes entidades y organismos:

- Servicios Sociales (responsables de la UTS, del EITAF de la zona)
- Servicios de Pediatría y Neuropediatría
- Con la Coordinadora de Atención Educativa del Área Sanitaria VII
- Con las Unidades de Atención Infantil Temprana (UAIT) en los casos de alumnos de nueva escolarización con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Salud Mental Infante Juvenil
- Con Asociaciones de padres (A.N.H.I.P.A., A.D.A.N.S.I...) para colaborar con el centro en tareas de información, asesoramiento y orientación...

- Con el programa de la Caixa en el cual se encuentran varios alumnos del centro y se irán proponiendo a lo largo del curso nuevos beneficiarios del mismo.

Para todas estas coordinaciones se dispondrá de listado de completo de alumnado objeto de la coordinación y de ficha del alumnado recogiendo los aspectos tratados y acuerdos o compromisos a los que se ha llegado.

### **ACTUACIONES**

- Establecimiento de un primer contacto con la entidad y propuesta de un sistema de coordinación.
- Asistencia a reuniones o realización de medidas que en cada caso se hayan establecido.

Todas las coordinaciones y contactos con otros agentes y Servicios Comunitarios: UAIT, EITAF, Salud Mental Infanto Juvenil, Servicios Sociales, Área de Cultura del Ayto, pediatría, neuropediatría, asociación de padres (ANHIPA, ADANSI ...); la orientadora que ostenta la coordinación de la Unidad las realizará mediante llamadas telefónicas, correos electrónicos y por TEAMS.

## 16. MEDIOS PREVISTOS PARA FACILITAR E IMPULSAR LA COLABORACIÓN ENTRE LOS DISTINTOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Para facilitar e impulsar la colaboración entre los distintos sectores de la comunidad educativa, es fundamental implementar una variedad de medios y estrategias que promuevan la comunicación, la participación activa y el trabajo conjunto.

### 16.1. Canales de comunicación

- Seguir empleando TokApp School como medio para facilitar la comunicación entre los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Mantener actualizada las redes sociales del centro, Facebook e Instagram, y la página web del colegio

### 16.2. Reuniones

- Organizar reuniones trimestrales regulares entre docentes y familias para informar de aspectos generales de organización y abordar inquietudes.
- Seguir la organización facilitada por Jefatura de estudios para las distintas reuniones de Equipos Docentes, Ciclos, CCP, ...

### 16.3. Fomento de la Participación

- Ofrecer talleres y charlas para padres sobre temas educativos, habilidades parentales y desarrollo infantil.
- Invitar a expertos externos para hablar sobre temas relevantes y actuales.

### 16.4. Actividades y Conmemoraciones

- Seguir organizando actividades que involucren a alumnado, familia y profesorado.
- Continuar con las jornadas de puertas abiertas para que las familias puedan conocer mejor el entorno escolar y las actividades que realizamos para poder seguir aumentando la matrícula.

## 17. MEDIDAS PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD EFECTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES

### 17.1. Introducción

La coeducación o educación para la igualdad, constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad.

**1. Constitución Española 1978** – artículo 14 “la igualdad de todas las personas ante la Ley y la no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”.

**2. Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030** – Asamblea General de Naciones Unidas 2015.

**3. Leyes orgánicas estatales.**

- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de género; artículo 4 dedicado al ámbito educativo.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la Igualdad efectiva de mujeres y hombres; transversalidad, paridad y uso del lenguaje nos exista.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación; artículo 1, letra l) incorpora nuevo principio para el desarrollo de la igualdad de derechos.

**4. Leyes autonómicas.**

- Ley 2/2011, de 11 de marzo, para la Igualdad de mujeres y hombres y la erradicación de la violencia de género.

### 17.2. Principios coeducativos

Artículo 2 del Decreto 30/2023 de 28 del abril.

- a) Fomento de la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- b) Prevención de conflictos y su resolución pacífica.

- c) Ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- d) Prevención de la violencia de género.
- e) Fomento del uso no sexista del lenguaje.
- f) Fomento de la igualdad afectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- g) Visualización de las aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos a lo largo de la historia.

### **17.3. Objetivos**

- a) Hacer de la coeducación un factor de calidad de la educación de nuestro centro y el eje vertebrador de la socialización y la formación del alumnado.
- b) Planificar las actividades de formación y estrategias para la coeducación en nuestro centro y la igualdad de oportunidades entre toda la Comunidad Educativa.
- c) Determinar los recursos y materiales necesarios para llevar a cabo las distintas actuaciones que programemos.
- d) Establecer mecanismos para la prevención, detección precoz y respuesta eficaz ante conductas contrarias a los principios de la coeducación y ante la violencia de género.

### **17.4. Medidas para el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres**

#### **17.4.1. RECURSOS.**

Las actividades de coeducación forman parte del Programa propio del centro, PROGRAMA RETO, y del Programa de la Biblioteca Escolar. Además, se participa con Valnalón educa y con el Proyecto de Coeducación del Ayuntamiento de Mieres.

#### **17.4.2. METODOLOGÍA.**

La coeducación no debe entenderse como una materia más a impartir y estudiar, más bien, se trata de una manera de educar, que debe ir implícita en todas las actuaciones DE FORMA TRANSVERSAL que llevemos a cabo en el centro, debe incluir a toda la Comunidad Educativa.

Debemos aprovechar cualquier situación cotidiana para trabajar coeducativamente, analizando u cuantificando nuestra realidad, ya que nuestro alumnado va a tener un aprendizaje más significativo si partimos de su propia realidad e interés, de lo que viven y

experimentan en cada momento. Este análisis servirá para proponernos objetivos de mejora y conseguir poder cambiar la realidad que nos rodea.

Todas las actividades estarán adaptadas a cada grupo concreto. En este sentido se adaptarán también las actividades al alumnado con necesidades de apoyo educativo.

Trabajaremos conjuntamente con toda la comunidad educativa, así como con otras instituciones. Así pues, el papel de la familia será fundamental para el buen desarrollo del mismo y para establecer relaciones de apoyo entre ésta y el centro.

La igualdad entre los sexos no es algo aislado, sino que está unido estrechamente a otros valores, por eso debería estar dentro de nuestra forma de trabajar, de jugar, de hablar, de actuar, etc.

#### **17.4.3. TEMPORALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.**

Puesto que no vamos a considerar la coeducación como un área más sino como una forma de enseñar, realizaremos las actividades propuestas, enmarcadas dentro de las programadas para realizar diariamente en nuestro grupo clase, de forma transversal. Esto nos permitirá mayor flexibilidad a los docentes y también partir de los intereses del alumnado, de forma que podamos coeducar en cualquier situación, no sólo en aquellas actividades “típicamente coeducativas”. Esto no significa que no tengamos organizadas algunas actividades para días concretos, en los cuales se hará más explícito nuestro trabajo coeducativo.

A continuación, se ofrece una lista de posibles actuaciones a desarrollar en la vida cotidiana del centro y otras más específicas para momentos puntuales de celebraciones del centro. Cualquier docente podrá incluir en su trabajo cualquier actividad para trabajar la coeducación que no esté en este proyecto y proponer que sea incluido, siendo este proyecto dinámico y abierto. También se especifica la etapa para la que creemos conveniente realizarlas.

1. Realización de debates dirigidos sobre problemáticas sociales relacionadas con la coeducación, roles y estereotipos de género. (Infantil, primaria)
2. Realización de dibujos sobre tareas y oficios que realizan habitualmente el hombre o la mujer y debates sobre los mismos. Actividad “¿Qué quieres ser de mayor? para analizar que no importa el sexo a la hora de elegir una carrera o profesión para desempeñar el oficio que gusta. (Infantil, primaria).
3. Elaboración de cuentos alternativos a los tradicionales. (Infantil y primaria). Contar cuentos tradicionales cambiando el sexo a los personajes y reflexionar sobre ello.
4. Incluir en el fondo de biblioteca libros sobre coeducación y diversidad familiar.

5. Práctica de juegos populares con agrupamientos heterogéneos y participación de ambos sexos en aquellos con un carácter estereotipado tanto en Educación física como en el juego libre (infantil, primaria)
6. Recopilación de información a través de Internet sobre temas relacionados con la coeducación y realización de murales (primaria)
7. Creación de un tablón de anuncios llamado, por ejemplo: “rincón o tablón de igualdad” en el que el alumnado cuelgue noticias adjuntando un comentario personal (primaria). Habrá una persona encargada del tablón.
8. Incluir en el periódico escolar, noticias e investigaciones coeducativas. (Infantil y primaria).
9. Trabajo de investigación sobre el contenido machista de letras de canciones tanto actuales como tradicionales. (Primaria).
10. Incorporación de la perspectiva de género en los contenidos de las áreas (por ejemplo: recuperar personajes femeninos que hayan tenido relevancia en la materia).
11. Rechazo de actitudes y comentarios sexistas por parte de cualquier miembro de la comunidad educativa.
12. Uso de lenguaje no sexista.
13. Uso de canciones, series TV, cine, video juegos... para analizar el lenguaje sexista y los modelos estereotipados.
14. Distribución del espacio que permita una ocupación más equilibrada (por ejemplo: en el patio)
15. Incluir en cada mochila viajera un libro de coeducación.

#### **17.4.4. ACTUACIONES Y CALENDARIO DE CELEBRACIÓN DE DÍAS ESPECIALES DE ACTUACIÓN EDUCATIVA.**

##### **1er trimestre**

- Campaña 25 de noviembre: Día Internacional para la eliminación de la violencia hacia la mujer.
- Del 1 al 22 de diciembre Campaña del Juego y Juguete no sexista.

##### **2º trimestre**

- Celebración del Día de la Paz. 30 de enero.
- Campaña 8 de marzo: Día de las Mujeres.



### 3er trimestre

- Celebración del Día del Libro. 23 de abril.
- Celebración del 1 de mayo: Día de todos los trabajadores y trabajadoras.

Se admitirán todas las aportaciones con propósito de mejora por parte de todos los miembros de la comunidad educativa.

## 18. CONDICIONES EN LAS QUE PODRÁN ESTAR REPRESENTADOS LOS ALUMNOS CON VOZ, PERO SIN VOTO, EN EL CONSEJO ESCOLAR DEL CENTRO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Título V, se ocupa de la participación, autonomía y gobierno de los centros cuya estructura y funcionamiento, de conformidad con lo prescrito en el artículo 27.7 de la Constitución, se inspira en una concepción participativa de la actividad escolar. La participación de la comunidad escolar, como coprotagonista de su propia acción educativa, se articula a través del Consejo Escolar del centro, como mecanismo idóneo para atender adecuadamente los derechos y libertades de los padres, los profesores y los alumnos. El Consejo Escolar de los centros públicos estará compuesto por los siguientes miembros:

- a) El director/a del centro, que será su presidente.
- b) El jefe o jefa de estudios.
- c) Un concejal/a o representante del Ayuntamiento de Carreño.
- d) Un número de profesores, elegidos por el Claustro, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo. Para este centro: (5)
- e) Un número de padres y de alumnos, elegidos respectivamente por y entre ellos, que no podrá ser inferior a un tercio del total de los componentes del Consejo. Uno de ellos será designado por la Asociación de Madres y Padres, según el procedimiento establecido en el artículo 13 del Decreto.
- f) Un representante del personal de administración y servicios del centro.
- g) El secretario del centro, que actuará como secretario del Consejo, con voz y sin voto.
- h) Un alumno del 5º o 6º de Primaria, con voz, pero sin voto**

La representación del alumnado en el Consejo Escolar en nuestro centro se establecerá mediante la celebración de elecciones. El alumnado podrá presentarse a las elecciones para ser elegido miembro del Consejo Escolar. Una vez conocidos los candidatos, el resto de alumnado del tercer ciclo de Educación Primaria votará y el candidato/a con mayor número de votos será el representante del alumnado en el Consejo



Escolar del Centro. En el caso de empates, se podrá establecer un sistema rotatorio, siguiendo el orden alfabético, de representación en el Consejo.

En todo caso, se garantizará que el representante del alumnado sea convocado en tiempo y forma a las reuniones del Consejo Escolar y que pueda manifestar sus opiniones, sugerencias y/o inquietudes.

## 19. ESTRATEGIA DIGITAL DEL CENTRO

### 19.1. Justificación del plan y marco normativo

#### 19.1.1. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN

Nuestra integración en la Comunidad Europea supone la aceptación e integración de su Estrategia Digital, que reconoce como necesario implementar las tecnologías digitales desde la escuela para promover una economía justa y competitiva, una sociedad abierta, democrática y sostenible, que mejore la calidad de vida de todos los ciudadanos europeos.

Los centros educativos tenemos que revisar nuestras estrategias para mejorar nuestra capacidad para promover la innovación y la difusión de las tecnologías de la información y la comunicación para que nuestro alumnado pueda sacar partido de estas, con recursos educativos digitales.

El Marco Europeo establece los siguientes elementos temáticos como fundamentales:

Infraestructura, Prácticas de Liderazgo y Gobernanza, Prácticas de Enseñanza Aprendizaje, Desarrollo Profesional, Evaluación, Contenido y Currículo y Redes de Apoyo y Colaboración, que reflejan aspectos diferentes del proceso de integración y uso eficaz de las tecnologías en el aprendizaje digital.

El Plan Nacional de Competencias Digitales fija como factor fundamental para su éxito la Integración de la digitalización en los centros a través del Plan Digital de Centro.

La LOMLOE establece en su artículo 121 que el Proyecto Educativo de Centro recogerá la estrategia digital del Centro.

La Circular de Inicio de Curso de 20 de junio del 2023, en su Artículo 4.2 establece:

“El centro incluirá en su PGA el Plan de digitalización en el que se debe contemplar el desarrollo de la competencia digital del centro como organización digitalmente competente; la competencia digital del profesorado como parte de su desarrollo profesional y pilar básico para la digitalización de la comunidad educativa; y la competencia digital del

alumnado como medio para alcanzar el desarrollo de sus competencias y de su perfil de salida.”

Teniendo en cuenta todo lo anteriormente expuesto, nuestro Centro ha elaborado el siguiente Plan de Digitalización.

### 19.1.2. CONTRIBUCIÓN DEL PDC AL PEC Y A LA PGA

El **objetivo principal** de este plan es *acercar a todos los miembros de nuestra Comunidad Educativa a los distintos recursos y actividades TIC, facilitando a través de estos, la integración de todos sus miembros en igualdad de condiciones*. Es por esto, que nuestra línea de actuación girará en torno a cuatro grandes ejes: actuaciones con el alumnado, el profesorado, las familias y en el centro. (Ver Anexo I)

Nuestro PDC contribuye al PEC y PGA a través del desarrollo de los siguientes objetivos:

1. Utilizar diversas plataformas para la gestión de nuestro centro:
  - Entrega de documentos de Centro a través de entornos virtuales: o correo o TEAMS.
  - Colaborar con el resto de Los proyectos y actividades que se desarrollan en el Centro (Biblioteca, Bilingüismo, salud, medio ambiente...), que necesitan el apoyo de las Nuevas Tecnologías para su correcto desarrollo y divulgación.
  - Organizar la distribución horaria y espacial de todos los recursos TIC con los que cuenta el Centro de acuerdo con jefatura de estudios.
2. Utilizar diversas plataformas para el intercambio de información entre el profesorado, alumnado y familias.
  - Fomento del uso del correo Educastur y de la plataforma educativa TEAMS por parte de la Comunidad Educativa.
3. Divulgar información relevante a través de las redes:
  - Mejorar y actualizar de nuestra página Web a través de la plataforma del profesorado *AlojaWeb*, como una ventana de abierta a toda la Comunidad Escolar, de participación y divulgación de nuestras actividades y recursos. Se mantendrá la información también a través de Facebook.
4. Facilitar el acceso a las TICS a las familias para el desarrollo de la competencia digital del alumnado.

- Realización de actuaciones encaminadas al abordaje de la brecha digital (prestamos de equipos, gestión de contraseñas, gestión de aplicaciones).
- 5. Apoyar y ayudar al profesorado para potenciar su formación en competencia digital y adquisición de su acreditación como base para la correcta implementación de las herramientas digitales.
- 6. Coordinar la formación TIC del profesorado del Centro a través de la participación en actividades en el CPR y en el propio Centro con las sesiones formativas que se precisen y acuerden.
- 7. Mejorar nuestro Plan de digitalización de centro y el funcionamiento de nuestras herramientas TICS.
- Mejora de la organización del mantenimiento TIC del centro a través de empresas y técnicos profesionales y adecuar el aula modelo y buen uso y cuidado de los dispositivos.
- Mantener reuniones periódicas del equipo TIC para la gestión de todos los aspectos tecnológicos del centro: adquisición/renovación o necesidades de equipos, mantenimiento de estos, elaboración de materiales de apoyo, mejoras en la Web del colegio.

### **LAS LÍNEAS BÁSICAS DE ACTUACIÓN a llevar a cabo con nuestro alumnado serán:**

- Trabajaremos todas las áreas educativas a través de estos medios TIC, ya que por su actualidad e interés para los alumnos/as, facilitan el acceso de los mismos a los contenidos. Para ello, utilizaremos aquellos programas didácticos gratuitos, que cumplan con la Ley de Protección de datos, a los que podamos acceder.
- También trabajaremos actividades encaminadas a conseguir un mayor dominio del ordenador, tanto a nivel de escritura y control del teclado (Word, programas para el aprendizaje de mecanografía) como a nivel de software que les pueda ser útil posteriormente (Power Point, Sway, Forms).
- Así mismo, y para los cursos superiores, desarrollaremos aspectos de seguridad en Internet, de cara a que nuestro alumnado sepa enfrentarse a los potenciales peligros que se les pueden presentar. Participaremos, un curso más, en el Plan Director ofrecido por el Ministerio del Interior.

- Es nuestra intención que la página Web del Centro y el perfil de Facebook estén permanentemente actualizados y que tanto alumnado, como familias y profesorado, puedan acceder para conocer diversos aspectos del Centro (documentos, menú del comedor, galería fotográfica, profesorado...).

## LIDERAZGO Y GOBERNANZA

El liderazgo del plan de digitalización, al igual que en el resto de los temas del centro, recae en el equipo directivo. El equipo directivo asume como imprescindible la digitalización para un mejor funcionamiento global del centro. Previo al desarrollo del plan ya se han tomado decisiones importantes que han significado los primeros pasos de la digitalización:

La Coordinación TIC/TAC recae en la Tutora de Quinto A del Centro que, junto con un equipo dos profesoras, la secretaria del Centro y una especialista de Lengua Extranjera, intentará llevar a cabo este programa.

### 19.1.3. REFERENCIA NORMATIVA

- *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación ([LOMLOE](#)).*
- *La [circular](#) de inicio de curso de la Consejería de Educación del Principado de Asturias 20 de junio del 2023.*
- *El [Marco Europeo](#) de Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, DigCompOrg.*
- *[Estrategia Digital Europea](#)*
- *El [Plan Nacional](#) de Competencias Digitales*

## 19.2. Punto de partida

### 19.2.1. INVENTARIO

Hace dos cursos nuestro centro recibió 14 ordenadores de sobremesa, lo que nos ha permitido este curso la actualización del aula de Informática. El número de ordenadores no es suficiente, pero esperamos que durante este curso podamos recibir más equipos. Esta dotación también nos permitió instalar un ordenador de sobremesa en la Sala de Profesores y en la Unidad de Orientación.

Hace dos cursos comenzaron a fallar proyectores en varias aulas puesto que son dispositivos con más de 10 años y en algunos casos ya no existen lámparas de reposición. Es nuestro objetivo este curso actualizar parte de los proyectores de las aulas.

Recibimos también 12 Microsoft Surface Go 2 que el curso pasado hemos repartido a las tutorías. Además, nos han comunicado que en el marco del programa #EcoDigEdu, nuestro Centro recibirá a lo largo de este curso y hasta los 2024/2025 paneles interactivos.

Por último, nos han dotado de un armario cargador de tabletas para el edificio principal y este curso se procederá a la adquisición de más tabletas.

A continuación, exponemos la infraestructura tecnológica de un modo más detallado:

- La conectividad se realiza de tres formas:
  - Red administrativa: ordenadores de dirección, jefatura y secretaría e impresora asociada.
  - Wifi red docencia: equipos de aulas, DM (Dispositivo Móvil) del profesorado.
- Equipamiento tecnológico asociado a las aulas:
  - Aulas de infantil: pantalla digital por aula, ordenador y Surface.
  - Aulas de primaria: pantallas digitales por aula, ordenador y Surface.
  - Biblioteca: ordenador de sobremesa para consultas y uso de Abies.
  - Aula TIC: doce ordenadores de sobremesa e impresora.
- Equipamiento tecnológico del profesorado:
  - Surface por cada aula.
  - Equipos de sobremesa en las tutorías.
  - Un equipo en la sala de profesores conectado a la fotocopidora.
  - Ordenador en el aula de PT y AL. Un ordenador mini para cada profesora del equipo de orientación.
  - Ordenador e impresora en el aula de Orientación.
- Dispositivos móviles destinados al préstamo de alumnado en situación de vulnerabilidad.
- Pantalla digital en la Biblioteca.

### **19.2.2. CUESTIONARIO**

Para conocer las características, elementos y actuaciones que debe tener nuestro centro para ser digitalmente competente, teníamos a nuestra disposición los cuestionarios “Forms” que desde la Unidad #CompDigEdu de Asturias se nos habían proporcionado como alternativa a la herramienta Selfie.

Se realizaron tanto la Encuesta para determinar el nivel de competencia digital de nuestro centro “Profesorado” como “Equipo directivo”. Las respuestas a ambas nos han proporcionado información relacionada con las siete áreas que propone el Marco Europeo:

1. **Infraestructura:** no es lo suficientemente buena, se ha ampliado, pero no tenemos una dotación que cumpla con las necesidades del centro. Estamos a la espera de la dotación que se nos adjudicó el curso pasado. Nuestros softwares se han quedado obsoletos y esto no nos permite tener actualizados los equipos y en pleno funcionamiento. Tenemos problemas de cableado, lo que dificulta el conectarse a internet con una señal de calidad desde todos los espacios de trabajo, pero se están tramitando las medidas para solucionarlo. Se utilizan las herramientas digitales para la gestión del centro (SAUCE e INTRANET) y, tal y como está acordado en el RRI no se permite que el alumnado pueda traer y utilizar sus dispositivos.
2. **Liderazgo:** Los documentos del centro están digitalizados, la comunicación entre los miembros del ámbito educativo se realiza a partir de aplicaciones informáticas, así como actas, registros... lo que facilita la accesibilidad a la documentación y recursos disponibles para la comunidad educativa. Encontramos que hay un manual de buenas prácticas del uso de las tecnologías digitales, incluso en forma de carteles en el aula TICS, pero gran parte del profesorado indica no saber si el centro lo dispone. No está extendido el uso de la firma digital. No hemos consensuado aún la netiqueta de centro. Sí que se valora positivamente el acceso de manera rápida a las redes del Centro, equipos Teams y otros grupos de funcionamiento interno.
3. **Enseñanza y aprendizaje profesorado:** los resultados muestran que el 76,9 por ciento del claustro no realiza una evaluación al inicio de etapa de la competencia digital del alumnado (claves Educastur, herramientas 365, Campus Virtuales...) ni se han hecho simulacros para abordar una situación de clases no presenciales, lo que resultaría fundamental de darse un nuevo caso de formación a distancia como ocurrió en tiempos de pandemia. Sí que utilizamos las plataformas de aprendizaje

institucionales y todos hemos creado un equipo teams por clase. Mayoritariamente desarrollamos actividades con el alumnado para conocer los riesgos de trabajo en red y la importancia de tener un comportamiento responsable en su uso. Sin embargo, aún la mitad del profesorado no realiza actividades donde el alumnado cree contenido digital de forma colaborativa ni recoge en la memoria final la evaluación del trabajo realizado en la adquisición de la competencia digital del alumnado.

4. **Desarrollo Profesional:** Si bien en nuestro centro, el 94,4 % de los encuestados conocen la existencia de docentes de referencia en el centro con la función de dinamizar, asesorar y coordinar la formación digital, la participación del claustro en los planes de formación del centro apenas supera el 60 %.

Y aunque se hace difusión de las distintas opciones formativas ofrecidas por Consejería CPRS, etc., para mejorar su nivel de competencia digital, como reconoce el 76,5 por ciento, y el 94,1 por ciento dice estar informado en el centro de la conveniencia de acreditar su nivel de competencia digital y las distintas maneras de realizarlo, gran parte del profesorado no tiene aún nivel competencial digital acreditado. (13 personas, de 18, no están acreditadas).

5. **Evaluación:** Aunque utilizamos mayoritariamente herramientas digitales, como rúbricas y diarios de aprendizaje, para evaluar al alumnado, aún estamos en proceso de integrar herramientas digitales variadas, especialmente en la autoevaluación y mentorizaciones, así como en herramientas de evaluación de retorno inmediato.
6. **Contenido y Currículum:** Si bien tenemos una distribución por cursos de los contenidos para trabajar las competencias digitales (ver anexo I), y accedemos habitualmente a repositorios de contenido en la red de forma amplia y eficaz, no está generalizada la creación de recursos y el profesorado apenas lleva a cabo aprendizajes en contextos digitales reales.
7. **Redes de apoyo y colaboración:** El centro ya tienen un repositorio en TEAMS, facilitado también a través de un enlace en el correo electrónico personal, que da acceso a los documentos clave del centro. Y en cuanto al plan de comunicación externa del centro, tenemos página web, dos Facebook, uno del centro y otro de la

unidad de Orientación, y nos estamos iniciando en Instagram. Luego la evolución es favorable.

### 19.2.3. ANÁLISIS DAFO

| ANÁLISIS DAFO  |  |
|--|--|
| Debilidades  | Amenazas   |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente infraestructura y dotación tecnológica.</li> <li>• Falta de profesorado actualizado en competencia digital.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta limitada de formación en el uso de las tecnologías educativas.</li> <li>• Limitado interés en la acreditación de Competencia Digital Docente.</li> </ul> |
| Fortalezas   | Oportunidades  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• Web actualizada</li> <li>• Difusión en las RRSS</li> <li>• Estabilidad de la plantilla del Centro</li> </ul>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta amplia de formación el presente curso escolar.</li> </ul>  |

### 19.3. Selección de objetivos y acciones

|                        |  |   |                                    |   |                   |
|------------------------|--|---|------------------------------------|---|-------------------|
| 1                      | <b>Objetivo:</b> Dotar al centro del equipamiento e infraestructuras necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo de la competencia digital del alumnado y profesorado. |   |                                    |   |                   |
| <b>INFRAESTRUCTURA</b> | <b>Indicador de logro:</b> Existencia de un inventario de entrada y salida de dispositivos y de un registro de incidencias.  |   | <b>Grado de consecución</b>        |   |                   |
|                        |  |   | <b>Deseado</b><br>:                | sí  | <b>Alcanzado:</b> |
|                        | <b>Temporalización</b>   | <b>Responsable</b>                                  | <b>Acciones</b>                    |   |                   |
|                        | Curso escolar  | Equipo directivo/Equipo CompDigEdu/Coordinadora TIC | 1.1.                               | Solicitar el equipamiento adjudicado el curso pasado. |                   |
|                        |  |   | 1.2.                               | Actualizar el inventario.                             |                   |
|                        |  | 1.3.  | Actualizar los equipos.            |   |                   |
|                        |  | 1.4.  | Llevar un registro de incidencias. |   |                   |

|                  |  |  |  |   |
|------------------|--|--|--|---|
| <b>2</b>         | <b>Objetivo 2.1.: Actualizar el manual de buenas prácticas del uso de herramientas digitales y difundirlo a todo el profesorado.</b> |  |  |   |
| <b>LIDERAZGO</b> | <b>Indicador de logro:</b> Existencia de un manual actualizado de buenas prácticas.  | <b>Grado de consecución</b>            |  |   |
|                  |  | <b>Deseado</b><br>:                    | <b>sí</b>  | <b>Alcanza do:</b>  |
|                  | <b>Temporalización</b>   | <b>Responsable</b>                     | <b>Acciones</b>  |   |
|                  | Primer trimestre   | Equipo CompDigEdu/<br>Coordinadora TIC | 2.1.1.   | Actualización del manual de buenas prácticas del uso de herramientas digitales. |
|                  |  | 2.1.2.                                 | Difusión a la comunidad educativa del manual de buenas prácticas del uso de H.D. |   |

|                  |   |                             |                              |                   |
|------------------|---|-----------------------------|------------------------------|-------------------|
| <b>2</b>         | <b>Objetivo 2.2.: Consensuar la netiqueta del Centro.</b>         |                             |                              |                   |
| <b>LIDERAZGO</b> | <b>Indicador de logro:</b> Existencia de una netiqueta de Centro. | <b>Grado de consecución</b> |                              |                   |
|                  |   | <b>Deseado:</b>             | <b>sí</b>                    | <b>Alcanzado:</b> |
|                  | <b>Temporalización</b>  | <b>Responsable</b>          | <b>Acciones</b>              |                   |
| Primer trimestre | Equipo CompDigEdu/<br>Coordinadora TIC                            | 2.1.1.                      | Consenso sobre la netiqueta. |                   |

|                                |  |                    |  |           |                   |
|--------------------------------|--|--------------------|--|-----------|-------------------|
| <b>3</b>                       | <b>Objetivo:</b> Concretar la realización de una evaluación al inicio de etapa de la competencia digital del alumnado para el curso que viene. |                    |  |           |                   |
| <b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b> | <u>Indicador de logro:</u>   |                    | <u>Grado de consecución</u>  |           |                   |
|                                | Inclusión de una evaluación inicial de la competencia inicial del alumnado en las programaciones del curso que viene.                          |                    | <b>Deseado</b><br>:  | <b>sí</b> | <b>Alcanzado:</b> |
|                                | <u>Temporalización</u>   | <u>Responsable</u> | <u>Acciones</u>  |           |                   |
| Septiembre                     | Tutor de cada grupo  | 3.1.               | Realización de la evaluación inicial en relación con el grado de competencia digital del alumnado. |           |                   |

| 4                  |  | <b>Objetivo 4.1.: Mejorar la competencia digital del profesorado.</b> |                              |   |                    |
|--------------------|--|---|------------------------------|---|--------------------|
| <b>PROFESIONAL</b> | <b>Indicador de logro:</b> Profesorado que realiza actividades de formación digital. |   | <b>Grado de consecución</b>  |   |                    |
|                    |  |   | <b>Deseado:</b>              | <b>sí</b>   | <b>Alcanza do:</b> |
|                    | <b>Temporalización</b>   | <b>Responsable</b>  | <b>Acciones</b>              |   |                    |
|                    | Curso escolar  | Equipo directivo/Equipo CompDigEdu/Coordinadora TIC                   | 4.1.1                        | Dinamización y asesoramiento de la formación digital en el centro.              |                    |
|                    | Curso escolar  | Equipo directivo/Equipo CompDigEdu/Coordinadora TIC                   | 4.1.2.                       | Intercambio de conocimientos, incluyéndolos en el plan de formación del centro. |                    |
| Curso escolar      | Representante CPR  | 4.1.3   | Información sobre cursos CPR |   |                    |

| 4                  |  | <b>Objetivo 4.2.: Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital</b> |  |           |                    |
|--------------------|--|---|--|-----------|--------------------|
| <b>PROFESIONAL</b> | <b>Indicador de logro:</b> Profesorado que acredita su competencia digital (A1, A2 B1) |   | <b>Grado de consecución</b>  |           |                    |
|                    |  |   | <b>Deseado:</b>  | <b>sí</b> | <b>Alcanza do:</b> |
|                    | <b>Temporalización</b>   | <b>Responsable</b>  | <b>Acciones</b>  |           |                    |
| Curso escolar      | Equipo directivo/Equipo  | 4.2.1.  | Difusión de las ofertas formativas ofrecidas por distintos organismos. |           |                    |

|               |                             |        |                              |
|---------------|-----------------------------|--------|------------------------------|
|               | CompDigEdu/Coordinadora TIC |        |                              |
| Curso escolar | Representante CPR           | 4.2.2. | Información sobre cursos CPR |

|                   |  |  |                             |   |
|-------------------|--|--|-----------------------------|---|
| <b>5</b>          | <b>Objetivo: Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales.</b>  |  |                             |   |
| <b>EVALUACIÓN</b> | <b>Indicador de logro:</b> Utilización de al menos tres herramientas digitales diferentes, a lo largo del curso, para evaluar las competencias del alumnado. |  | <b>Grado de consecución</b> |   |
|                   |  |  | <b>Deseado:</b>             | <b>sí</b>   |
|                   | <b>Temporalización</b>   | <b>Responsable</b>                           | <b>Acciones</b>             |   |
|                   | Curso escolar  | Equipo Docente                               | 5.1.                        | Utilización de diferentes herramientas digitales para la evaluación del alumnado. (Rúbricas, dianas, diarios de aprendizaje). |
|                   | Curso escolar  | E. Docente<br>CompDigEdu<br>Coordinadora TIC | 5.2.                        | Utilización en la evaluación de herramientas de retorno inmediato, incluso en tiempo real.                                    |

|                              |   |   |  |  |
|------------------------------|---|---|--|--|
| <b>6</b>                     | <b>Objetivo: 6. Distribuir adecuadamente por niveles en las programaciones docentes los saberes básicos referenciados en el currículo sobre la competencia digital.</b> |   |  |  |
| <b>CONTENIDO Y CURRÍCULO</b> | <b>Indicador de logro:</b> Anexo elaborado con la distribución por niveles  |   | <b>Grado de consecución</b>  |  |
|                              |   |   | <b>Deseado:</b>  | <b>sí</b>  |
|                              |   |   | <b>Alcanza</b>   | <b>do:</b>   |
|                              | <b>Temporalización</b>  | <b>Responsable</b>                                  | <b>Acciones</b>  |  |
|                              | Final del primer trimestre  | E.<br>Docente<br>CompDig<br>Edu<br>Coordinadora TIC | <b>6.1.</b>  | Identificación de todos los saberes básicos relacionados con la competencia digital del currículo. |
| Final del primer trimestre   | CompDig<br>Edu<br>Coordinadora TIC  | <b>6.2.</b>   | Elaboración de un anexo al PDC con la distribución de dichos aspectos por niveles. |  |

|                                      |  |                    |                             |   |
|--------------------------------------|--|--------------------|-----------------------------|---|
| <b>7</b>                             | <b>Objetivo:</b> Mantener actualizado el repositorio de documentos del centro. |                    |                             |   |
| <b>REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN</b> | <u>Indicador de logro:</u>   |                    | <u>Grado de consecución</u> |   |
|                                      | Repositorios actualizados.   |                    | <b>Deseado:</b>             | <b>Sí Alcanzado:</b>                        |
|                                      | <u>Temporalización</u>   | <u>Responsable</u> | <u>Acciones</u>             |   |
|                                      | Curso escolar  | Equipo directivo   | <b>7.1.</b>                 | Actualización de documentos del repositorio |

### 19.4. Evaluación y revisión

|                             |  |  |                             |                   |
|-----------------------------|--|--|-----------------------------|-------------------|
| <b>1</b>                    | <b>Objetivo:</b> Dotar al centro del equipamiento e infraestructuras necesarias para el buen funcionamiento y desarrollo de la competencia digital del alumnado y profesorado. |  |                             |                   |
| <b>INFRAESTRUCTURA</b>      | <u>Indicador de logro</u>  |  | <u>Grado de consecución</u> |                   |
|                             | ✓ Existencia de un inventario de entrada y salida de dispositivos y de un registro de incidencias.   |  | <b>Deseado:</b>             | <b>Alcanzado:</b> |
|                             | <u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>   |  |                             |                   |
| •                           |  |  |                             |                   |
| <u>Propuestas de mejora</u> |  |  |                             |                   |
| ➤                           |  |  |                             |                   |

|                  |  |                             |                    |  |
|------------------|--|-----------------------------|--------------------|--|
| <b>2</b>         | <b>Objetivo 2.1.: Actualizar el manual de buenas prácticas del uso de herramientas digitales y difundirlo a todo el profesorado.</b> |                             |                    |  |
| <b>LIDERAZGO</b> | <u>Indicador de logro</u>  | <u>Grado de consecución</u> |                    |  |
|                  | ✓ Existencia de un manual actualizado de buenas prácticas.   | <b>Desea do:</b>            | <b>Alcanza do:</b> |  |
|                  | <u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>   |                             |                    |  |
|                  | •  |                             |                    |  |
|                  | <u>Propuestas de mejora</u>  |                             |                    |  |
|                  | ➤  |                             |                    |  |

|                  |   |                             |                    |  |
|------------------|---|-----------------------------|--------------------|--|
| <b>2</b>         | <b>Objetivo 2.2.: Consensuar la netiqueta del Centro.</b> |                             |                    |  |
| <b>LIDERAZGO</b> | <u>Indicador de logro</u>                                 | <u>Grado de consecución</u> |                    |  |
|                  | ✓ Existencia de una netiqueta de Centro.                  | <b>Desea do:</b>            | <b>Alcanza do:</b> |  |
|                  | <u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>        |                             |                    |  |
|                  | •   |                             |                    |  |
|                  | <u>Propuestas de mejora</u>                               |                             |                    |  |
|                  | ➤   |                             |                    |  |

|   |  |  |                             |                    |
|---|--|--|-----------------------------|--------------------|
| <b>3</b>  | <b>Objetivo: Concretar la realización de una evaluación al inicio de etapa de la competencia digital del alumnado para el curso que viene.</b> |  |                             |                    |
| <b>ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE</b>                      | <u>Indicador de logro</u>  |  | <u>Grado de consecución</u> |                    |
|   | ✓ Inclusión de una evaluación inicial de la competencia inicial del alumnado en las programaciones del curso que viene.                        |  | <b>Desea do:</b>            | <b>Alcanza do:</b> |
|   | <u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>   |  |                             |                    |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>  |  |                             |                    |
| <u>Propuestas de mejora</u>                         |  |  |                             |                    |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤</li> </ul> |  |  |                             |                    |

|                                  |   |                             |  |                    |
|----------------------------------|---|-----------------------------|--|--------------------|
| <b>4</b>                         | <b>Objetivo 4.1.: Mejorar la competencia digital del profesorado.</b>                       |                             |  |                    |
| <b>DESARROLLO PROFESIONAL</b>    | <u>Indicador de logro</u><br>✓ Profesorado que realiza actividades de formación digital.    | <b>Grado de consecución</b> |  |                    |
|                                  |   | <b>Desea do:</b>            |  | <b>Alcanz ado:</b> |
|                                  | <u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u><br>•                                     |                             |  |                    |
| <u>Propuestas de mejora</u>      |   |                             |  |                    |
| <b>4</b>                         | <b>Objetivo 4.2.: Lograr que el equipo docente acredite su nivel de competencia digital</b> |                             |  |                    |
| <b>DESARROLLO PROFESIONAL</b>    | <u>Indicador de logro</u><br>✓ Profesorado que acredita su competencia digital (A1, A2 B1)  | <b>Grado de consecución</b> |  |                    |
|                                  |   | <b>Desea do:</b>            |  | <b>Alcanz ado:</b> |
|                                  | <u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u><br>•                                     |                             |  |                    |
| <u>Propuestas de mejora</u><br>➤ |   |                             |  |                    |

|   |   |  |                             |                        |
|---|---|--|-----------------------------|------------------------|
| <b>5</b>  | <b>Objetivo: Utilizar formatos de evaluación diversos mediante el empleo de herramientas digitales.</b>                             |  |                             |                        |
| <b>EVALUACIÓN</b>                                   | <u>Indicador de logro</u>   |  | <b>Grado de consecución</b> |                        |
|   | ✓ Utilización de al menos tres herramientas digitales diferentes, a lo largo del curso, para evaluar las competencias del alumnado. |  | <b>Desea<br/>do:</b>        | <b>Alcanz<br/>ado:</b> |
|   | <u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>  |  |                             |                        |
|   | <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul>   |  |                             |                        |
| <u>Propuestas de mejora</u>                         |   |  |                             |                        |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>➤</li> </ul> |   |  |                             |                        |

|                              |   |                             |  |                    |
|------------------------------|---|-----------------------------|--|--------------------|
| <b>6</b>                     | <b>Objetivo: 6. Distribuir adecuadamente por niveles en las programaciones docentes los saberes básicos referenciados en el currículo sobre la competencia digital.</b> |                             |  |                    |
| <b>CONTENIDO Y CURRÍCULO</b> | <u>Indicador de logro</u>   | <u>Grado de consecución</u> |  |                    |
|                              | ✓ Anexo elaborado con la distribución por niveles   | <b>Desea do:</b>            |  | <b>Alcanz ado:</b> |
|                              | <u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>  |                             |  |                    |
|                              | •   |                             |  |                    |
|                              | <u>Propuestas de mejora</u>   |                             |  |                    |
|                              | ➤   |                             |  |                    |

|                                      |  |   |  |               |
|--------------------------------------|--|---|--|---------------|
| 7                                    | <b>Objetivo:</b> Mantener actualizado el repositorio de documentos del centro. |   |  |               |
| <b>REDES DE APOYO Y COLABORACIÓN</b> | <u>Indicador de logro</u>  | <u>Grado de consecución</u>                         |  |               |
|                                      | Repositorios actualizados.   | <b>Desea</b>  |  | <b>Alcanz</b> |
|                                      |  | do:   |  | ado:          |
|                                      | <u>Análisis del grado de consecución alcanzado</u>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>•</li> </ul> |  |               |
|                                      | <u>Propuestas de mejora</u>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>➤</li> </ul> |  |               |

## A CONTINUACIÓN, ANEXO I

| <b>ANEXO I: ACTUACIONES-ACTIVIDADES</b>  |   | <b>RESPONSABLES</b>   |
|--|---|---|
| <p>En todos los cursos se programa un desdoble de alumnado para asistir semanalmente al aula TIC o trabajar la competencia digital en el aula. Además, hay horario disponible para que el profesorado pueda llevar a su alumnado al aula de informática.</p> |   |   |
| <b>ED. INFANTIL</b>  |   |   |
| <b>ACTUACIONES CON EL ALUMNADO</b>   | Normas básicas de funcionamiento del ordenador; encendido, apagado, manejo del ratón y teclado.   | <b>Profesora de apoyo de Ed. Infantil (Aula TIC) y tutora (Aula de cada grupo)</b>  |
|  | Programas educativos adaptados. Secuencia de órdenes para su correcta utilización.  |   |
|  | Juegos educativos para escribir palabras, números, color...   |   |
|  | Utilización de la misma forma de las tabletas, elemento cada día más cotidiano.   |   |
| <b>1º CICLO</b>  |   |   |
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>o Utilización de dispositivos y recursos digitales de forma segura y de acuerdo con las necesidades del contexto educativo               <ul style="list-style-type: none"> <li>• El aula de ordenadores para utilizar el ordenador como un elemento cotidiano de nuestro entorno.</li> <li>• Normas básicas de funcionamiento del ordenador; encendido, apagado, manejo del ratón y teclado.</li> <li>• Reconocer las principales partes de un ordenador</li> </ul> </li> <li>• Windows:               <ul style="list-style-type: none"> <li>o Introducción a Windows</li> <li>o Manejo de ventanas</li> <li>o Guardar los trabajos: carpetas, archivos.</li> <li>o Buscar cosas en el ordenador: carpetas, archivos, programas.</li> <li>o Reconocer e identificar los elementos del escritorio.</li> <li>o Eliminar archivos, carpetas: La papelera</li> </ul> </li> </ul> | <b>Tutoras de cada grupo y profesoras de CompDigEdu (Secretaria del Centro, Profesora de Inglés y Tutora de Quinto A)</b> |

### ACTUACIONES-ACTIVIDADES

### RESPONSABLES

#### 1º CICLO

- Ofimática básica
  - Identificar y reconocer letras y números al teclado.
  - Teclear letras y, progresivamente, palabras.
- M365:
  - Uso de credenciales
  - Inicio en el uso de Word
- Paint: Usos del Paint
- Estrategias de búsquedas guiadas de información seguras y eficientes en internet
  - Acceso a páginas web seleccionadas.
- Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.
  - Utilización del ordenador de forma segura y responsable
- Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.
  - Correo electrónico M365: Inicio
  - TEAMS
- Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Aplicación de un criterio propio e informado para identificar estereotipos de género y rechazar el sexismo presente en la red. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, acceso a contenidos inadecuados, publicidad y correos no deseados, etc.), y estrategias de actuación.

**Tutoras de cada grupo.**

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO

| ACTUACIONES-ACTIVIDADES     |   | RESPONSABLES                  |
|-----------------------------|---|-------------------------------|
| ACTUACIONES CON EL ALUMNADO | <b>2º CICLO</b>   |                               |
|                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización de dispositivos y recursos digitales de forma segura y de acuerdo con las necesidades del contexto educativo               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ El aula de ordenadores para trabajar con él como un elemento cotidiano de nuestro entorno.</li> <li>◦ Normas básicas de funcionamiento del ordenador; encendido, apagado, ratón y teclado.</li> <li>◦ Reconocer las principales partes de un ordenador</li> </ul> </li> <li>• Windows:               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Introducción a Windows</li> <li>◦ Manejo de ventanas</li> <li>◦ Guardar los trabajos: carpetas, archivos.</li> <li>◦ Buscar cosas en el ordenador: carpetas, archivos, programas.</li> <li>◦ Reconocer e identificar los elementos principales del escritorio.</li> <li>◦ Eliminar archivos, carpetas: La papelera</li> </ul> </li> <li>• Ofimática básica               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Identificar y reconocer letras y números al teclado.</li> <li>◦ Teclear letras y, progresivamente, palabras.</li> </ul> </li> <li>• M365: Word               <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Redactar mensajes breves utilizando el procesador de textos.</li> <li>◦ Creación y edición de un documento (una carta, un artículo de prensa, un cartel...) usando herramientas de edición de texto cada vez más complejas</li> </ul> </li> <li>• Paint: Usos del Paint</li> <li>• Estrategias de búsquedas guiadas de información seguras y eficientes en internet (valoración, discriminación, selección y organización). Navegadores</li> </ul> | <b>Tutoras de cada grupo.</b> |

|                                    | ACTUACIONES-ACTIVIDADES   | RESPONSABLES                  |
|------------------------------------|---|-------------------------------|
| <b>ACTUACIONES CON EL ALUMNADO</b> | <b>2º CICLO</b>   |                               |
|                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Utilización del ordenador de forma segura y responsable.</li> <li>Normas de uso de equipos compartidos</li> </ul> </li> <li>Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse con otras personas. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico M365</li> <li>TEAMS</li> </ul> </li> <li>Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Aplicación de un criterio propio e informado para identificar estereotipos de género y rechazar el sexismo presente en la red. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, acceso a contenidos inadecuados, publicidad y correos no deseados, etc.), y estrategias de actuación.</li> </ul> | <b>Tutoras de cada grupo.</b> |

|                 | ACTUACIONES-ACTIVIDADES  | RESPONSABLES  |
|-----------------|--|---|
| <b>3º CICLO</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Utilización de dispositivos y recursos digitales de forma segura y de acuerdo con las necesidades del contexto educativo               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ El aula de ordenadores para trabajar con él como un elemento cotidiano de nuestro entorno.</li> <li>○ Normas básicas de funcionamiento del ordenador; encendido, apagado, ratón y teclado.</li> <li>○ Reconocer las principales partes de un ordenador</li> </ul> </li> <li>• Windows:               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Introducción a Windows</li> <li>○ Manejo de ventanas</li> <li>○ Guardar los trabajos: carpetas, archivos.</li> <li>○ Buscar cosas en el ordenador: carpetas, archivos, programas.</li> <li>○ Reconocer e identificar los elementos principales del escritorio.</li> <li>○ Eliminar archivos, carpetas: La papelera</li> </ul> </li> <li>• Ofimática básica               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Identificar y reconocer letras y números al teclado.</li> <li>○ Teclear letras y, progresivamente, palabras y textos breves.</li> </ul> </li> <li>• M365: Word               <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Redactar mensajes breves utilizando el procesador de textos.</li> <li>○ Creación y edición de un documento (una carta, un artículo de prensa, cartel...) usando herramientas de edición de texto cada vez más complejas</li> <li>○ Inserción de imágenes y tablas.</li> </ul> </li> </ul> | <p><b>Tutoras de cada grupo y profesoras de CompDigEdu (secretaria del Centro y Tutora de Quinto A)</b></p> |

**ACTUACIONES CON EL ALUMNADO**

- Paint: Usos de Paint
- M365: Powerpoint y Sway
  - Crear presentaciones sencillas de contenido multimedia

### ACTUACIONES-ACTIVIDADES

### RESPONSABLES

#### 3º CICLO

- Estrategias de búsquedas de información seguras y eficientes en internet (valoración, discriminación, selección, organización y propiedad intelectual). Aplicación de un criterio propio e informado para identificar estereotipos de género y rechazar el sexismo presente en la red.
  - o Navegadores
  - o Estrategias de recogida, almacenamiento y representación de datos para facilitar su comprensión y análisis.
  - o Utilizar software o recursos en línea para textos en otras lenguas
- Reglas básicas de seguridad y privacidad para navegar por internet y para proteger el entorno digital personal de aprendizaje.
  - o Utilización del ordenador de forma segura y responsable
  - o Normas de uso de equipos compartidos.
- Recursos y plataformas digitales restringidas y seguras para comunicarse. Etiqueta digital, reglas básicas de cortesía y respeto y estrategias para resolver problemas en la comunicación digital.
  - o Correo M365 y TEAMS
- Estrategias para fomentar el bienestar digital físico y mental. Reconocimiento de los riesgos asociados a un uso inadecuado y poco seguro de las tecnologías digitales (tiempo excesivo de uso, ciberacoso, dependencia tecnológica, acceso a contenidos inadecuados, etc.), y estrategias de actuación.
  - o Valorar la importancia de tener las precauciones mínimas cuando se navega por Internet o se realiza algún tipo de intercambio comunicativo donde se respete la seguridad y la protección de la información personal.

**Tutoras de cada grupo y  
 profesoras de  
 CompDigEdu (secretaria  
 del Centro y Tutora de  
 Quinto A)**

ACTUACIONES CON EL ALUMNADO

|                                       |  |                                       |
|---------------------------------------|--|---------------------------------------|
| <b>ACTUACIONES CON EL PROFESORADO</b> | Coordinar la formación TIC del profesorado del Centro a través de la participación en actividades en el CPR y en el propio Centro con las sesiones formativas que se precisen y acuerden.  | <b>Equipo CompDigEdu del colegio.</b> |
|                                       | Colaborar con el resto de Proyectos y actividades que se desarrollan en el Centro (Biblioteca, HabLE, salud, medio ambiente...), que necesitan el apoyo de las Nuevas Tecnologías para su correcto desarrollo y divulgación.   | <b>Claustro</b>                       |
|                                       | Asesorar, en la medida de nuestras posibilidades, en el uso e implementación de las TIC en el aula.  | <b>Equipo CompDigEdu del colegio.</b> |
|                                       | Integrar la utilización regular de las aplicaciones M365, en especial del correo electrónico y Teams, como forma de comunicación y almacenamiento de documentos por parte del profesorado y el equipo directivo  | <b>Claustro</b>                       |
| <b>ACTUACIONES CON LAS FAMILIAS</b>   | Proporcionar credenciales Educastur.   | <b>Equipo CompDigEdu del colegio.</b> |
|                                       | Asesorar a las familias en la instalación y utilización de las distintas herramientas M365.  | <b>Equipo CompDigEdu del colegio.</b> |
|                                       | Prestar dispositivos a aquellas familias en situación de vulnerabilidad.   | <b>Equipo CompDigEdu del colegio.</b> |
| <b>ACTUACIONES EN EL CENTRO</b>       | <p>La dotación de ordenadores el curso pasado resultó insuficiente y, además, llegó muy tarde. Este curso se prevé una nueva dotación que esperemos que solucione, por fin, la obsoleta infraestructura tecnológica de la que dispone nuestro centro. Además, desde el Equipo Directivo, se plantea la adquisición de tabletas y proyectores.</p> <p>Seguiremos trabajando con la empresa Equipos para mantener los equipos actualizados y operativos.</p> <p>Por último, se actualizará un año más el inventario y se procederá a la retirada de los equipos antiguos, por parte del CGSI o del Ayuntamiento.</p> | <b>Equipo CompDigEdu del colegio.</b> |

## 20. PLAN DE MEJORA

Desarrollar un plan de mejora para nuestro proyecto educativo implica identificar áreas de oportunidad, establecer objetivos claros y específicos, diseñar estrategias efectivas y crear un sistema de evaluación que nos permita ajustarse para adaptarse siempre a nuestra situación. A continuación, se exponen las distintas fases que conforman nuestro plan de mejora

### 1. Diagnóstico y Análisis de la Situación Actual

Mediante un DAFO conoceremos nuestras debilidades, amenazas fortalezas y oportunidades.

### 2. Definición de Objetivos

Una vez conocidos los resultados del DAFO plantearemos nuestros objetivos que girarán en torno a tres ejes:

#### A. Objetivos Académicos:

- Mejorar los resultados en aquellas áreas que presentan un mayor índice de suspensos (matemáticas e inglés)
- Mejorar la comprensión lectora de nuestro alumnado fomentando el uso de la Biblioteca y el gusto por la lectura.
- Continuar trabajando la educación emocional con nuestro alumnado, a través del Programa RETO.

#### B. Objetivos Institucionales

- Incrementar la formación continua del profesorado, participando en proyectos de formación de centro.
- Seguir colaborando con aquellas instituciones que nos ayudan a reforzar los proyectos en los que estamos inmersos..

#### C. Objetivos de Participación:

- Aumentar la participación de las familias en las actividades del centro.
- Fomentar actividades extraescolares que motiven a los estudiantes y que ayuden a las familias en la conciliación de la vida laboral y familiar.

### 3. Actuaciones

#### 1. Con nuestro alumnado

- Utilizar metodologías activas .
- Fomentar la lectura y la escritura a través de proyectos y actividades motivadoras.
- Promover proyectos de aprendizaje en Servicios
- Asegurar que las actividades estén bien distribuidas a lo largo del año escolar

#### 2. Con nuestro profesorado

- Ofrecer cursos de actualización pedagógica y grupos de trabajo en centro.
- Fomentar el uso de nuevas tecnologías y metodologías activas.
- Establecer un cronograma detallado con fechas y responsables para cada actividad
- Mantener una comunicación fluida y constante entre todos los miembros del Claustro.

#### 3. Con las familias

- Organizar reuniones y talleres informativos.
- Mantener los canales de comunicación que han resultado efectivos.
- Colaborar con la AMPA para ofrecer una variedad de actividades extraescolares.

#### 4. Evaluación y Seguimiento

- Definir indicadores claros para medir el progreso (resultados de pruebas, tasas de promoción, participación de padres, etc.).
- Realizar evaluaciones periódicas (mensuales, trimestrales) del progreso.
- Ajustar estrategias según los resultados obtenidos.
- Recoger retroalimentación y hacer ajustes necesarios.

Este plan de mejora es flexible lo que nos permite ajustar estrategias según los resultados y la retroalimentación recibida.

**M<sup>a</sup> Teba López-Leitón Zapico, Secretaria del CP Aniceto Sela de Mieres,**

Extiende la presente **diligencia** para hacer constar que este **PROYECTO EDUCATIVO**, ha sido aprobado por unanimidad por el **CLAUSTRO DE PROFESORES** en reunión celebrada el 27 de junio de 2025,

Y para que conste a los efectos oportunos se expide esta diligencia

En Mieres, a 27 de junio de 2025

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> La Directora



Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Duarte Llana



La Secretaria



M<sup>a</sup> Teba López-Leitón Zapico

**M<sup>a</sup> Teba López-Leitón Zapico, Secretaria del CP Aniceto Sela de Mieres,**

Extiende la presente **diligencia** para hacer constar que esta **PROYECTO EDUCATIVO**, ha sido aprobado por unanimidad por el **CONSEJO ESCOLAR** en reunión celebrada el 30 de junio de 2025,

Y para que conste a los efectos oportunos se expide esta diligencia

En Mieres, a 30 de junio de 2025

V<sup>o</sup> B<sup>o</sup> La Directora



Fdo.: M<sup>a</sup> Teresa Duarte Llana



La Secretaria



M<sup>a</sup> Teba López-Leitón Zapico